

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

## AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

# Sección Oficial

## Sumario

|                                          |    |
|------------------------------------------|----|
| RESOLUCIONES                             | 3  |
| DISPOSICIONES                            | 15 |
| LICITACIONES                             | 19 |
| COLEGIACIONES                            | 27 |
| TRANSFERENCIAS                           | 28 |
| CONVOCATORIAS                            | 30 |
| SOCIEDADES                               | 37 |
| SOCIEDADES POR ACCIONES<br>SIMPLIFICADAS | 52 |
| VARIOS                                   | 53 |

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES

### ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

#### RESOLUCIÓN N° 343-DEOPISU-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Agosto de 2025

**VISTO** el EX-2024-35550624-GDEBA-DEOPISU, la Ley N° 6.021, su Decreto Reglamentario N° 5.488/59, la Ley N° 14.449, sus modificatorias, la Ley N° 15.477, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el exordio, se gestiona el llamado a Licitación Pública N° 24/2025 para la realización de la obra "Pavimento, desagües pluviales e iluminación calle 32", en el Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley N° 6021, su decreto reglamentario y sus modificatorias, la Ley N° 14.449 y modificatoria;

Que la obra proyectada se inscribe en lo preceptuado por la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, que tiene por objeto la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable, conforme lo establece la Constitución provincial y, además, tiene como objetivos específicos: a) promover la generación y facilitar la gestión de proyectos habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios informales; b) abordar y atender integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano habitacional; y c) generar nuevos recursos a través de instrumentos que permitan, al mismo tiempo, reducir las expectativas especulativas de valorización del suelo;

Que es de suma importancia el conjunto de acciones que, de forma progresiva, integral y participativa, incluyan la construcción, mejora y ampliación de las viviendas, del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas -cuando existieran-, la mejora en la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el redimensionamiento parcelario y la regularización dominial;

Que la necesidad de realizar con la mayor premura posible obras de infraestructura y servicios públicos (saneamiento, viales, hídricas, edilicias, entre otras) resulta de toda evidencia;

Que, sentado lo que antecede, la obra consiste en la construcción de aproximadamente de 1.175 m lineales de pavimento de hormigón con un paquete 12 cm de hormigón pobre y 18 cm de hormigón H-30. El mismo será de 7,34 metros de ancho con cordón cuneta. También se construirán los desagües pluviales de dichos pavimentos, veredas y alumbrado público. El proyecto se desarrollará en el barrio Obrero del municipio de Berisso;

Que, en ese sentido, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios elaboró la documentación técnica y legal que regirá la contratación de la obra de referencia;

Que el presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 46/100 (\$2.211.886.305,46), tomando como mes base Julio de 2025;

Que, asimismo, se prevé un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos;

Que, en el marco de la Cláusula 2.1.5 del Documento de Pliego de Bases y Condiciones proyectado y del artículo 48 de la Ley N° 6021, se prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual, a requerimiento del adjudicatario y previa constitución de garantía a satisfacción de este Organismo;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública y el Consejo de Obras Públicas, dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 3° y 9° de la Ley N° 6.021 y su Decreto Reglamentario N° 5.488/59, y el artículo 48 de la Ley N° 15.477.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 24/2025 para la realización de la obra "Pavimento, desagües pluviales e iluminación calle 32", en el Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto oficial total asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO CON 46/100 (\$2.211.886.305,46), y prevé un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días corridos, debiendo publicarse los avisos respectivos en la página web de este Organismo Provincial <https://www.gba.gob.ar/opisu> por el término de veinte (20) días corridos, y en el Boletín Oficial por quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la documentación técnica y legal que registrará el llamado identificado precedentemente, que como Anexos: "Memoria Descriptiva" (PLIEG-2025-26949463-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Documentación Gráfica" (PLANO-2025-30229807-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales" (PLIEG-2025-26949687-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares" (PLIEG-2025-30229941-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Memoria de Cálculo" (PLIEG-2025-26949918-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Memoria de Cálculo Hidráulica" (PLIEG-2025-26950487-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Estudio de Suelos" (IF-2025-26950622-GDEBA-DPTYLLOPISU), "Planilla de Informes de Seguimiento Ambiental y Social" (IF-2025-26950681-GDEBA-DPTYLLOPISU) y "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" (PLIEG-2025-30232879-GDEBA-DPTYLLOPISU). pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el 6 de octubre de 2025 a las 15 horas en la sede de este Organismo, sita en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4°. Establecer que las firmas oferentes deberán constituir domicilio electrónico en sus respectivas cartas de oferta.

ARTÍCULO 5°. La presente gestión será atendida, conforme la siguiente imputación 2025: Partida Principal 4- 2 - 2 Construcción PRY 14015-OBRA 78- Fuente de Financiamiento 1.1-.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10 %) del monto del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Bases y Condiciones y el artículo 48 de la Ley N° 6021.

ARTÍCULO 7°. Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Juan Pablo Lamboglia (DNI N° 36.683.272), Federico Insaurralde (DNI 29.400.676) y Delfina Di Boscio (DNI 40.612.541); y, como suplentes, a Diego Adrián Pereyra (DNI 27.436.759) y Martina Hernández (DNI 36.907.784), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso licitatorio cuyo llamado se autoriza por la presente.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que la Repartición contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para producir el informe que establece el artículo 22 de la Ley N° 6.021.

ARTÍCULO 9°. Remitir copia de la presente al Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 10. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Publicar, dar al Boletín Oficial y al Sistema de información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Romina Analía Barrios**, Directora Ejecutiva.

**ANEXO/S**

|                                       |                                                                  |     |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----|
| IF-2025-35421498-GDEBA-DPTYLLOPISU    | 9cbd39bc6270a77a38a25d133012abf27553d2a94c645c16f1865c165eba93e7 | Ver |
| IF-2025-35421366-GDEBA-DPTYLLOPISU    | ff8504f941f91a50fb44a0f306bb3bae242d4d73803b48e027fa278655080f4b | Ver |
| PLIEG-2025-35422016-GDEBA-DPTYLLOPISU | 7eecb5e076ba2ecc07c1f7333dff06062f2d16d4b1a319c460ee114bd752544  | Ver |

**RESOLUCIÓN N° 417-DEOPISU-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 13 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-28027628-GDEBA-DEOPISU, y el Decreto N° 1.299/16 -modificado por Decreto N° 734/24- "Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)", y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el expediente mencionado en el exordio, tramita el proceso de selección de organizaciones productivas de la comunidad para la ejecución del servicio de limpieza y mantenimiento del espacio público de Carlos Gardel y Presidente Sarmiento, de la Municipalidad de Morón, financiado con fondos del Préstamo BIRF 8991-AR "Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires", mediante el método de Solicitud de Propuesta por Precio Fijo, en el marco de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión";

Que, en ese sentido, la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, solicita se arbitren los medios necesarios para llevar adelante la contratación referida, detallando que la solicitud se enmarca en la necesidad de proveer el servicio de limpieza y mantenimiento del espacio público en barrios populares, de acuerdo a lo estatuido por

la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat;

Que, el área requirente, además, describe que las características estructurales de los barrios donde se ejecutarán los servicios, evidencian falta de desagües pluviales y tratamiento de aguas cloacales, junto al deterioro del material de las viviendas y de los servicios existentes, así como los indicadores críticos en materia socioeconómica, tornando esencial la intervención de este organismo para promover la integración urbana, social y productiva;

Que, dicho requerimiento, se enmarca en el Programa de Organizaciones Productivas de la Comunidad, aprobado por RESO-2021-12-GDEBA-DEOPISU, cuyo propósito es fortalecer la integración socioeconómica de las organizaciones productivas de la comunidad y el desarrollo local de los barrios donde interviene este Organismo de Integración Social y Urbana, a través de políticas públicas adecuadas que permitan generar oportunidades de trabajo, mejorar el nivel de ingresos, las capacidades y los recursos físicos disponibles que limitan el crecimiento de estas iniciativas económicas;

Que, sentado lo que antecede, luce agregada la No Objeción al Plan de Adquisiciones, emitida por el Banco;

Que, en ese marco de actuación, la Dirección General de Administración tomó conocimiento y prestó conformidad con el progreso de la gestión;

Que, así ello, consta la intervención de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, dependiente del Ministerio de Economía, donde, además de avalar la medida propiciada, deja asentado que “el presente procedimiento se enmarca en el Decreto N° 1299/16, en virtud de lo cual, la intervención de los organismos de asesoramiento y control, deberá tener lugar con carácter previo a la aprobación de la respectiva adjudicación (conforme artículo 8° del Anexo Único aprobado mediante el citado Decreto N°1299/16)”;

Que el presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 24/100 (\$451.338.530,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°1299/16 - modificado por el Decreto N° 734/24- y el artículo 48 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar el llamado para la Solicitud de Propuestas N° 2/2025, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de espacio público para los barrios Carlos Gardel y Presidente Sarmiento, en el partido de Morón, enmarcada en el Préstamo BIRF 8991-AR, por el plazo de doce (12) meses, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 24/100 (\$451.338.530,24), debiendo publicarse los avisos respectivos en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/opisu> por el término de veinte (20) días corridos y en el Boletín Oficial por quince (15) días hábiles.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar la documentación técnica y legal que regirá el llamado identificado en el artículo precedente la que, como Anexos “Pliego de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos” (PLIEG-2025-36043722-GDEBA-DAOICOPISU) y “Plan de Gestión Ambiental” (PLIEG-2025-25432324-GDEBA-DAOICOPISU), pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 11 de noviembre del corriente año a las 14 horas en la sede de este Organismo, sita en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata.

**ARTÍCULO 4°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la partida presupuestaria 2025: Partida Principal 3-3-5 Fuente de Financiamiento 1.1.-

**ARTÍCULO 5°.** Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Valery Aledia Joseph CORNEJO RIVEROS (DNI 93.896.186), Kevin LYNCH (DNI 40.344.977), y Amanda Evangelina DE CHIARA (DNI 29.406.185) y, como miembro suplente, a Ian ZANABRE (DNI 38.841.869), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso cuyo llamado se autoriza por la presente.

**ARTÍCULO 6°.** Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar en el Boletín Oficial. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Romina Analía Barrios**, Directora Ejecutiva.

\*Los anexos de la presente podrán visualizarse en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA): <https://normas.gba.gob.ar>

**RESOLUCIÓN N° 419-DEOPISU-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 14 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2024-16466327-GDEBA-DEOPISU, el Decreto N.º 1299/16 -modificado por Decreto N° 734/24-, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el expediente mencionado en el VISTO, tramitó la Licitación Pública N.º 1/2024 para la contratación del servicio de saneamiento pluvial y cloacal, y desobstrucción de pozos ciegos y pluviales, destinado a los barrios San Petersburgo, Puerta de Hierro, 17 de Marzo y 17 de Marzo bis de La Matanza; Carlos Gardel y Presidente Sarmiento de Morón; y Villa Itatí de Quilmes, por un período de doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato;

Que, por RESO-2024-368-GDEBA-DEOPISU, se adjudicó la contratación de los Lotes 1 y 2 del servicio indicado a la firma

SERVICIOS IBARRA S. R. L. (CUIT 30-71221744-4), por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 46/100 (\$588.116.529,46) y por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 42/100 (\$321.057.415,42) -respectivamente-, y el Lote 3 a la firma ASHIRA S. A. (CUIT 30-60100265-1) por un monto de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL (\$1.887.080.000);

Que, en fecha 2 de septiembre de 2024, se firmaron los contratos entre las firmas adjudicatarias y este Organismo, y se dio inicio a las actividades, previendo la finalización del contrato el 1 de septiembre de 2025 (v. orden 178 y 214);

Que la cláusula décimo segunda de la Sección VI. "Condiciones Generales del Contrato", Parte III del Pliego que rige la contratación, permite modificar los términos y condiciones -incluido el plazo- mediante acuerdo por escrito entre las partes;

Que, ante el inminente vencimiento del plazo señalado y a fin de garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones, la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión solicitó la enmienda que extienda la vigencia del servicio contratado por el plazo de cuatro (4) meses o hasta la firma del nuevo contrato, lo que ocurra primero (v. orden 185);

Que las razones de dicha solicitud se encuentran justificadas por la propia naturaleza ambiental y social de los servicios, y el derecho de los vecinos a un hábitat digno y sustentable, que se encuentra amenazado por la potencial interrupción del servicio en cuestión;

Que, asimismo, dicha Dirección Provincial certificó la prestación del servicio de marras durante el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2024 y el 31 de julio de 2025 (v. órdenes 189/210);

Que, conforme a las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (febrero 2025)" del Banco Mundial -Anexo II punto 9.1-, se destaca que las modificaciones al contrato o ampliaciones de plazo no requieren ser sometidas nuevamente a la No Objeción del BIRF, en tanto el proceso es de revisión posterior, de acuerdo al Plan de Adquisiciones aprobado;

Que, finalmente, cabe señalar que por EX-2025-28027770-GDEBA-DEOPISU tramita el nuevo llamado para la contratación del mencionado servicio;

Que, lucen agregadas las enmiendas suscriptas entre las firmas SERVICIOS IBARRA S. R. L. y ASHIRA S.A. con este Organismo (v. órdenes 254/255);

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N.º 1299/16 -modificado por Decreto N.º 734/24-, el Decreto N.º 59/2019 -sus modificatorios-, reglamentario de la Ley N.º 13.981, el artículo 48 de la Ley N.º 15.477 y cláusula décimo segunda de la Sección VI. Condiciones Generales del Contrato, Parte III del Pliego de la Contratación.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar las enmiendas suscriptas entre SERVICIOS IBARRA S. R. L. (CUIT 30-71221744-4), ASHIRA S.A. (CUIT 30-60100265-1) y este Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, a través de las cuales se amplía el plazo contractual original por cuatro (4) meses o hasta el perfeccionamiento del nuevo contrato -lo que suceda primero-, las que -como Anexos (INLEG-2025-35993540-GDEBA-DCYCOPISU e INLEG-2025-35993838-GDEBA-DCYCOPISU)- forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N.º 15.394, prorrogado para el Ejercicio 2025 en los términos del Decreto N.º 3681/24: Ju 30 - UE 598 - Pr 6 - Ac 2 - In 3 - Ppr 3 - Ppa 5 - FF 11- UG 999; y al Presupuesto General Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Notificar al Fiscal de Estado y a la contratista. Comunicar a Contaduría General de la Provincia y al Organismo Provincial de Contrataciones. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Romina Analía Barrios**, Directora Ejecutiva.

**RESOLUCIÓN N° 420-DEOPISU-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 14 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-28027532-GDEBA-DEOPISU, y el Decreto N° 1.299/16 -modificado por Decreto N° 734/24- "Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)", y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el expediente mencionado en el exordio, tramita el proceso de selección de organizaciones productivas de la comunidad para la ejecución del servicio de limpieza y mantenimiento de espacio público de Villa Itatí del Municipio de Quilmes, financiado con fondos del Préstamo BIRF 8991-AR "Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires", mediante el método de Solicitud de Propuesta por Precio Fijo, en el marco de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión";

Que, en ese sentido, la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, solicita se arbitren los medios necesarios para llevar adelante la contratación referida, detallando que la solicitud se enmarca en la necesidad de proveer el servicio de limpieza y mantenimiento del espacio público en barrios populares, de acuerdo a lo estatuido por



la Ley N°14.449 de Acceso Justo al Hábitat;

Que, el área requirente, además, describe que las características estructurales de los barrios donde se ejecutarán los servicios, evidencian falta de desagües pluviales y tratamiento de aguas cloacales, junto al deterioro del material de las viviendas y de los servicios existentes, así como los indicadores críticos en materia socioeconómica, tornando esencial la intervención de este organismo para promover la integración urbana, social y productiva;

Que, dicho requerimiento, se enmarca en el Programa de Organizaciones Productivas de la Comunidad, aprobado por RESO-2021-12-GDEBA-DEOPISU, cuyo propósito es fortalecer la integración socioeconómica de las organizaciones productivas de la comunidad y el desarrollo local de los barrios donde interviene este Organismo de Integración Social y Urbana, a través de políticas públicas adecuadas que permitan generar oportunidades de trabajo, mejorar el nivel de ingresos, las capacidades y los recursos físicos disponibles que limitan el crecimiento de estas iniciativas económicas;

Que, sentado lo que antecede, luce agregada la No Objeción al Plan de Adquisiciones, emitida por el Banco;

Que, en ese marco de actuación, la Dirección General de Administración tomó conocimiento y prestó conformidad con el progreso de la gestión;

Que, así ello, consta la intervención de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, dependiente del Ministerio de Economía, donde, además de avalar la medida propiciada, deja asentado que “el presente procedimiento se enmarca en el Decreto N° 1299/16, en virtud de lo cual, la intervención de los organismos de asesoramiento y control, deberá tener lugar con carácter previo a la aprobación de la respectiva adjudicación (conforme artículo 8° del Anexo Único aprobado mediante el citado Decreto N°1299/16)”;

Que el presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 22/100 (\$403.084.661,22);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°1299/16 - modificado por el Decreto N° 734/24- y el artículo 48 de la Ley N°15.477;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado para la Solicitud de Propuestas N° 1/2025, cuyo objeto es la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de espacio público para el barrio Villa Itatí del Municipio de Quilmes, enmarcada en el Préstamo BIRF 8991-AR, por el plazo de doce (12) meses, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 22/100 (\$403.084.661,22), debiendo publicarse los avisos respectivos en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/opisu> por el término de veinte (20) días corridos y en el Boletín Oficial por quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la documentación técnica y legal que registrará el llamado identificado en el artículo precedente la que, como Anexos “Pliego de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos” (PLIEG-2025-36023839-GDEBA-DAOICOPISU) y “Plan de Gestión Ambiental” (PLIEG-2025-25429696-GDEBA-DAOICOPISU), pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 11 de noviembre del corriente año a las 12 horas en la sede de este Organismo, sita en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la partida presupuestaria 2025: Partida Principal 3-3-5 - Fuente de Financiamiento 1.1.-

ARTÍCULO 5°. Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Julieta Florencia ESQUIBEL (DNI 36.662.977); Ivanna Florencia DELGADO (DNI 39.757.733), y María Dolores Belén ROMERO (DNI 39.718.067) y, como miembro suplente, a Ian ZANABRE (DNI 38.841.869), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso cuyo llamado se autoriza por la presente.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar en el Boletín Oficial. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Romina Analía Barrios**, Directora Ejecutiva.

\*Los anexos de la presente podrán visualizarse en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA): <https://normas.gba.gob.ar>

**RESOLUCIÓN N° 421-DEOPISU-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 16 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-28027770-GDEBA-DEOPISU, y el Decreto N° 1299/16 -modificado por Decreto N° 734/24- “Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)”, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente citado en el exordio, se gestiona el llamado a Licitación Pública N° 01/2025 para la contratación del servicio de "Saneamiento de barrios populares. Desobstrucción de pozos ciegos y pluviales - Municipios de La Matanza; Morón y Quilmes", enmarcada en el Préstamo BIRF 8991-AR y 8707-AR, resultandos aplicables las disposiciones del Decreto N° 1299/16 “Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos

Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)";

Que, en ese sentido, la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, solicita se arbitren los medios necesarios para llevar adelante la contratación referida, fundando el requerimiento en la necesidad de proveer el servicio de limpieza y desobstrucción de sumideros, cámaras sépticas, nexos, conductos del sistema cloacal y pluvial, desagote de pozos absorbentes, a través de camiones atmosféricos hidrosuccionadores y vector desobstructores, en villas, asentamientos y núcleos habitacionales ubicados dentro del territorio provincial, de conformidad con lo estatuido por la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat;

Que, el área requirente, además, describe que estas acciones no sólo permiten mejorar las condiciones de salubridad y facilitar la circulación del agua en épocas de lluvia, sino que también mitigan los riesgos asociados a enfermedades de transmisión fecaloral y vectorial (como el dengue o el cólera), situaciones habituales en contextos de alta vulnerabilidad social, agravadas por el anegamiento e insalubridad;

Que, en esa línea de desarrollo, luce agregada la No Objeción al Plan de Adquisiciones, emitida por el Banco;

Que, en ese marco de actuación, la Dirección General de Administración tomó conocimiento y prestó conformidad con el progreso de la gestión;

Que, así ello, consta la intervención de la Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, dependiente del Ministerio de Economía, donde, además de avalar la medida propiciada, deja asentado que "el presente procedimiento se enmarca en el Decreto N° 1299/16, en virtud de lo cual, la intervención de los organismos de asesoramiento y control, deberá tener lugar con carácter previo a la aprobación de la respectiva adjudicación (conforme artículo 8° del Anexo Único aprobado mediante el citado Decreto N° 1299/16)";

Que el presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$4.158.717.362,80);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1299/16 y el artículo 48 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar el llamado a Licitación Pública N°1/2025 para la contratación del servicio de "Saneamiento de barrios populares. Desobstrucción de pozos ciegos y pluviales - Municipios de La Matanza; Morón y Quilmes", enmarcada en el Préstamo BIRF 8991-AR y 8707-AR, por el plazo de DOCE (12) meses, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$4.158.717.362,80), debiendo publicar los avisos respectivos en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/opisu>, por el término de veinte (20) días corridos y en el Boletín Oficial por el lapso de quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la documentación técnica y legal que regirá el llamado identificado en el artículo precedente la que, como Plan de Gestión Ambiental (PLIEG-2025-24105800-GDEBA-DAOICOPISU) y Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2025-36647268-GDEBA-DAOICOPISU), pasan a formar parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 10 de noviembre de 2025 a las 14 horas en la sede de este Organismo, sita en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la partida presupuestaria 2025/2026: 3-3-5 Limpieza, aseo y fumigación, Fuente de Financiamiento 1.1-.

ARTÍCULO 5°. Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora de Ofertas a Julieta Florencia ESQUIBEL (DNI 36.662.977); Ivanna Florencia DELGADO (DNI 39.757.733), y Maria Dolores Belén ROMERO (DNI 39.718.067) y, como miembro suplente, a Ian ZANABRE (DNI 38.841.869), la que se expedirá respecto de las propuestas que se presenten en el proceso cuyo llamado se autoriza por la presente.

ARTÍCULO 6°. Remitir al Honorable Tribunal de Cuentas copia de la presente.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Publicar, dar al Boletín Oficial. Dar al Sistema de información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA).

Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones.

Cumplido. Archivar.

**Romina Analía Barrios**, Directora Ejecutiva.

\*Los anexos de la presente podrán visualizarse en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA): <https://normas.gba.gob.ar>

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**RESOLUCIÓN N° 222-MAMGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 14 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-29205819-GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual tramita la aprobación del acuerdo titulado 'Términos de Afiliación al ICLEI América del Sur' suscripto entre este Ministerio de Ambiente y la Asociación Civil ICLEI Argentina.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 20 de la Ley de Ministerios N° 15.477, establece que le corresponde a este Ministerio de Ambiente entender



en la formulación, proyección, fiscalización y ejecución de la política ambiental con el objetivo de preservar los bienes comunes naturales, promoviendo la transición ecológica, incorporando tecnologías y energías alternativas, entender en la gestión, manejo y conservación de las áreas protegidas y bosques nativos, intervenir en las políticas de mitigación y adaptación del cambio climático coordinando la elaboración e implementación de planes y acciones respectivas con las demás jurisdicciones competentes para la implementación de la política ambiental provincial;

Que ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, es una organización sin fines de lucro de gobiernos locales y organismos estatales y regionales que se han comprometido con el desarrollo sostenible que acompaña y apoya a los mismos a planificar e implementar políticas públicas sostenibles, además de ofrecer herramientas de formación e intercambios entre municipios para fomentar la innovación y colaboración entre pares;

Que la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad, los desafíos socioambientales y la merma en el flujo de fondos de cooperación internacional al sur global demandan respuestas estratégicas y coordinadas a distintos niveles de gobierno; en este contexto, la incorporación del Ministerio de Ambiente a ICLEI consolidaría su liderazgo ambiental, mejoraría su acceso a recursos y fortalecería sus políticas públicas para el desarrollo sostenible;

Que la mencionada incorporación contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza climática, al acceso a financiamiento y cooperación internacional, a la promoción de políticas multisectoriales sostenibles y a sinergias regionales;

Que en orden N° 7 lucen las recomendaciones de adhesión a ICLEI;

Que en fecha 28 de Julio del 2025 la Ministra de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires junto con la Directora Ejecutiva de la Asociación Civil ICLEI Argentina firmaron el acuerdo que tiene por objeto la afiliación del Ministerio al cuadro de asociados del ICLEI, entidad nacional de derecho privado, de naturaleza civil y sin fines de lucro, que como CONVE-2025-32141956-GDEBA-UCYFIMAMGP forma parte de la presente y luce en orden N° 8.

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 14 y 20 de la Ley N° 15.477 y 1°, inciso 5° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

### **LA MINISTRA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el acuerdo denominado 'Términos de Afiliación al ICLEI América del Sur' suscrito el 28 de julio de 2025 entre este Ministerio de Ambiente y la Asociación Civil ICLEI Argentina, el que como Anexo Único (CONVE-2025-32141956-GDEBA-UCYFIMAMGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**Daniela Marina Vilar**, Ministra.

### **ANEXO/S**

CONVE-2025- 32141956- GDEBA-  
UCYFIMAMGP

040a55388ccd6bb066f2e6167c8ab9f3b433d93ab76e96dcedd7e31f548914f7 [Ver](#)

### **RESOLUCIÓN N° 223-MAMGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 17 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-24113276-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual el agente del Ministerio de Ambiente, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, Juan Andrés BAHAMONDE solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el agente mencionado en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, Técnico en Mantenimiento Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes dependiente de la Subsecretaría de Política Ambiental;

Que el interesado solicita el cambio de agrupamiento el día 26 de mayo de 2025, adjuntando copia de Título de Ingeniero Agrónomo y matrícula expedida por el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña el agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149 y 150 de vigente para la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista del referido agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Ingeniero Agrónomo Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11 inciso c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS DECRETOS N° 272/17 E  
Y MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y N° 641/25 LA MINISTRA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 603, PRG002 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

**DÉBITO**

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico..... 1 cargo

**CRÉDITO**

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional..... 1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, PRG002, ACT 002, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes dependiente de la Subsecretaría de Política Ambiental, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 11 inciso c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1° de junio de 2025 en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Ingeniero Agrónomo Inicial con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente Juan Andrés BAHAMONDE (D.N.I. N° 33.621.445 - Clase 1988) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 6, Código 4-0000-XIII-4, Técnico en Mantenimiento Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicho agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de junio de 2025, al agente Juan Andrés BAHAMONDE (D.N.I. N° 33.621.445 - Clase 1988) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 603, PRG002 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**Daniela Marina Vilar**, Ministra.

**RESOLUCIÓN N° 224-MAMGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 17 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-18670148-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual la agente del Ministerio de Ambiente, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Obras, Sara Judith ROJAS solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente mencionada en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 18, Código 4-0537-I-A, Técnico en saneamiento 'A', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Obras;

Que la interesada solicita el cambio de agrupamiento el día 27 de mayo de 2025, adjuntando copia de Título de Licenciada en Biología (Orientación Ecología) y acompañar certificado de Matrícula en el Consejo Profesional de Ciencias Naturales;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña la agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149 y 150 de vigente para la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista de la referida agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del Agrupamiento Personal profesional, Categoría 18, Código 5-0009-IV-1 Ecólogo "A" e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11 inciso b) y c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17E  
Y MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y N° 641/25 LA MINISTRA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 611, PRG004 ACT 003, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

**DÉBITO**

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico..... 1 cargo

**CRÉDITO**

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional..... 1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, PRG004, ACT 003, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Obras, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 11 inciso b) y c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1° de junio de 2025, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 18, Código 5-0009-IV-1, Ecólogo "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente Sara Judith ROJAS (D.N.I. N° 16.504.855 - Clase 1963) proveniente de un cargo del agrupamiento Personal Técnico, categoría 18, código 4-0537-I-A, Técnico en saneamiento 'A' e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicha agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de junio de 2025, a agente Sara Judith ROJAS (D.N.I. N° 16.504.855 - Clase 1963) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 611, PRG004 ACT 003, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**Daniela Marina Vilar**, Ministra.

**RESOLUCIÓN N° 226-MAMGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 17 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-18321437-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual el agente del Ministerio de Ambiente, Subsecretaría de Política Ambiental, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente mencionado en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento personal técnico, categoría 15, código 4-0006-IV-1, Analista de tareas y procedimientos administrativos 'B', con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Política Ambiental, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes;

Que el interesado solicita el cambio de agrupamiento el día 14 de mayo de 2025, adjuntando copia de Título de Licenciado en Geografía;

Que en orden N° 8 el Director Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes certifica las tareas del agente Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña el agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149 y 150 de vigente para la Ley N° 10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista del referido agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 15, código 5-0091-VII-2, Geógrafo "C" e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11° inciso c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149° y 150° de la Ley N°10.430 (T.O por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17E  
Y MODIFICATORIOS, N° 3.681/24 Y N° 641/25 LA MINISTRA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 603, PRG002 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

**DÉBITO**

Agrupamiento Ocupacional 04, Técnico..... 1 cargo

**CRÉDITO**

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional..... 1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría de Política Ambiental, Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 11 inciso c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1° de junio de 2025 en un cargo del agrupamiento personal profesional, categoría 15, código 5-0091-VII-2, Geógrafo "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS (D.N.I N° 26.539.450 - Clase 1978) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Código 4-0006-IV-1, Analista de tareas y procedimientos administrativos "B" e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicho agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de junio de 2025, al agente Mariano Andrés PEREZ SAFONTAS (D.N.I. N° 26.539.450 - Clase 1978) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley No15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 603, PRG002, ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**Daniela Marina Vilar**, Ministra.

**RESOLUCIÓN N° 227-MAMGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 17 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-22077078-GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual el agente del Ministerio de Ambiente, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Departamento de Higiene y Medicina Laboral, Emiliano Nicolás GARCIA solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente mencionado en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento personal administrativo, categoría 6, código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Departamento de Higiene y Medicina Laboral;

Que el interesado solicita el cambio de agrupamiento el día 25 de junio de 2025, adjuntando copia de Título de Arquitecto y matrícula expedida por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires;

Que en orden N° 10 la Directora de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal certifica las tareas del agente Emiliano Nicolás GARCIA;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña el agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149 y 150 de vigente para la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista del referido agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, 5-0000-XIV-4, Arquitecto Inicial e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de julio de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11° inciso b) y c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149 y 150 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 4161/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E  
Y MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y N° 641/25 LA MINISTRA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 601, PRG001 ACT 001, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

**DÉBITO**

Agrupamiento Ocupacional 03, Administrativo..... 1 cargo

**CRÉDITO**

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional..... 1 cargo

ARTÍCULO 2°. Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, PRG001, ACT 001, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, Departamento de Higiene y Medicina Laboral, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y artículo 11 inciso b) y c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1° de julio de 2025 en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, código 5-0000-XIV-4, Arquitecto Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, al agente Emiliano Nicolás GARCÍA (D.N.I N° 30.464.811 - Clase 1983) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 6, código 3-0004- XII-3, Administrativo Ayudante "D" e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicho agente.

ARTÍCULO 3°. Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1° de julio de 2025, al agente Emiliano Nicolás GARCÍA (D.N.I. N° 30.464.811 - Clase 1983) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 601, PRG001, ACT 001, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida

Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

**Daniela Marina Vilar**, Ministra.

**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

**RESOLUCIÓN DELEGADA SEAYT N° 36/2025**

LA PLATA, 17/10/2025

**VISTO** el expediente N° 22700-0023120-2025 y su similar N° EX-2025-20964233-GDEBA-DPTGCHARBA, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores, perteneciente a la Gerencia de Coordinación Interior, Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 24/24, se aprobó el "Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a";

Que mediante Resolución Normativa N° 13/25, el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires delegó, en forma indistinta, en el Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología y en el Gerente de Recursos Humanos, la facultad de convocar a los procesos de selección para la cobertura de cargos jerarquizados;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente con estabilidad de la Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios, enmarcado en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores, conforme al nivel de apertura de la convocatoria determinado al efecto;

Que el cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores fue aprobado mediante Resolución Normativa N° 16/17 y se encuentra actualmente vacante;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de la dependencia, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por la Agencia de Recaudación;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430, el Decreto N° 24/24 y la Resolución Normativa N° 13/25;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766, y el artículo 11 del Decreto N°



3045/24;  
Por ello,

**EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA EN USO  
DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR  
RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 13/25  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores, perteneciente a la Gerencia de Coordinación Interior, Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, de conformidad a lo establecido en el "Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a", aprobado por Decreto N° 24/24 y en la Resolución Normativa N° 13/25.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores, establecido en el documento IF- 2025-36299450-GDEBA-SGDCHARBA, que contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para desempeñarlo.

ARTÍCULO 3°. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS), siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de Selección, con los integrantes que se detallan en el documento IF-2025-36309581-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 4°. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, nómina de observadores/as, responsables del órgano rector y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el documento IF-2025-36325443-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 5°. Aprobar los contenidos temáticos a evaluar de acuerdo a lo establecido en el documento IF-2025-35726637-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 6°. Convocar al personal de planta permanente con estabilidad de la Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios a participar del proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la inscripción al proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subgerente/a de Coordinación Dolores deberá realizarse a través del Portal del Empleado/a.

ARTÍCULO 8°. La presente deberá ser publicada y difundida de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia General de Coordinación de Atención y Servicios, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, girar a la Gerencia de Recursos Humanos.

**Quesada Allue Diego**, Subdirector Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN DELEGADA SEAYT N° 37/2025**

LA PLATA, 17/10/2025

**VISTO** el expediente N° 22700-0024438-2025 y su similar EX-2025-33679302-GDEBA-DPTGCHARBA, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas, dependiente de la Gerencia General de Catastro y Geodesia de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 24/24, se aprobó el "Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a";

Que mediante Resolución Normativa N° 13/25, el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires delegó, en forma indistinta, en el Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología y en el Gerente de Recursos Humanos, la facultad de convocar a los procesos de selección para la cobertura de cargos jerarquizados;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente con estabilidad de la Gerencia General de Catastro y Geodesia, enmarcado en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas, conforme al nivel de apertura de la convocatoria determinado al efecto;

Que el cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas fue aprobado mediante Resolución Normativa N° 16/17 y se encuentra actualmente vacante;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de la dependencia, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por la Agencia de Recaudación;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430, el Decreto N° 24/24 y la Resolución Normativa N° 13/25;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766, y el artículo 11 del Decreto N° 3045/24;  
Por ello,

**EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA EN USO  
DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR**



**RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 13/25****RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas, dependiente de la Gerencia General de Catastro y Geodesia de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, de conformidad a lo establecido en el "Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a", aprobado por Decreto N° 24/24 y en la Resolución Normativa N° 13/25.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas, establecido en el documento IF-2025-36462452-GDEBA-SGDCHARBA, que contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para desempeñarlo.

ARTÍCULO 3°. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS), siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de Selección, con los integrantes que se detallan en el documento IF-2025-36773981-GDEBA-DPTGCHARBA.

ARTÍCULO 4°. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, nómina de observadores/as, representantes del órgano rector y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el documento IF-2025-37614309-GDEBA-DPTGCHARBA.

ARTÍCULO 5°. Aprobar los contenidos temáticos a evaluar de acuerdo a lo establecido en el documento IF-2025-35990285-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 6°. Convocar al personal de planta permanente con estabilidad de la Gerencia General Catastro y Geodesia a participar del proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la inscripción al proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Actuaciones Administrativas, Catastrales y Geodésicas deberá realizarse a través del Portal del Empleado/a.

ARTÍCULO 8°. La presente deberá ser publicada y difundida de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Desarrollo del Capital Humano, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, girar a la Gerencia de Recursos Humanos.

**Quesada Allue Diego**, Subdirector Ejecutivo.

## **DISPOSICIONES**

### **MINISTERIO DE SALUD**

#### **DISPOSICIÓN N° 574-HZGNSLLMSALGP-2025**

LUJAN, BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Octubre de 2025

**VISTO** El expediente EX-2025-34914367-GDEBA-HZGNSLLMSALGP mediante el cual se tramita el pedido de aprovisionamiento de orden 02 a 03 efectuado por el Servicio de Compras del Hospital Zonal General Nuestra Señora de Luján, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado obedece a la cobertura de necesidades reales de esta repartición y que el pedido se encuentra debidamente fundado y justificado;

Que es necesario conformar la estructura administrativa a los efectos de la recepción de las ofertas que hicieren llegar los posibles ofertantes, su posterior análisis y determinación de las ofertas más convenientes a los intereses fiscales;

Que la solicitud provisoria aprobada por la Dirección de Compras Hospitalarias consta a orden 05;

Que deben cumplirse las previsiones respecto del control de la ejecución presupuestaria;

Que, por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Contador General de la Provincia aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, el cual rige en la presente contratación;

Que el aludido procedimiento ha sido encuadrado en las previsiones de la Ley de Administración Financiera N° 13.767, en el artículo 17° de la Ley N° 13.981, reguladora el subsistema de Contrataciones del Estado, y en el artículo 17° apartado 1° del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19, bajo la modalidad de Licitación Privada;

Que para el caso de modificaciones y/o prórrogas se contempla la prerrogativa de uso de las facultades conferidas por los incisos b) y f) del artículo 7° del Anexo I tanto del Decreto 59/19 como de la Ley 13.981, teniendo en cuenta las modificaciones del artículo 29° de la Ley 15.165 (y sus actualizaciones);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, y en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL**

**GENERAL NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Ropa personal que como documentos PLIEG-2025-35728391-GDEBA-HZGNSLLMSALGP, PLIEG-2025-35728488-GDEBA-HZGNSLLMSALGP, PLIEG-2025-35728294-GDEBA-HZGNSLLMSALGP y PLIEG-2025-35726880-GDEBA-HZGNSLLMSALGP pasan a formar parte integrante de la presente como Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a realizar la LICITACIÓN PRIVADA N° 29/2025, con la posibilidad de modificar el contrato de acuerdo a lo indicado en el Art. 7°, incisos b) y f) del Anexo I tanto de la Ley N° 13.981 como del mencionado Decreto 59/19, con las modificaciones del art. 29° de la Ley 15.165 (y sus actualizaciones) conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26° del Pliego aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP.

ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha y el horario de la entrega de muestras hasta el día 23 de octubre de 2025 hasta las 14:00 horas. Así mismo, fijar la fecha, el horario y el lugar de apertura del presente llamado para el día 28 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, estableciéndose dicha fecha como límite para la presentación de las respectivas ofertas en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General Nuestra Señora de Luján.

ARTÍCULO 4°. Designar como integrantes de la Comisión de Apertura de sobres a los agentes: María Belén Silva, Cintia Mariel Lorenzo y Miguel Fuentes Maldonado.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Comisión Asesora de Preadjudicación que intervendrá en la presente contratación estará integrada por los agentes: María Belén Silva, Cintia Mariel Lorenzo y Miguel Fuentes Maldonado.; y en carácter de suplente a: Gabriela Belén Auteri.

ARTÍCULO 6°. Disponer la imputación preventiva de la siguiente manera: C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 008 SUB 000 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - FUENTE 11 – Objeto del gasto 2-2-9 (\$760.000,00.-), 2-2-2 (\$34.795.200,00.-), 2-2-1 (\$56.194.200,00.-) por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$91.749.400,00.-). Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 7°. Regístrese, comuníquese a las áreas pertinentes, cumplido archívese.

**Miguel Fuentes Maldonado**, Director Ejecutivo.

**ANEXO/S**

|           |                                                                  |                     |
|-----------|------------------------------------------------------------------|---------------------|
| ANEXO I   | d3cceb8b515df24bd8aeb825f742315dabb5525b716d7d03d7d7ec4dccc5fffb | <a href="#">Ver</a> |
| ANEXO II  | 5d0fb047b1ba482c505d77ddd7e753b213e2d2cda032405b76ad31472174e8bd | <a href="#">Ver</a> |
| ANEXO III | 3adfdbfb890fa5166f3b94315d84d26a34d5cacb11b95f115efd58ea4ba00588 | <a href="#">Ver</a> |
| ANEXO IV  | 39e3ef584f3dc98ff5156e169b14f836d94c2e5df5e289994db5d95f68b0914d | <a href="#">Ver</a> |

**DISPOSICIÓN N° 1842-HIAEPSSMLMSALGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 13 de Octubre de 2025

**VISTO** el Expediente EX-2025-36333500-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Ingeniería, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 132/2025, tendiente a contratar la REPARACION DE TRANSFORMADORES - REEMPLAZO DE CELDAS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Título II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que, sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los órganos, entes, entidades establecidos en el artículo 2° de la Ley 13.981, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al “Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires”, y de las especificaciones técnicas básicas por tipo de demanda cuando ésta fuere reiterativa, el detalle de los renglones objeto del presente.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17, Ley 13.981/09 y Artículo 17, Apartado 1, del Anexo 1, del Decreto Reglamentario N°: 59/19

Que el Servicio de Ingeniería ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$140.000.000,00).-.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6° del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para “adquirir los bienes”, objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2° del Decreto 59/19;

Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRÍA SUPERIORA  
SOR MARÍA LUDOVICA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES  
QUE EL CARGO LE CONFIERE  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Apruébase el pliego de Bases y Condiciones tendiente a contratar la REPARACION DE TRANSFORMADORES - REEMPLAZO DE CELDAS con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Ingeniería. El mismo no tendrá costo alguno y se pondrá a disposición de los interesados en el sitio Web [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 132/2025 encuadrado en las previsiones del Artículo 17° de la Ley 13981/09 y del Artículo 17° Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la REPARACION DE TRANSFORMADORES - REEMPLAZO DE CELDAS, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral. de la Pcia. de Bs.As., y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 3°. Fíjese la fecha de visita de obra para el día 27 de Octubre de 2025 a las 10:00 hs en el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento. Fíjese la apertura de sobres para el día 30 de Octubre de 2025 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Sor María Ludovica.

ARTÍCULO 4°. El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publicará en el sitio web [www.gba.gov.ar/saludprovincia/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/saludprovincia/contrataciones)

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Rentas Generales - Ejercicio 2025 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 019 SUB 007 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11

Inciso 3. PPr. 3. PPa 3; por (\$140.000.000,00).-

Total Pesos: CIENTO CUARENTA MILLONES CON 00/100 (\$140.000.000,00).-

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6° del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los Productos objeto del presente llamado.-

ARTÍCULO 7°. Designar las siguientes Comisiones:

APERTURA DE SOBRES: Sonia Yanina Vallejos, Diego Bonavita, Emanuel Paez, Matias Rodriguez

PREADJUDICACION: Titulares: Gando, Roberto; Dias, Diego; Rondan, Juan Pablo, Oliva, Juan y Alejandro Patanella.

Suplentes: Paula Armendariz, Maria Jose Grancela, Leonardo Delledone, Luciano Coito.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Gustavo Sastre**, Director Ejecutivo.

**DISPOSICIÓN N° 884-CUCAIBA-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 16 de Octubre de 2025

**VISTO** el Expediente EX-2025-33194194-GDEBA-DPTCOMCUCAIBA, por el cual se gestiona la Licitación Privada de etapa Única, alcance Nacional N° R-136/25, tendiente a contratar la provisión de rituximab frasco ampolla por 100mg y 500mg, con destino al Programa Provincial de Salud Renal, de acuerdo a lo solicitado en órdenes 2 a 6, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en orden 12 obra compromiso provisorio Ejercicio 2025;

Que mediante Disposición DISPO-2025-829-GDEBA-CUCAIBA de esta Presidencia del CUCAIBA, de fecha 22 de septiembre de 2025, vinculada en orden 21, se autorizó la realización de la Licitación Privada de etapa Única, alcance Nacional N° R-136/25, con cargo a la cuenta Rentas Generales, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se estableció que el acto de apertura se realizaría el día 2 de octubre de 2025 en el Departamento Compras del CUCAIBA;

Que según constancias vinculadas en órdenes 22 y 23 se solicitó la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, obrando en órdenes 31 a 33 la constancia de publicación los días 24 y 25 de septiembre de 2025;

Que se invitaron a las empresas y agrupaciones que se detallan en orden 24 y se realizaron las publicaciones que establece la reglamentación en vigencia, según constancias vinculadas en órdenes 25 a 30;

Que según Acta de Apertura obrante en orden 34 como resultado de la Licitación Privada de etapa Única, alcance Nacional N° R-136/25 se recibieron cinco (5) ofertas que se han vinculado en órdenes 35 a 39;

Que en orden 40 obra el correspondiente cuadro comparativo de precios, conforme el artículo 20 apartado 2 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que en órdenes 41 y 46 se ha vinculado el correspondiente asesoramiento técnico;

Que en orden 47 obra Dictamen de Preadjudicación de Ofertas el cual fue notificado según constancias vinculadas en orden 50, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, apartado 6) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, no habiéndose recibido impugnaciones;

Que solicitada la intervención de autorización a través del Sistema Informático para Adquisición y Contrataciones Hospitalarias (SIPACH), mediante solicitud N° 739.439 la Dirección de Compras Hospitalarias ha aprobado la

preadjudicación según constancia obrante en orden 51;

Que en orden 53 obra reajuste Compromiso Provisorio Ejercicio 2025;

Que atento lo actuado procede aprobar la Licitación Privada que se gestiona con la firma Lowsedo S.R.L. (CUIT 30-70874776-5), por un monto total de pesos noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veintidós (\$99.660.722,00), para contratar la provisión de rituximab frasco ampolla por 100mg y 500mg, con destino al Programa Provincial de Salud Renal, por los renglones, cantidades y precios detallados en el documento GEDO IF-2025-36851608-GDEBA-DPTCOMCUAIBA que como Anexo forma parte integrante de la presente disposición, con encuadre en lo previsto en el artículo 17 de la Ley N° 13.981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1) Licitación Privada de etapa Única, alcance Nacional del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud modificada por Resolución RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL C.U.C.A.I.B.A.  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar lo actuado en el marco de la Licitación Privada de etapa Única, alcance Nacional N° R-136/25 y adjudicar la contratación con la firma Lowsedo S.R.L. (CUIT 30-70874776-5), por un monto total de pesos noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veintidós (\$99.660.722,00), para contratar la provisión de rituximab frasco ampolla por 100mg y 500mg, con destino al Programa Provincial de Salud Renal, por los renglones, cantidades y precios detallados en el documento GEDO IF-2025-36851608-GDEBA-DPTCOMCUAIBA que como Anexo forma parte integrante de la presente disposición, con encuadre en lo previsto en el artículo 17 de la Ley N° 13.981, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1) Licitación Privada de etapa Única, alcance Nacional del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud modificada por Resolución RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP y RESO-2022-3058-GDEBA-MSALGP.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCIÓN 12 -JURISDICCIÓN AUXILIAR 0 - DGA 124 -ENTIDAD 0 - Unidad Ejecutora 99 -CATEGORÍA DE PROGRAMA: PRG 23 - Sub PRG 1 - Act. 1 -Finalidad 3 - Función 1 -FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11, Inciso 2, Partida Principal 5, Partida Parcial 2. Total Ejercicio 2025: pesos noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veintidós (\$99.660.722,00).

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar al Departamento Compras a librar la respectiva orden de compra a favor de la firma Lowsedo S.R.L. (CUIT 30-70874776-5), por un monto total de pesos noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil setecientos veintidós (\$99.660.722,00).

**ARTÍCULO 4°.** Rechazar las restantes ofertas recibidas por cotizar a mayor valor.

**ARTÍCULO 5°.** Dejar establecido que la adjudicación autorizada por el artículo primero contempla la posibilidad de aplicación del artículo 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, pudiendo ampliarse hasta un veinte (20 %) por ciento.

**ARTÍCULO 6°.** Dejar establecido que la firma adjudicada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 7°.** Comunicar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), publicar en el Boletín Oficial, notificar a los proveedores y pasar al Departamento Compras del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (CUCAIBA), a sus efectos.

**Francisco Leone**, Presidente.

**DISPOSICIÓN N° 289-DPIHPBAMSALGP-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Octubre de 2025

**VISTO** el EX-2025-30368182-GDEBA-DPIHPBAMSALGP por medio del cual se gestiona la adquisición de BOLSAS DOBLES con destino a CRH LA PLATA, CRH MAR DEL PLATA, CRH Tres de febrero y los Servicios coordinadores de Hemoterapia de bahía Blanca (con sede en Hospital H.I.G. Dr. José Penna) y General Rodríguez (con sede en Hospital Vicente Lopez y Planes) para el periodo Noviembre -Diciembre AÑO 2025 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de la Dirección Provincial del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires dependen los CENTROS REGIONALES DE HEMOTERAPIA con cabecera en las ciudades de LA PLATA, MAR DEL PLATA, 3 DE FEBRERO, y conforme nota NO-2022-40750231-GDEBA-DCHMSALGP se anexan presupuestariamente respecto de las compras los SERVICIOS COORDINADORES DE HEMOTERAPIA de los Hospitales HIGA" José PENNA" de BAHÍA BLANCA e HIGA "Vicente LOPEZ y PLANES" de GENERAL RODRIGUEZ;

Que en los establecimientos sanitarios mencionados ut- supra se procesan 140.000 unidades de sangre produciéndose con ellas más de 350.000 hemocomponentes aptos para ser distribuidos en 158 unidades de transfusión de las regiones sanitarias I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII;

Que es indispensable contar con los insumos solicitados para mantener el funcionamiento operativo de los establecimientos mencionados en el VISTO;

Que a orden 03 se encuentra el requerimiento de compra presentado;

Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.- (\$207.572.400,00.-);

Que a orden 19 la Dirección de Compras Hospitalarias autorizó la solicitud provisoria N° 737178;

Que a orden 24 consta el Comprobante de contabilización preventivo del gasto;

Que la compra gestionada por las presentes actuaciones cubrirá el periodo Noviembre - Diciembre/ año 2025;

Que el presente acto administrativo se encuadra dentro de los preceptos del Artículo 17º de la Ley 13.981 y Artículo 17º Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/19.-

Que atento a lo actuado, el monto estimado de la contratación, procede aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas, contenidos en el presente procedimiento de compra y autorizar el llamado a la Licitación Privada para la adquisición de Bolsas dobles, con destino a CRH LA PLATA, CRH MAR DEL PLATA, CRH Tres de febrero y los Servicios coordinadores de Hemoterapia de bahía Blanca (con sede en Hospital H.I.G. Dr. José Penna) y General Rodriguez (con sede en Hospital Vicente Lopez y Planes), con la posibilidad de aumentar hasta en un cien por ciento (100 %), disminuir hasta en un cincuenta por ciento (50 %), conforme los lineamientos establecidos en el artículo 7 inciso b) de la ley 13.981 y del Anexo I del Decreto nº 59/19 y conforme Artículo 17º Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/19.-

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el decreto 413/2020 y sus modificaciones;

**LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO  
DE HEMOTERAPIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DRA. NORA ETCHENIQUE  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas contenidos en el proceso de compra para la adquisición de Bolsas dobles con destino a CRH LA PLATA, CRH MAR DEL PLATA, CRH Tres de febrero y los Servicios coordinadores de Hemoterapia de bahía Blanca (con sede en Hospital H.I.G. Dr. José Penna) y General Rodriguez (con sede en Hospital Vicente Lopez y Planes) para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 2025.-

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar el llamado a LICITACION PRIVADA Nº 12/25 RENTAS GENERALES por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.- (\$207.572.400,00.-), con encuadre en los términos establecidos en el Artículo 17º de la Ley 13.981 y Artículo 17º Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/19, aprobándose a tal fin el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

**ARTÍCULO 3º.** FIJAR la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el día 27/10/2025 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Dirección Provincial de Instituto de Hemoterapia de la Pcia. de Buenos Aires Dra. Nora Etchenique, sito en calle 15 y 66 s/n (1900) La Plata-

**ARTÍCULO 4º.** CONFORMAR la Comisión de Apertura de Sobres con los siguientes integrantes: BARRAGAN TOMAS (LEGAJO 382302), MONTICELLI LETICIA (LEGAJO 381652) y SILANES LORENA (LEGAJO 380467), en caso de ausencia de alguno de los integrantes, el Acta de Apertura podrá ser suscripta en reemplazo por MARTIN WATZMAN (Legajo 625177), o LOPEZ VICTORIA (Legajo 350349).-

**ARTÍCULO 5º.** CONFORMAR la Comisión Asesora de Pre adjudicación con los siguientes integrantes: VERONICA COPPOLILLO (Legajo 336064); LESCANO NORA (LEGAJO 382460) y ROSARIO CESPEDES (Legajo 677520), de acuerdo con lo normado por el Art. 20 Apartado 3 del Decreto 59/19. En caso de ausencia de alguno de los integrantes, el despacho de comisión podrá ser suscripto por NUÑEZ NATALIA (Legajo 684824) o RIMORINI LAURA (Legajo 382493).-

**ARTÍCULO 6º.** Se deberá contemplar la posibilidad de aumentar hasta en un cien por ciento (100 %), disminuir hasta en un cincuenta por ciento (50 %) el contrato conforme los lineamientos establecidos en el artículo 7 inciso b) de la ley 13.981 y del Anexo I del Decreto Nº 59/19 y conforme Artículo 17º Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto 59/19.-

**ARTÍCULO 7º.** El gasto que demande la presente contratación será atendido a la siguiente Imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1.- JURISDICCIÓN 12 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 0- ENTIDAD 0 - PROGRAMA 19 SUB 013 ACT. 1 - FI 3 - FU 01 - PR - F11- Inciso 2- Partida Principal 9 - Partida Parcial 5 \$207.572.400,00.- Ejercicio 2025.-

**ARTÍCULO 8º.** AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable y Gestión S.A.M.O - Área Compras, a gestionar la publicación en el sitio web del Ministerio de Salud, el sitio web de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera simultánea.

**ARTÍCULO 9º.** Registrar, comunicar a quienes corresponda y pasar al Departamento Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido, archivar.-

**Laura Alicia Gonzalez, Directora.**

## LICITACIONES

### **ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

#### **Licitación Pública Nº 24/2025**

POR 15 DÍAS - Ante el cambio de fecha de apertura del Expediente el EX-2024-35550624-GDEBA-DEOPISU para la ejecución de la Licitación Pública Nº 24/2025 para la realización de la Obra Pavimento, Desagües Pluviales e Iluminación Calle 32, en el partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley Nº 6021, su decreto reglamentario y sus modificatorias, la Ley Nº 14.449 y modificatoria; La obra consiste en la construcción de aproximadamente de 1.175 m lineales de pavimento de hormigón con un paquete 12 cm de hormigón pobre y 18 cm de hormigón H-30. El mismo será de 7,34 metros de ancho con cordón cuneta. También se construirán los desagües pluviales de dichos pavimentos, veredas y alumbrado público. El proyecto se desarrollará en el Barrio Obrero del municipio de Berisso.

Presupuesto oficial: Pesos Dos Mil Ciento Diez Millones Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 21/100 (\$2.110.004.768,21). Tomando como mes base julio 2025.



Plazo: Doscientos setenta (270) días corridos

Consultas: Las aclaraciones de los pliegos licitatorios serán recibidas hasta el 27 de octubre de 2025 al correo de [comprasycontrataciones@opisu.gba.gob.ar](mailto:comprasycontrataciones@opisu.gba.gob.ar) con copia a [licitacionesdeobra.opisu@gmail.com](mailto:licitacionesdeobra.opisu@gmail.com)

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página [https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_obras](https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras).

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado en la Mesa de entrada, dirigido a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sita en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (CP 1900), hasta el día 31 de octubre de 2025 a las 14:00 hs.

Apertura: El día 31 de octubre de 2025 a las 15:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

oct. 8 v. oct. 29

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 44/2025**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Terminación Centro de Desarrollo Infantil.

Partido: Baradero.

Apertura: Sala 521, piso 5° del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, La Plata, el día 6 de noviembre del 2025 a las 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$417.991.903,69.

Con un anticipo del veinte por ciento (20 %).

Plazo: 270 días corridos.

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9 oficina 907, La Plata, el día 5 de noviembre de 2025 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página [www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones).

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico [minfrapba.dcop@gmail.com](mailto:minfrapba.dcop@gmail.com), hasta el día 30 de octubre del 2025.

N° de expediente: EX-2024-38482838-GDEBA-DPTLMIYSPGP.

oct. 15 v. oct. 21

### **Licitación Pública N° 45/2025**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Construcción del Polideportivo Municipal, localidad de Laguna Alsina.

Partido: Guaminí.

Apertura: Sala 521, piso 5° del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, La Plata, el día 7 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$3.971.786.809,50.-

Con un anticipo del veinte por ciento (20 %).

Plazo: 450 días corridos.

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, Piso 9 Oficina 907, La Plata, el día 6 de noviembre 2025 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página [www.gba.gob.ar/Infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/Infraestructura/licitaciones).

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico [minfrapba.dcop@gmail.com](mailto:minfrapba.dcop@gmail.com), hasta el 31 de octubre del 2025.

N° de expediente: EX-2025-16938881-GDEBA-DPTLMIYSPGP.

oct. 15 v. oct. 21

### **Licitación Pública N° 46/2025**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: Restauración y Puesta en Valor Palacio y Matadero Municipal y Fuente Ornamental.

Partido: Guaminí.

Apertura: Sala 521, piso 5° del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, La Plata, el día 10 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$1.224.372.334,44.-

Con un anticipo del quince por ciento (15 %).

Plazo: 365 días corridos.

Presentación de ofertas: Dirección de Contrataciones de Obra Pública del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, piso 9 oficina 907, La Plata, el día 7 de noviembre 2025 en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página [www.gba.gob.ar/Infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/Infraestructura/licitaciones).

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico [minfrapba.dcop@gmail.com](mailto:minfrapba.dcop@gmail.com), hasta el 3 de noviembre del 2025.

N° de expediente: EX-2025-20029433-GDEBA-DPTLMIYSPGP.

oct. 15 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE****Licitación Pública N° 3/2025**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/25 para la Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Construcción de Nave Principal para el CEF N° 119, Microestadio, 1ª etapa.

Presupuesto oficial: \$603.487.500,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$603.487,50.

Fecha de apertura: 31 de octubre de 2025, a la hora 11, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta el 29 de octubre, inclusive.

Decreto N° 3380/25.

Expte. N° 7272/B/25.

oct. 15 v. oct. 21

**MINISTERIO DE ECONOMÍA****Expresiones de Interés**

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.

Servicios de Consultoría de Desarrollo e Implementación del Ecosistema de Integrabilidad en Salud de la Provincia de Buenos Aires (Sistema de Localización, Sistema de Validación e Implementación - Prueba Piloto)

República Argentina

Proyecto de Fortalecimiento de la Agenda Digital de Salud en la Provincia de Buenos Aires

Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Servicio de "Consultoría de Desarrollo e Implementación del Ecosistema de Integrabilidad en Salud de la Provincia de Buenos Aires (sistema de localización, sistema de validación e implementación - prueba piloto)"

Préstamo N° BIRF 9541 AR.

**Expresiones de Interés**

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para solventar el costo del Proyecto de Fortalecimiento de la Agenda Digital de Salud en la Provincia de Buenos Aires y se propone utilizar parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El objeto de la presente es la Contratación del Servicio de Consultoría de Desarrollo e Implementación del Ecosistema de Integrabilidad en Salud de la Provincia de Buenos Aires (Sistema de Localización, Sistema de Validación e Implementación - Prueba Piloto) (AR-DPOMFB-503970-CS-QCBS), que incluye el desarrollo de los componentes de la arquitectura de interoperabilidad y un Piloto de Ecosistema Digital de Integrabilidad (EDI) sobre tecnología X-ROAD, para evaluar su potencial despliegue productivo como parte del Programa de Salud Digital Bonaerense del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Los interesados podrán acceder a los Términos de Referencia (TDR) en el link incluido debajo.

Los servicios comprenden:

1. El Desarrollo e implementación un sistema de localización de registros médicos electrónicos basado en la arquitectura OpenHIE. El sistema contempla las funcionalidades de localización del resumen de historia clínica, las solicitudes y resultados de laboratorios, las solicitudes e informes de imágenes diagnósticas y los documentos clínicos (epicrisis, ambulatorio y atención de guardia).
2. Desarrollo e implementación de un sistema de validación de adopción de estándares definidos por el Ministerio de Salud con el objetivo de validar los sistemas externos al Ministerio para que sean parte del Ecosistema de Integrabilidad.
3. Desplegar la estrategia del Ecosistema Digital de Integrabilidad, de acuerdo con las directrices de la norma IRAM 17610-1, considerando todas las funciones y dimensiones desarrollados en la misma, sobre tecnología X-ROAD® (Estonia) de interoperabilidad, a través de la implementación de una prueba piloto en cinco municipios de la provincia.
4. Transferir conocimiento a equipos técnicos del Ministerio de Salud y comunidad de informáticos del sector público y privado que formarán parte de la prueba piloto del EDI.
5. Garantizar el mantenimiento y soporte de la arquitectura de interoperabilidad a desarrollar en el presente requerimiento.

El consultor desarrollará las siguientes actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato:

- Registro y actualización dinámica de la localización de los registros médicos electrónicos en las diferentes historias clínicas electrónicas utilizadas en el territorio bonaerense.
- Sistema de validación de registros médicos electrónicos.
- Implementación de prueba piloto del Ecosistema Digital de Integrabilidad de salud Bonaerense a través de la plataforma de X-ROAD.
- Brindar el soporte y mantenimiento funcional, técnico preventivo, correctivo y evolutivo de la solución.

Los productos serán desplegados en la nube pública de Gobierno Digital de la Provincia de Bs. As. y/o donde el Ministerio de salud indique.

El término de duración del contrato será de doce (12) meses.

La Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral invita a los consultores elegibles a expresar

su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar:

1. Información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).
2. Una manifestación por escrito de su interés en participar.
3. Documentación de la sociedad: copia de estatuto social, (nombre/razón social, CUIT, Nacionalidad, fecha de constitución, contactos), constancia de inscripción, poder del firmante.
4. Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. En esos casos, deberán presentar un comprobante de intención de conformar consorcio (de corresponder).

Los interesados podrán acceder a Los Términos de Referencia (TDR) en el siguiente link:

[https://www.gba.gov.ar/economia/organismos\\_multilaterales\\_y\\_financiamiento\\_bilateral/procesos\\_de\\_adquisiciones\\_en\\_curso?field\\_bienes\\_economia\\_tid=All&field\\_obras\\_economia\\_tid=All&field\\_consultoria\\_economia\\_tid=2852](https://www.gba.gov.ar/economia/organismos_multilaterales_y_financiamiento_bilateral/procesos_de_adquisiciones_en_curso?field_bienes_economia_tid=All&field_obras_economia_tid=All&field_consultoria_economia_tid=2852)

Los consultores serán seleccionados conforme al procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial (cuarta edición revisada noviembre 2020). (Regulaciones de Adquisiciones).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles de 9 hs a 16 hs.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, las mismas podrán ser enviadas por vía e-mail ([finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar](mailto:finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar)), a más tardar el día 3 de noviembre 2025 a las 11 hs).

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral, Subsecretaría de Finanzas. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, calle 45 e/7 y 8 de la ciudad de La Plata, Código Postal 1900, piso 3ro. oficina 310, corredor E, pasillo celeste. Teléfono +54 0221-4294621. Mail: [finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar](mailto:finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar)

oct. 17 v. oct. 21

## **CONSEJO ESCOLAR DE MONTE**

### **Contratación Directa N° 11/2025**

POR 3 DÍAS - Llámese a Contratación Directa N° 11/2025, para la Contratación del Rubro Transporte Terrestre de Alumnos. Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

Apertura: Día 17 de octubre de 2025, 10 horas.

Lugar de apertura y presentación de las ofertas: Arroquigaray N° 824 de Monte, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Valor del pliego: \$ Cero.

Consulta y retiros de pliegos: Arroquigaray N° 824 de Monte, en el horario de 9 a 13 horas

Email: [ce072@abc.gob.ar](mailto:ce072@abc.gob.ar)

Expediente N° 072-0126/2025.

oct. 17 v. oct. 21

## **ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU)**

### **Licitación Pública N° 1/2025**

POR 15 DÍAS - Para la Ejecución de la Licitación Pública N° 1/2025 Saneamiento de Barrios Populares. Desobstrucción de Pozos Ciegos y Pluviales - Municipios de La Matanza; Morón y Quilmes, enmarcada en el Préstamo BIRF 8991-AR y 8707-AR, resultandos aplicables las disposiciones del Decreto N° 1299/16 Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB);

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Dos con 80/100 (\$4.158.717.362,80);

Consultas: Las aclaraciones de los pliegos licitatorios serán recibidas hasta el 27 de octubre de 2025 al correo de [comprasycontrataciones@opisu.gba.gov.ar](mailto:comprasycontrataciones@opisu.gba.gov.ar)

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página [https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_bienes\\_y\\_servicios](https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios)

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado en la Mesa de Entrada, dirigido a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sita en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (CP 1900), hasta el día 10 de noviembre de 2025 a las 13:00 hs.

Apertura: El día 10 de noviembre de 2025 a las 14 horas, en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente el EX-2025-28027770-GDEBA-DEOPISU.

oct. 20 v. nov. 7

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública N° 51/2025**

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 51/2025, para Contratar la Ejecución de la Obra: Observatorio en Astroparque, Ministro Rivadavia, Partido de Almirante Brown, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$267.685.880,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito

en Rosales N° 1312, 3º piso de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 04 de noviembre de 2025 y la apertura de las propuestas se realizará en la Dependencia antes mencionada el día 7 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 267.685,88 (Pesos Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con Ochenta y Ocho Centavos).  
Expediente: 4003-35057/2025.

oct. 20 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 36/2025**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública a los fines de licitar la Adquisición de Trofeos Participativos destinados a las Ligas de Fútbol Infantil con el fin de ser entregados a los chicos y chicas del distrito en su premiación anual. Con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro con Ochenta Centavos (\$245.455.534,80); de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra en la Solicitud de Pedido N° 3-1601-578/2025.

Apertura: 12/11/2025, a las 10:00 hs.

Por la Dirección General de Compras, invítese a participar de la licitación dispuesta a todas las empresas especializadas en la comercialización de los ítems indicados, dejando constancia del cumplimiento de este requisito. Los interesados en concurrir a la presente licitación pública, podrán adquirir y/o consultar los pliegos desde el día lunes 27 de octubre hasta el día lunes 10 de noviembre de 2025, en la Dirección General de Compras.

La adquisición de los pliegos tendrá un valor de \$100.000,00 (Pesos Cien Mil).

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras, sita en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3º piso, del partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

Decreto N° 2.709/2025.

oct. 20 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 132/2025**

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para el Servicio de Sala Velatoria y Ataúdes para Personas con Alto Grado de NBI, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto oficial: \$277,599,800.00

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 3 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, 2º piso, Manuel Castro 280, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Valor del pliego: \$221.000

Venta de pliegos: Los días 27/10 y 28/10 de 2025, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

oct. 20 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA****Licitación Pública N° 11/2025****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Tres Vehículos, tipo Pick Up, Identificables, Doble Cabina, con Caja de Carga, Tracción 4x2, Versión Diésel, destinados al Patrullaje, Traslado de Efectivos y Detenidos.

Fecha y hora de apertura de sobres: 28 de octubre de 2025 - 13:00 horas.

Acto de apertura: Oficina de Contrataciones y Licitaciones de la Municipalidad de Necochea.

Valor del pliego: \$239.370,00.-

Presupuesto oficial: \$239.370.000,00.-

Garantía de mantenimiento de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Consulta y adquisición de pliegos: En la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945 -Necochea- provincia de Buenos Aires en el horario de 8:15 a 13:45 hs.

Decreto N° 3070/2025.

Expediente municipal N° 2047/2025 Alc. 1

oct. 20 v. oct. 21

**MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ****Licitación Pública N° 2/2025**

POR 2 DÍAS - Obra: Plaza Frente a Rotonda Los Tamariscos e Iluminación de Bicisenda.

Presupuesto oficial: \$450.134.226,36.-

Valor pliego: \$225.067,11.-

Apertura de ofertas: Viernes 14 de noviembre de 2025 - 10:30 hs. Tendrá lugar en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez, Calle Mitre N° 1310.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del partido de Roque Pérez.

Plazo de obra: 120 días

Ente contratante: Municipalidad de Roque Pérez.

Tipo de contratación: Ajuste alzado.

Venta de pliegos a partir del 20 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2025 inclusive.

Expediente N° 4096-2574/2025.

oct. 20 v. oct. 21

## **MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

### **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

#### **Licitación Pública N° 32/2025**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Cajas Navideñas Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medios Ambiente de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del pliego: \$100.000,00 (Cien Mil Pesos)

Adquisición de pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, hasta el día 5 de noviembre de 2025, a las 14:00.

Acto de apertura: El día 7 de noviembre de 2025, a las 9:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, San Fernando.

oct. 20 v. oct. 21

## **MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

#### **Licitación Pública N° 13/2025**

POR 2 DÍAS - Para Seleccionar a Una Empresa a quien encomendarle la Provisión de Tosca para la Reparación de Calles de Tierra -Etapas I- 2025.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate; pcia. Bs. As.

Fecha de apertura: 06-11-2025 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$217.500.000,00.

Pliego sin costo

Consulta de pliegos en la Dirección de Seguimiento y Control de Concesiones y Licitaciones, sito en Rivadavia 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 7:30 a 14:00 hs., te. 03487- 443700 int. 3883

Decreto municipal N° 498/2025.

Expte. 4121-2923/2025

oct. 20 v. oct. 21

## **ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (OPISU)**

#### **Solicitud de Propuestas N° 1/2025**

POR 15 DÍAS - Para la Ejecución de la Solicitud de Propuestas N° 1/2025 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacio Público de Villa Itatí del Municipio de Quilmes, financiado con fondos del Préstamo BIRF 8991-AR Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires, mediante el método de Solicitud de Propuesta por Precio Fijo, en el marco de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos Tres Millones Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Uno con 22/100 (\$403.084.661,22).

Plazo: Doce (12) meses corridos.

Consultas: Las aclaraciones de los Pliegos licitatorios serán recibidas hasta el 21 de octubre de 2025 al correo de comprasycontrataciones@opisu.gba.gob.ar.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página [https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_bienes\\_y\\_servicio](https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicio).

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado en la Mesa de Entrada, dirigido a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sita en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (CP 1900), hasta el día 11 de noviembre de 2025 a las 11:00 hs.

Apertura: El día 11 de noviembre de 2025 a las 12:00 hs en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente el EX-2025-28027532-GDEBA-DEOPISU.

oct. 21 v. nov. 10

#### **Solicitud de Propuestas N° 2/2025**

POR 15 DÍAS - Para la Ejecución de la Solicitud de Propuestas N° 2/2025 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Espacio Público para los Barrios Carlos Gardel y Presidente Sarmiento, en el partido de Morón, financiado con fondos del Préstamo BIRF 8991- AR Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de



Buenos Aires, mediante el método de Solicitud de Propuesta por precio fijo, en el marco de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta con 24/100 (\$451.338.530,24).

Plazo: Doce (12) meses corridos.

Consultas: Las aclaraciones de los Pliegos licitatorios serán recibidas hasta el 1 de noviembre de 2025 al correo de [comprasycontrataciones@opisu.gba.gov.ar](mailto:comprasycontrataciones@opisu.gba.gov.ar).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página [https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones\\_en\\_curso\\_de\\_bienes\\_y\\_servicio](https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicio).

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado en la Mesa de Entrada, dirigido a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sita en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (CP 1900), hasta el día 11 de noviembre de 2025 a las 13:00 hs.

Apertura: El día 11 de noviembre de 2025 a las 14:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente el EX-2025-28027628-GDEBA-DEOPISU

oct. 21 v. nov. 10

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

### **Licitación Pública N° 65/2025 - Proceso de Compra PBAC N° 1-0960-LPU25**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Contratar un Servicio de Mantenimiento y Conservación (semi integral o simple, según corresponda) con Guardia Activa con permanencia en el sitio, incluyendo la provisión de materiales y mano de obra especializada, y trabajos planificados en los equipos de transporte vertical instalados en inmuebles donde funcionan dependencias de la Suprema Corte de Justicia en el Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de octubre del año 2025, a las 9:00 horas.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en internet: [www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp) y del sitio web PBAC [www.pbac.cgp.gba.gov.ar](http://www.pbac.cgp.gba.gov.ar)

Presupuesto estimado: \$459.773.540,00.-

Expediente 3000-21890-2025

oct. 21 v. oct. 22

### **Licitación Pública N° 67/2025 - Proceso de Compra PBAC N° 1-0953-LPU25**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Contratar la Adquisición de Equipamiento destinado a los Laboratorios de Anatomía Patológica, y Toxicología y Química Legal, y al Banco de Datos Genéticos de la Dirección General de Asesorías Periciales, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de octubre del año 2025, a las 9:00 horas

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en internet: <https://www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp> y del sitio web PBAC [www.pbac.cgp.gba.gov.ar](http://www.pbac.cgp.gba.gov.ar)

Presupuesto estimado: \$510.609.472,00.

Expediente 3000-40575-2025.

oct. 21 v. oct. 22

## **MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL ZONAL NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN**

### **Licitación Privada N° 29/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/2025, para la Adquisición de Ropa Personal, para cubrir el Período de 01/10/2025 al 31/12/2025 solicitado por la Oficina de Compras del Hospital Zonal General Nuestra Señora de Luján.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 28/10/2024, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General Nuestra Señora de Luján, sito en calle San Martín 1750 de la localidad de Luján.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$91.749.400,00.- (Noventa y Un Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100).-

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Nuestra Señora de Luján, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

DISPO-2025-574-GDEBA-HZGNSLLMSALGP.

EX-2025-34914367-GDEBA-HZGNSLLMSALGP.

## **H.I.A.E. SOR MARÍA LUDOVICA**

### **Licitación Privada N° 132/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 132/2025, para la Reparación de Transformadores-Reemplazo de Celdas

para cubrir el Período de Octubre/Diciembre 2025, solicitado por el Servicio de Ingeniería del Hospital Sor María Ludovica.  
Apertura de propuestas: Se realizará el día 30 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Sor María Ludovica, sito en calle 14 N° 1631 de la localidad de La Plata.  
Visita técnica: Se fija la fecha de visita técnica para el día 27 de octubre de 2025 a las 10:00 hs. en el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: \$140.000.000,00.- Ciento Cuarenta Millones con 00/100 pesos.

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Sor María Ludovica, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2025-1842-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

EX-2025-36333500-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

## **INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

### **Licitación Privada N° 12/2025**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/2025 Rentas Generales, para la Adquisición de Bolsas Dobles para cubrir el Período Noviembre-Diciembre/2025, solicitado por el CRH La Plata, CRH Mar del Plata, CRH Tres de Febrero y los Servicios Coordinadores de Hemoterapia de Bahía Blanca (con sede en Hospital H.I.G. Dr. José Penna) y General Rodríguez (con sede en Hospital Vicente López y Planes).

Apertura de propuestas: Se realizará el día 27/10/2025 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección Provincial del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires Dra. Nora Etchenique, sito en calle 15 y 66 (1900) de la localidad de La Plata.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Doscientos Siete Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$207.572.400,00.-).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección Provincial del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires Dra. Nora Etchenique, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

DISPO-2025-289-GDEBA-DPIHPBAMSALGP.

EX-2025-30368182-GDEBA-DPIHPBAMSALGP.

## **MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**

### **Licitación Pública N° 27/2025**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura del primer llamado a la Licitación Pública N° 27/2025 para el Servicio de Sepelios, según Pliego de Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial total: \$15.600.000,00. (Pesos Quince Millones Seiscientos Mil con 00/100).

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de apertura: Jueves, 13 de noviembre de 2025. Hora: 11:00 hs.

Presentación de sobres de oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Entrega de pliegos: La entrega de pliegos se realizará sin costo, en la Dirección de Compras durante los días 3 y 4 de noviembre de 2025 o bien podrán solicitarlos via mail de 8 a 14 hs.

Recepción de consultas: Por escrito desde el día 4 de noviembre al 11 de noviembre de 2025.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el día 12 de noviembre de 2025.

Mail: [hurlinghamcompras@gmail.com](mailto:hurlinghamcompras@gmail.com)

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2025-0003764-O.

oct. 21 v. oct. 22

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

### **SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 36/2025**

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Contratación de la obra denominada Puesta en Valor de Plaza España, conforme descripción que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Legales Particulares, Anexo A, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Memoria Descriptiva. Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos. Dirección General de Compras.

Presupuesto oficial que asciende a la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Setenta y Seis con 02/100 (\$2.643.262.076,02).

Valor de pliego: Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$1.340.000,00). -

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 2025.-

Hora: 12:00 hs.

Lugar de apertura: Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle 12 e/51 y 53 Planta Baja. - Palacio Municipal -

Recepción de ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para la apertura (11:30 hs.) del día 12 de noviembre de 2025 en calle 12 entre 51 y 53 Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

La garantía de oferta será equivalente al uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial.

Consulta de pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar) y solicitar asesoramiento en la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gob.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gob.ar) o bien en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, calle 12 e/51 y 53.-

Retiro: El mismo deberá retirarse por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos en horario de 8:00 a 14:00 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 7 de noviembre de 2025 inclusive).

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la Ciudad de La Plata Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4061-2091028/2025.

oct. 21 v. oct. 27

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública N° 77/2025**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 77/2025, destinado a la Obra Refacción y Ampliación CDIF Huellitas, dependiente de la Secretaría de Infancia y Familia del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 26 de noviembre de 2025 - Hora: 9:30.

Presupuesto oficial: \$217.581.348,67.-

Valor del pliego: \$239.339,49.-

Fecha de vista, y venta de pliegos: Los pliegos podrán ser visualizados: Entre los días 10 al 14 de noviembre de 2025 inclusive, en el sitio web del municipio [www.msm.gov.ar](http://www.msm.gov.ar) ingresando a: Áreas de Gobierno - Secretaría de Economía y Finanzas - Compras - Pliegos, o Gobierno Abierto - Pliegos.

La adquisición de originales: Entre los días 17 al 19 de noviembre de 2025, de 9:00 a 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel, o requiriendo CBU a [compras@msm.gov.ar](mailto:compras@msm.gov.ar).

Expediente N° 17140/25

oct. 21 v. oct. 22

### **Licitación Pública N° 78/2025**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 78/2025, destinado a la obra Reacondicionamiento eléctrico en E.E.S.T. N° 01, dependiente de la Secretaría de Educación y Trabajo del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 2025 - Hora: 9:30.

Presupuesto oficial: \$144.222.943,50.-

Valor del pliego: \$158.645,23.-

Fecha de vista, y venta de pliegos: Los pliegos podrán ser visualizados: Entre los días 10 al 14 de noviembre de 2025 inclusive, en el sitio web del Municipio [www.msm.gov.ar](http://www.msm.gov.ar) ingresando a: Áreas de Gobierno - Secretaría de Economía y Finanzas - Compras - Pliegos, o Gobierno Abierto - Pliegos.

La adquisición de originales: Entre los días 17 al 19 de noviembre de 2025, de 9:00 a 13:00 hs., en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2° piso, San Miguel, o requiriendo CBU a [compras@msm.gov.ar](mailto:compras@msm.gov.ar).

Expediente N° 17232/25.

oct. 21 v. oct. 22

## **COLEGIACIONES**

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

#### **Departamento Judicial La Plata**

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. CLAUDIO ALEJANDRO SUAREZ, domiciliado en 16 N° 1302 esquina 59 de La Plata solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del colegio en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 7 de octubre de 2025. Mart. Alberto Ricardo Levy, Secretario General.

#### **Departamento Judicial San Isidro**

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - FERNANDEZ, NICOLAS con domicilio en: Panam. Km. 56,5 Estancia del Pilar - El Recuerdo Lote 6, Pilar. Solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los 15 días hábiles en Rivadavia 573 - San Isidro. Luis Primero Domínguez, Secretario General.

POR 1 DÍA - GONZALEZ, DELIA con domicilio en: Cnel. Rosetti 682, Florida - Vicente - López. Solicita Alta de Suspensión como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los 15 días hábiles en Rivadavia 573 - San Isidro. Luis Primero Domínguez, Secretario General.

POR 1 DÍA - MALDONADO, YESICA NOEMI con domicilio en: San Marcos 251, La Lonja - Pilar. Solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los 15 días hábiles en Rivadavia 573 - San Isidro. Luis Primero Domínguez, Secretario General.

POR 1 DÍA - PIRAN, SOFIA con domicilio en: Chacabuco 635, piso PB, depto. B, San Isidro. Solicita colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los 15 días hábiles en Rivadavia 573 - San Isidro. Luis Primero Domínguez, Secretario General.

POR 1 DÍA - MANGONI, IGNACIO NICOLAS con domicilio en Santa Rita 2731, piso 2, oficina 14, Boulogne - San Isidro. Solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los 15 días hábiles en Rivadavia 573- San Isidro. Luis Primero Domínguez, Secretario General.

## TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ESPERANZA CISALE, DNI 11.451.783, domiciliada en Salguero 3137 de la localidad de San Andrés, pdo. de San Martín (Prov. Bs. As.) anuncia transferencia de Fondo de Comercio Farmacia La Neo Campos Salud Sociedad en Comandita Simple, sita en la calle José María Campos 1501 de la localidad de Villa Granaderos, pdo. de General San Martín, prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Avenida Ricardo Balbín 1750, de la localidad de San Martín (BA), abogado Silvia Laura Piedrabuena. Parte Compradora, Esperanza Cisale, DNI 11.451.783; Parte Vendedora, Matías Gonzalez, DNI 34.436.431; Carlos Ernesto Soria, DNI 25.804.085; Ma. Florencia Colombatti Olivieri, DNI 34.123.635.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Aviso que ESQUINAS ADROGUÉ S.R.L., CUIT 30-71551821-6 con domicilio legal en la calle Pellerano 709, Adrogué, Buenos Aires, vende a Los Nietos de Patro S.R.L., CUIT 30-7191059-7 con domicilio legal en la calle Esteban Adrogué 1059 T:4, Adrogué, Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro: restaurante, nombre de fantasía "El Bufet Bar", sito en la calle Spiro 1093, Adrogué, Buenos Aires. Lotito Fernando Daniel, Socio gerente, Esquinas Adrogué S.R.L.; Mozo Martín Emanuel, Socio gerente, Esquinas Adrogué S.R.L.; Villaronga Facundo, Socio Gerente Los Nietos de Prato S.R.L.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de registro de taxi. GONZÁLEZ RAÚL CARLOS, DNI 05.501.156, titular del legajo de taxi N° 273 asignado a la parada 4, transfiere la titularidad de los derechos de explotación del legajo indicado en favor de Chaves Donadio Gonzalo Nahuel, DNI 38.952.995. Abogado interviniente Facundo Nicolás Becchio (T° XXIII F° 13 CABB, con domicilio sito en Estomba 340 2ª de Bahía Blanca). Se cita y emplaza a acreedores del titular del Legajo de Taxi, para que formulen oposición y reclamen sus créditos en el domicilio del letrado interviniente, por el plazo máximo de 10 días, a contar desde la última publicación. Becchio Facundo Nicolás, Abogado. González Raúl Carlos, DNI 05.501.156; Chaves Donadio Gonzalo Nahuel, DNI 38.952.995.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que por instrumento privado de fecha 12/09/2025 FICKDIC S.A., CUIT 30-71210467-4 transfiere a Hotel Mi Refugio S.A., CUIT 30-71009452-3 la habilitación municipal del rubro Alojamiento por Hora, que gira bajo el nombre comercial de "Mi Refugio", sito en Florentino Parravicini N° 63 y/o 1663 constan ambas numeraciones entre Hipólito Yrigoyen y Sánchez de Loria de San Juan Bautista, Florencio Varela, habilitado Municipio de Florencio Varela expediente N° 2390-M-1969.- Reclamos de ley en el mismo domicilio. Carlos Alberto Luaysa, Presidente, DNI 8.436.797; Elizabeth Alejandra Malacari; Apoderada; DNI 20.645.895, Fickdich S.A.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. La señora TORRETTA, ALICIA ADELA, DNI N° 11.011.668, CUIT N° 27-11011668-9, con domicilio en Sáenz Peña N° 1619 de Moreno, Buenos Aires, cede en forma gratuita al señor Moreno, Gabriel Alejandro, DNI N° 27.179.660, CUIT N° 23-27179660-9, con domicilio en Éxodo Jujé N° 1.540 de Trujui, Moreno, Buenos Aires, el fondo de comercio de rubro Kiosco, con domicilio en Avenida Cervantes N° 1.302 - Local 2 de Trujui, Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 4078-103270-T-2010 - Cuenta de Comercio N° 11011668. Reclamos de Ley en los domicilios informados más arriba. Torretta, Alicia Adela, DNI N° 11.011.668, Cedente; Moreno, Gabriel Alejandro, DNI N° 27.179.660, Cesionario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ALFONSO ORLANDO HORACIO, CUIT 20-12857410-8, transfiere a Paricio Maximiliano Alfonso DNI 30.067.137, un comercio Rubro, Agencia de Remis - Fotocopiadora, en Sarmiento 1349, Reclamo de ley en el mismo. Alfonso Horacio Orlando, CUIT 20-12857410-8; Paricio Maximiliano Alfonso, DNI 30.067.137.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. FARMACIA PIT S SOC. EN COMANDITA SIMPLE con CUIT 30-70977093-0, cede, vende y transfiere a María Mercedes Diaz con CUIT N° 27- 25273551-3, el Fondo de Comercio de "Farmacia y Perfumería", sito en 39 - María Silva N° 4600 de Villa Ballester, pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Farmacia PIT S Soc. en Comandita Simple, CUIT 30-70977093-0, Socia Comanditada: María Siciliano DNI 93.621.952; María Mercedes Diaz, DNI 25.273.551.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. Se hace saber que el señor DANIEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ, DNI N° 18.221.715, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 6824, de la localidad de José León Suarez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en representación de la firma Hogar Alemán S.R.L., CUIT 30-70884382-9, en su calidad de socio gerente ha transferido el 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Hogar para Adultos Mayores sito en calle Junín N° 3061, de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, expediente de Habilitación Municipal 12.028, letra M, año 2004, N° de cuenta 93262/4, al señor Manuel Alejandro Inestroza Salinas, DNI N° 19.031.329, con domicilio en la calle Pueyrredon N° 4960, de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Daniel Alejandro Fernández, Manuel Alejandro Inestroza Salinas.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. El señor LIN JIAYUN, DNI N° 94.919.715, CUIT N° 20-94919715-9, con domicilio en Avenida Néstor Kirchner N° 2.469 de Trujui, Moreno, Buenos Aires, representada por el señor LIN JING YING, DNI 94.009.951, en carácter de apoderado, vende al señor Lin Xiaodong, DNI N° 95.772.545, CUIT N° 20-95772545-8, con domicilio en Pedro Lamberti N° 1.582 de Garín, Escobar, Buenos Aires, el Fondo de Comercio de rubro autoservicio, con domicilio en Avenida Néstor Kirchner N° 2.469 de Trujui, Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 4078-205610-G-2018, Cuenta de Comercio N° 20949197159. Reclamos de ley en los domicilios informados más arriba. Lin Jing Ying, DNI 94.009.951, apoderado vendedor. Lin Xiaodong, DNI 95.772.545, Comprador, Romina G. Ferrari.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. JUAN CARLOS EUSTASI (fallecido) representado por sus hijos EUSTASI, CECILIA ANALIA, DNI N° 29.975.739, CUIT N° 27-29.975.739-6, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 426, Moreno, Buenos Aires; y el Señor EUSTASI, PABLO ANDRÉS, DNI N° 18.575.286, CUIT N° 20-18.575.286-1, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 428, Moreno, Buenos Aires. ceden de forma gratuita a la Señora Eustasi, Cecilia Analía, DNI N° 29.975.739, CUIT N° 27-29.975.739-6, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 426, Moreno, Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Rubro elaboración y venta de pastas frescas, con domicilio en Marcos del Bueno N° 608, Barrio La Perlita, Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 4078-1742-E-1992, Cuenta de Comercio N° 10893-6. Reclamos de ley en los domicilios informados más arriba. Eustasi, Pablo Andrés, DNI 18.575.286, Cedente. Eustasi, Cecilia Analía DNI 29.975.739, Cedente; Eustasi, Cecilia Analía DNI 29.975.739, Cesionaria.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**, CHEN LIANGPENG, DNI 95.475.755, comunica que transfiere Fondo de Comercio, Rubros: Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Carnicería, Fiambrería, Productos de Granja, Art. de Uso Doméstico, Comestibles Envasados, Rotisería., sito en la calle Gral. Pueyrredon 619, Morón, a Li Xue, DNI 94.873.963. Reclamos de Ley en el mismo. Chen Liangpeng, DNI 95.475.755; Li Xue, DNI 94.873.963. Morón, 6 de octubre del 2025.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MIGUEL RICARDO MULLER, CUIT 20-17230660-9, transfiere a Wang Yi, CUIT 20-94288668-4, el Fondo de Comercio Sumercado, sito en Carlos del García N° 1253, Maq. Savio, partido de Escobar. Reclamos de Ley en mismo domicilio. Miguel R. Muller, 20-17230660-9; Wang Yi, 20-94288668-4.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **Morón**. YAN XIAOBIN, DNI 95.471.980, comunica que transfiere Fondo de Comercio, rubros: Artículos de Limpieza, Verdulería, Frutería, Fiambrería, Art. de Uso Doméstico. Rubros permitidos: Carnicería, y Preparados a base de Carne hasta 10kg., Prod. de Granja, Autoservicio de Productos Alimenticios. Sito en la calle: Bartolomé Mitre 2436/2438/2440, Morón, a Chen Huaying, DNI 96.120.522. Reclamos de Ley en el mismo. Yan Xiaobin, DNI 95.471.980; Chen Huaying, DNI 96.120.522.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Rosana Elina Rogato. DNI 17.487.454 transfiere la Habilitación Municipal de la Agencia de Lotería, sita en Blas Parera 1902, Castelar, pdo. de Morón, a Russotto Analía Silvana, DNI 24.804.516. Reclamos de Ley en el mismo. Russotto Analía Silvana, DNI 24.804.516; Rogato Rosana Elina, 17.487.454.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de Registro de Taxi. BONGIORNO OSCAR ATILIO, DNI 25.576.341 domicilio calle 1810 1737 de B. Blanca, titular del legajo de taxi nro. 159 asignado a la parada 10, transfiere la Titularidad de los Derechos de Explotación del legajo indicado en favor de Jose Ricardo Alejandro DNI 21.107.084 domicilio Lainez 1657 de B. Blanca. Escribano: Soto Isabel, Registro Nro. 13, domicilio Caronti 737 de B. Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la última publicación. Cristian J. Romero, T 12 F 174 CABB. Bongiorno Oscar Atilio, DNI 25.576.341; Jose Ricardo Alejandro, DNI 21.107.084.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de registro de taxi. GAMBERINI CLAUDIO RAFAEL DNI 21.739.290 domicilio calle Mendoza 1473 de B. Blanca, titular del legajo de taxi nro. 133 asignado a la parada 2, transfiere la Titularidad de los Derechos de Explotación del legajo indicado en favor de Suanez Marisa Gabriela DNI 20.691.990 domicilio 14 de Julio 4825 de B. Blanca. Escribano: Soto Isabel, Registro Nro. 13, domicilio Caronti 737 de B. Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la última publicación. Cristian J. Romero, T 12 F 174



CABB; Gamberini Claudio Rafael, DNI 21.739.290; Suanez Marisa Gabriela, DNI 20.691.990.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Alte. Brown.** FERNANDO ADRIÁN PÉREZ, DNI 31.595.111 en su calidad de Socio Gerente de la firma Adrian Perez S.R.L., CUIT 33-71450839-9, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de un negocio cuyo rubro es el de Venta Mayorista de Artículos para Kioscos-Productos de Almacén y Bebidas Con o Sin Alcohol, sito en la Avenida Lacaze N° 5948, pdo. de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires a Franqmaxi S.A., CUIT 30-71731910-5, representada por su Presidente Maximiliano Aníbal Gastón Barrios, DNI 27.319.169, debiendo hacer los reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Renso Agustín Medini, Abogado; Adrian Perez S.R.L. y Franqmaxi S.A.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** Fútbol 5 y 7 MG S.R.L., CUIT N° 30-71491094-5, representada por el Sr. GUSTAVO CAMPUZANO, Socio, vende/transfiere el Fondo de Comercio con rubro Canchas de Fútbol (3) - Servicio de Bufett - Venta de Bebidas Con y Sin Alcohol del local sito en Arana 580, Monte Grande, habilitado por Expte. N° 4075/15 Al. 1 y Agr., a "Liverpool M.G. S.R.L." CUIT N° 30-71909081-4, representada por el Sr. Luis María Pandini, Socio. Reclamos de Ley en el mismo. Gustavo Campuzano, DNI 28.814.520, Socio; Luis María Pandini, DNI 29.462.184, Socio.

oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - **Morón.** Se comunica al público en general que PATRICIA ANDREA RIFAI, CUIL 27210044545, transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su negocio de Servicios de Preparación de Comidas para llevar ubicado en la calle Boatti 258, Morón, prov. de Buenos Aires a Milrif, CUIT 30719084253, reclamos de ley en el mismo. Gerente de Milrif S.R.L., CUIT 30-71908425-3. Rifai, Patricia Andrea, DNI 21.004.454.

oct. 21 v. oct. 27

## CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 30 DÍAS - En la localidad de General Daniel Cerri, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a 1 del octubre de 2025, siendo las 19:00 horas, en la sede social de la Mutual Sociedad Italiana de Socorros Mutuos XX de Septiembre, sita en calle Juan José Paso 405 (CP 8105), Toma la palabra Norma Edith Catini, en calidad de presidente de la comisión directiva, quien propone realizar la Asamblea General Extraordinaria, en el marco del procedimiento de regularización y levantamiento de la suspensión de la matrícula ante el INAES, para el día 5 de noviembre de 2025, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social. Asimismo, sugiere que la convocatoria se publique en el Boletín Oficial, y a través de las redes sociales oficiales de la Mutual, con el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos personas para la aprobación y firma del acta.
2. Lectura y consideración de los libros elaborados hasta el momento y que no se han presentado de forma regular ante el Instituto.
3. Elección de Autoridades del Consejo Directivo
4. Elección de Autoridades de Junta Fiscalizadora.
5. Consideración sobre el procedimiento de regularización ante INAES y la suspensión de la matrícula.
6. Se ha hablado sobre las actividades que pretendemos desarrollar en la institución.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

Norma Edith Martin, Presidente. Mariel Elizabet Rossetto, Secretaria.

oct. 7 v. nov. 18

### INPLA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Inpla S.A., matrícula 46063, para el 1° de noviembre de 2025, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Avenida Venini N° 155, Pergamino, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2 - Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 (LGS), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
  - 3 - Consideración de la gestión del Directorio.
  - 4 - Distribución de Utilidades y retribución del Directorio.
  - 5 - Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
- Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 (LGS).

Mario Luis Lovazzano, Presidente.

oct. 15 v. oct. 21

**ATALAYA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Atalaya S.A. (Sociedad no comprendida dentro del Art. 299) a celebrarse en Chascomús, Ruta 2 Km 113,5 para el 5 de noviembre de 2025 a las 8:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9:30 hs. del mismo día para tratar

**LOS SIGUIENTES TEMAS**

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida,
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025,
3. Consideración de la gestión del directorio,
4. Consideración del honorario del Directorio,
5. Tratamiento del resultado del ejercicio,
6. Consideración de la distribución de dividendos,
7. Directorio. Art. 257 y concs. LGS.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550.

De Cicco Genaro, Cristian Andrés, Contador, DNI N° 35.393.984, Director Titular. Legajo 42517/6 Tomo 163 Folio 244 CPCEPBA

oct. 15 v. oct. 21

**PELQUE Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2025 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del partido de Berazategui de la provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos establecidos por el art.- 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 24 finalizado el 30 de junio de 2025.
- 3º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2025, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

oct. 15 v. oct. 21

**GUARDAR PERGAMINO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Guardar Pergamino S.A., matrícula 107716, para el 1º de noviembre de 2025, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de avenida Hipólito Irigoyen 676, Pergamino, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2 - Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550 (LGS), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 3 - Consideración de la gestión del Directorio.
- 4 - Distribución de Utilidades y retribución del Directorio.
- 5.- Ampliación del número de Directores titulares a 5 miembros
- 6.- Elección de Directores por vencimiento de mandato.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 (LGS).

Luis Alberto Conti, Presidente.

oct. 15 v. oct. 21

**DEPOFER S.A.**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - CUIT 30707885463 Por Acta de Directorio del 24 de septiembre de 2025 se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 3/11/2025 en sede social Av. Camino General Belgrano 4990 Quilmes, Prov. Bs As., 16 horas en primer convocatoria y 17 horas en segunda.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. -
  - 2) Consideración de la decisión de la solicitud de la apertura del concurso preventivo de la sociedad y su continuación, con los alcances previstos por el art. 6 párrafo 2 Ley 24.522.
- Alejandro Fabian Rigracciolo, Presidente.

oct. 16 v. oct. 22

**GAGO TONIN S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por decisión del Directorio, convócase a los Accionistas de Gago Tonin S.A., CUIT N°30-56970047-3 a una Asamblea General Ordinaria para el día 07 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, en primera y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la entidad sita en calle 15 N° 747 piso 1° oficina 1 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Consideración y Aprobación de la gestión.
- 3.- Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de Gago Tonin S.A. presentada por el Ingeniero Julio Oscar Gago.
- 4.- Consideración de las renunciaciones presentadas a los cargos vigentes de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5.- Ofrecimiento en Venta de las Acciones de la Sra. Fabiana Elizabeth Ballario.
- 6.- Designación de Directores y distribución de cargos (Presidente, Vicepresidente y Directores).
- 7.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.

Nota: Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, días martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Julio Oscar Gago, Presidente. Dra. María Gabriela Kardos, Abogada.

oct. 16 v. oct. 22

**ROMACEDA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA JUDICIAL**

POR 5 DÍAS - En autos caratulados "Czyzyk, Antonia Inés y otros s/Sociedades - Acciones derivadas de la Ley de Sociedades (Convocatoria a Asamblea)", expediente 90778/2025, nro. de Receptoría LZ 25907/25, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Noemí Colman, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Alberto Larroque, piso 2°, Banfield, partido de Lomas de Zamora, se ha resuelto convocar a Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Romaceda S.A., CUIT 33-71133126-9, a celebrarse el día 06 de noviembre de 2025 en Santiago de Liniers 211, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 12:00 hs., y en segunda convocatoria a las 13:00 hs., la que será presidida por el Dr. Daniel Luis Canevelli, T° IX F° 388 CALZ, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General de Accionistas;
- 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo;
- 3) Fijación de nueva Sede Social;
- 4) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados en 2022, 2023 y 2024, y destino de sus resultados;
- 5) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa de la Sociedad. Distribución de dividendos;
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios bajo consideración.
- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550, si este fuera el caso;
- 7) Consideración de ofertas de compra del inmueble de la sociedad;
- 8) Consideración y análisis del estado de situación de juicios contra la sociedad y demás contingencias a fin de instruir a los abogados de la sociedad al respecto;
- 9) Designación de nuevos integrantes del Directorio, atento la proximidad del vencimiento de los cargos en ejercicio, fijación del número y designación de los directores titulares. Designación de director suplente;
- 10) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que la documentación prevista por el art. 67 LGS se encontrará a disposición para su compulsu en Liniers 211, Temperley (Escribanía Cortés), con una anticipación de 15 días la fecha de la Asamblea, para su conocimiento y consideración, de lunes a viernes de 12 a 15 hs., debiendo coordinar previamente a los siguientes teléfonos: 4244-1910 / 4245-0290 y/o WhatsApp al nro. +54 9 11 4078-2629 o e mail a info@escribaniacortes.com.ar.

Mario Cortes Stefani, Abogado, T° 19, F° 303 CALZ

oct. 16 v. oct. 22

**WELDING ALLOYS ARGENTINA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Welding Alloys Argentina S.A a celebrarse el día 3 de noviembre a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Central Acero Argentino Este N° 825 del Parque Industrial Comirsa I, en el partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio.

Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Destino del resultado del ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Remuneración del directorio durante el ejercicio N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

Dr. Jose Carlos Gutierrez, Apoderado.

oct. 16 v. oct. 22

### **LA PLATA TRADING S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7/11/2025 en calle 53 N° 425/3 de la ciudad de La Plata, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Consideración de documentos preceptuados por el art. 234 inc.1º de la Ley 19.550 (T.O. 1984 y modificatorias), correspondiente al vigesimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de julio de 2025.

3. Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4. Destino del Resultado del Ejercicio.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley 19880, hasta las 11 hs. del día 3 de noviembre de 2025, pudiendo cursar comunicación por correo electrónico a laplatatrading.sa@gmail.com (Sociedad no comprendida en el Art.299 de la ley 19550). El Directorio.

Dra. Gladys Varchioni, Contador Público.

oct. 16 v. oct. 22

### **GRUPO COLONIA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - CUIT 30-68482910-2. Convoca los sres. Accionistas de Grupo Colonia S.A., Legajo 85981 a Asamblea General Ordinaria para el día 17/11/2025 a las 11:00 horas y 11:30 horas, en 1º y 2º convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Díaz Vélez N° 2212, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio 2025.

3) Consideración del balance general e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2025.

4) Elección del Directorio hasta el periodo 2028.

Sociedad no comprendida por el art. 299, Ley de General de Sociedades. Sergio Dario Restivo, Abogado autorizado, tomo 71, folio 773. CPACF.

Sergio Dario Restivo DNI 20.041.968

oct. 17 v. oct. 23

### **HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260, Carapachay, pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025.

3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración. Ratificación especial prescripta por el artículo 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.

6) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Fdo. Julio Alfredo Uranga, Presidente.

oct. 17 v. oct. 23

## **ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES 8 DE NOVIEMBRE**

### **Asamblea Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de fecha 1/10/2025 el consejo directivo Asociación Mutual de Trabajadores Municipales "8 de Noviembre" Matrícula BA 1952 - Aires, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social cita en Av. Perón 776, Florencio Varela, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretaria.
2. Consideración de Memoria y Estados Contables, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 15/2/2009.
3. Consideración de Memoria y Estados Contables, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 15/2/2011.
4. Consideración de Memoria y Estados Contables, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 15/2/2025.
5. Elección de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Dario D'Aquino, Presidente.

oct. 17 v. oct. 23

## **EMPRENDIMIENTOS TERMINAL Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Sarmiento N° 2685 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
- 2) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta;
- 3) Consideración de la cesión de acciones efectuada por Monina S.A. en octubre de 2022: ejercicio del derecho de preferencia de accionistas que no lo habían ejercido;
- 4) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades.

Florencio Aldrey, Presidente.

oct. 17 v. oct. 23

## **CENTRO MÉDICO MONTEAGUDO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los señores Accionistas de Centro Médico Monteagudo S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre del año 2025 a las 18:00 hs. en 1º convocatoria y a las 19:00 hs. en 2º convocatoria en sede social Monteagudo N° 780 de Fco. Varela.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la documentación que establece el Art. 234 inc) 1º de la Ley 19550 para el ejercicio cerrado al 31-12-2024.
- 4) Consideraciones de la gestión de directorio respecto al ejercicio cerrado al 31-12-2024.

Nota: La Sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550.

Mariana Rouco, Presidente.

oct. 17 v. oct. 23

## **AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2025, a las 18:30 horas, en la sede de Mitre 214 de Lincoln, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2025.



- 2) Aprobación de la gestión del Directorio.
  - 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
  - 4) Elección del Directorio.
  - 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- Soc. no comp. en art. 299 de la Ley 19550. Alejandro Daniel Fernández, Presidente del Directorio.

oct. 20 v. oct. 24

## **INDUSTRIAS GRINDOIL S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Industrias Grindoil S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sede social en Avda. Fuertes s/n del Sector Industrial Planificado, parcela 8 A de la ciudad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
- 2- Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30/06/2025.
- 3- Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 7.
- 4- Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 7.
- 5- Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 7.

Sociedad no incluida en el art. 299, Ley 19.550. Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Bartosik Juan Pablo, Presidente.

oct. 20 v. oct. 24

## **LACUS LATINA S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Lacus Latina S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de noviembre de 2025 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 hs. respectivamente, en el local social sito en Ruta 2 Km. 94, Parque Pibera, de Berazategui, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta;
  - 2) Consideración de aumento del capital social.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Cdor. Hector Osvaldo Cacace.

oct. 20 v. oct. 24

## **ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Asamblea Ordinaria Anual**

#### **CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo en cumplimiento de las normas estatutarias resuelve convocar a los señores socios a Asamblea Ordinaria Anual para el día sábado 29 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, la que se realizará con la asistencia de los miembros del Consejo Directivo y socios presentes, en la sede social de calle 45 número 509 de la ciudad de La Plata, los socios también podrán asistir bajo la modalidad "a distancia" utilizándose para ello la plataforma JITS MEET, ID <https://meet.jit.si/EmpleadosEscribaniaAsamblea2025>; la contraseña de la reunión se informará por correo electrónico a la dirección declarada en el padrón con la debida antelación, consultas a [legales@empleadosescribania.org.ar](mailto:legales@empleadosescribania.org.ar); y para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Abrir Asamblea, consideración y aprobación del medio utilizado para la realización de la presente.
- 2°) Designar Presidente de Asamblea.
- 3°) Designar Secretario de Actas por la Presidencia.
- 4°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
- 6°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de gastos y recursos, altas y bajas de socios e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio nro. 82 comprendido entre el 1° de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.
- 7°) Distribuir los excedentes líquidos y realizados del 82° ejercicio económico.
- 8°) Rendir cuentas al Consejo Directivo a la Asamblea sobre los beneficios otorgados durante el ejercicio 82°.
- 9°) Autorizar al Consejo Directivo para el mantenimiento, aumento o disminución de los valores de los beneficios y de los nuevos a crearse.
- 10) Autorizar al Consejo Directivo a aumentar el valor de la cuota social para los socios activos y/o para los socios jubilados.
- 11) Informar inversiones realizadas y a realizar en el Edificio de calle 45 nro. 539 de La Plata y estado del mismo.
- 12) Informar actuación como fiduciaria del Fideicomiso SUPERAR.

13) Autorizar al Consejo Directivo a aumentar el valor de la cuota mensual de mantenimiento y cuota mensual arancelaria del Fideicomiso SUPERAR.

14) Cierre de la Asamblea.

Silvina Mariel Grande Camara. Presidenta. Maria Marcelina Brizuela. Secretaria.

Sebastian Villat, Abogado T° L - F° 124 C.A.L.P.

## **ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo en cumplimiento de las normas estatutarias resuelve convocar a sus socios a elecciones para el día sábado 29 de noviembre de 2025, de 10:00 horas a 18:00 horas, en la sede social de calle 45 número 509 de La Plata, la elección y renovación de autoridades se efectuará por el voto secreto, salvo el caso de existir lista única, en cuyo caso ésta se proclamará directamente en el acto eleccionario, consultas a [legales@empleadosescribania.org.ar](mailto:legales@empleadosescribania.org.ar); y para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designar Presidente y Secretario del Acto Eleccionario;

2°) Designar dos socios para firmar el acta con el Presidente y Secretario del Acto eleccionario juntamente con los integrantes de la Junta Electoral;

3°) Designar un representante del Consejo Directivo para integrar y presidir la Junta Electoral que también integran los delegados de las listas oficializadas que intervengan en el acto eleccionario;

4°) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años y para el período comprendido del 2/12/2025 al 1/12/2027. El Consejo Directivo estará integrado por 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 7 Vocales suplentes. La Junta Fiscalizadora estará integrada por 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes;

5°) Comicios, escrutinio y proclamación de autoridades electas;

6°) Cerrar el Acto eleccionario.

Silvina Mariel Grande Camara. Presidenta. Maria Marcelina Brizuela. Secretaria.

Sebastian Villat, Abogado T° L - F° 124 C.A.L.P.

## **SOCIEDAD VECINAL UNIÓN RIACHUELO CELINA CENTRAL**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La comisión normalizadora de Unión Vecinal Riachuelo Central inscripta en la DPPJ legajo 3711, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 2025 a las 20:00 hs. para tratar el

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos socios para firmar el acta.

2. Tratamiento de ejercicio económico finalizado al 31/12/2020.

3. Tratamiento de ejercicio económico finalizado al 31/12/2021.

4. Tratamiento de ejercicio económico finalizado al 31/12/2022.

5. Tratamiento de ejercicio económico finalizado al 31/12/2023.

6. Tratamiento de ejercicio económico finalizado al 31/12/2025.

7. Consideración de la gestión de la Comisión Normalizadora.

8. Elección de nueva nómina de autoridades.

Las listas deben presentarse con 5 días hábiles de anticipación al comicio.

Fdo. Jorge Raschella. Miembro comisión Normalizadora.

## **EL GRAN BETO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de El Gran Beto S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2025 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Larrea 750 de General Belgrano con el objeto de tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de accionistas para ratificar lo aprobado por la asamblea.

2.- Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario conforme artículo 234 inciso 1) LGS, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

3.- Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas.

4.- Determinación de número de directores titulares y suplentes y elección por vencimiento mandatos.

No compr. art. 299.

Mariano J. Garcia, Presidente.

oct. 21 v. oct. 27

## **CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Carlos Terreno en su carácter de Presidente de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de noviembre de 2025, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2- Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
- 3- Aprobación de la documentación establecida en el artículo. 234 de la ley de sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2025.
- 4- Asignación de resultados.
- 5- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 6- Fijación de la remuneración de los Directores.
- 7- Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la ley de sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria.

Dr. Carlos Terreno, Presidente.

oct. 21 v. oct. 27

**SOCIEDADES****MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.**

POR 3 DÍAS - CUIT 30-50000753-9, con domicilio legal en Alférez H. Bouchard 4191, B1605BNA, Munro, Buenos Aires-Argentina; y/o domicilio electrónico: mec@mapfre.com.ar, comunica en los términos del artículo 10 del Estatuto Social, que un accionista, titular de 133 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de un (1) Peso Argentino valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción y representativo del 0,000019% del capital social, ha manifestado su intención de enajenar la totalidad de sus acciones por un precio de USD 20.000 (veinte mil dólares estadounidenses). Se hace saber a los accionistas interesados que, conforme lo previsto en el Estatuto Social, podrán manifestar su interés de compra a cualesquiera de los domicilios arriba indicado, dentro del plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación del presente aviso. Presidente del Directorio: Carlos A. Estebenet.

oct. 20 v. oct. 22

**POLO FLETES Y TRANSPORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 114 de fecha 07/11/2024 se constituyó la sociedad. Socios: García Altamirano Celina Fiorella, argentina, soltera, comerciante, 03/10/1999, DNI 41.171.850, domiciliada en calle Juez Payan 282 Junín (BA); García Mariana, argentina, soltera, comerciante, 28/01/2003, DNI 44.418.336, domiciliada en calle juez Payan 282 Junín (BA). Fecha del instrumento de constitución 07/11/2024, razón Social: Polo Fletes y Transporte S.R.L. Por escritura pública N° 41 de fecha 27/03/2025 se modifica el artículo segundo de estatuto social quedando fijado el domicilio legal social en calle Juez Payan 282 de la ciudad de Junín partido de Junín provincia de Buenos Aires República Argentina. Objeto: Transporte: Servicio de transporte automotor. Transporte de mercadería a granel, animales. Comerciales: Mediante la importación, exportación, elaboración, compraventa, representaciones, permutas, comisiones y/o consignaciones de materias primas. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros Respecto de esta actividad financiera la sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Prestación de servicios: La prestación de todo tipo de servicios de fumigación y pulverización terrestre y/o aéreo comprendiendo la carga y descarga de productos químicos, de siembra y cosecha Duración 99 años. Capital Social \$30.000.000 cuotas partes de \$10 c/u. Suscripción \$15.000.000 socio García Altamirano Celina Fiorella, \$15.000.000 socio García Mariana, Gerente: García Altamirano Celina Fiorella. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios. Los socios manifiestan ser los beneficiarios finales. Cierre de ejercicio 30/06 de c/año. Blasi Bucciarelli Enrique, CUIT 20-23398613-6, Notario.

**MUNDO PH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/09/2025, se ratifica lo tratado en el punto 3 de la Orden del Día de la Reunión de Socios de fecha 16 de Mayo de 2025, con respecto a la Gerencia de la sociedad. En consecuencia, se ratifica que la gerencia sea integrada en forma indistinta por los Sres. César Luis Ludueña, CUIT: 23-29110920-9, domic. Falkner N° 4020, MdP y Claudia Analía Rudi, CUIT: 27-27873222-9, domic. Santiago del Estero N° 2334 5° "A", MdP. C.P.N. Ignacio Pereda.

**BIOCIRCULAR S.A.**

POR 1 DÍA - Atento haber incurrido en un error en el Edicto Constitutivo sobre la fecha de la escritura constitutiva, se aclara que la fecha correcta de la Escritura Constitutiva es 19/09/2025. C.P.N. Ignacio Pereda.

**CONSTRUCCIONES Y LIMPIEZA SERTEC S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT 30714087513 La Reunion unánime de socios de Construcciones y Limpieza Sertec SRL de fecha 20 de Enero de 2025 designo como gerentes al Sr. Adolfo Lucas Fernández y a la Sra. Lilia Judith Lapidus. Todos ellos constituyendo domicilio especial en la sede social; calle Warnes 3292, Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento Acta de Reunión de socios de fecha 21 de agosto de 2025 fs. 64/65. Martín Leandro Rodríguez, T°. XXV F°. 99 C.A.L.Z.

**TROTTA HIJOS MDQ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por esc. pub.195 del 15/10/2025, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 Gral. Pueyrredón, reforma de Est. Art. Terc. relativo al Objeto Social: Se elimina la actividad inmobiliaria relacionada a parques industriales; rigiendo en lo demás el objeto social que ya fue publicitado. Federico Lallement, Notario.

**FCIA FEBA S.C.S.**

POR 1 DÍA - Reforma de sociedad. Acta reunión de socios fecha 10/07/2025. Conversión de capital comanditario del Sr. Simone Matías en capital comanditado. Modificación cláusulas 1 y 2 de contrato constitutivo: "los farmacéuticos Galante Germán Héctor y Simone Matías asumen el carácter de socios comanditados y el señor Basso Víctor asume el carácter de socio comanditario. Capital Social \$20.000. Galante Germán Héctor \$200 como capital solidario, 1% del Capital Social; Simone Matías \$400 como capital solidario, 2% del Capital Social; Basso Víctor \$19.400, 97% del capital Social en carácter de capital comanditario. La integración se efectúa en su totalidad y en dinero en efectivo en este acto". CPN Lucas Dominguez.

**GRUPO PINTO PICUDERO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 08/10/2025 - Romina Vanina Curone, argentina, 08/11/1980, DNI 28329275, CUIT 23283292754, divorciada, comerciante, domiciliada en Francisco Pizarro 1461, Del Viso, Pilar, Pcia Bs As, Miguel Leandro Degiglio, argentino, 20/12/1984, DNI 31171818, CUIT 20311718186; divorciado, Contador Público, domiciliado en Emperanza 1178, Ituzaingó, Pcia Bs As; Pablo Daniel Rotunno, argentino, 28/07/1986, DNI 32419873, CUIT 20324198734, Soltero, empleado, domiciliado en Billiken 93, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia Bs As y Catalina Jazmin Pichel Touceda, argentina, 27/07/2006, DNI 47281864, CUIT 27472818649, soltera, comerciante, domiciliada en Paul Groussac 1804, Ituzaingó, Pcia Bs As; constituyeron: Grupo Pinto Picudero S.R.L. Sede social: Eduardo Wilde N°1308, Ciudad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Duracion: 99 años. Capital social: \$10.000.000. Objeto: Explotación comercial del negocio de veterinarias, mediante fabricación, elaboración, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos veterinarios, para mascotas y animales domésticos; alimentos balanceados, juguetes, insumos, indumentaria y accesorios para mascotas, medicación de uso veterinario. Servicio de peluquería y aseo de mascotas. Por ser conexas con su actividad principal, brindará servicios de atención médico-veterinaria y vacunación. Administracion y representacion legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Fiscalizacion: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Catalina Jazmin Pichel Touceda y Pablo Daniel Rotunno, ambos con domicilio especial en la sede social. María Eugenia Besozzi Quiroga TXIV F103 CAM. Profesional Autorizada.

**IL MODO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 14-01-2025, y Acta de Directorio N° 60 de igual fecha, quedaron designados 4 Directores (3 Tit. y 1 Sup.): Presidente: Lucas Sebastián Chillemi Dosio, CUIT 20-35216925-1; Vicepresidente: Maria Cecilia Dosio, CUIT 27-22784299-2; Director Titular: Maria Etelvina Hernández Montero, CUIT 27-10134291-9; Director Suplente: Maria Eugenia Dosio, CUIT 27-23372670-8.- Todos, arg., may. edad, constituyendo dom. en Brandsen N° 244 de Tres Arroyos. -Vigencia del mandato 3 ejercicios. -Esc. Valeria Marcela Uria, Reg 17 Ts. As..

**AISCU LIDER EN SERVICIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 08 de octubre de 2025, suscripto en la localidad de La Plata, la señora Maria Carolina Carrillo, argentina, DNI 25.275.457, CUIT 27-25275457-7, de 48 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Leandro Raul Cuenca, contadora, domiciliada en calle Contarelli N° 468 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires (la cedente), cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Aiscu Lider En Servicios S.R.L. legajo 229757 (50 cuotas de valor 1000 pesos cada una) a favor de la señora Susana Haydee Gomez, argentina, DNI 10.078.670, CUIT 27-10078670-8, de 73 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Adolfo Enrique Cuenca, ama de casa, domiciliada en calle Garay número 415 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires (la cesionaria). Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Leandro Raul Cuenca el 50% y Susana Haydee Gomez el 50% del total del capital, continuando en el cargo de socio gerente el señor Leandro Raul Cuenca. Firmado. Dieguez Clara, Abogada T° LXVII F° 349 del CALP.

**SUCCAF S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Facundo Amir Rocca Ali arg, nac 01/04/1995, DNI 38.919.173, soltero, empleado, dom. J. F. Kennedy 421 de Rojas (B) y Fabián Alberto Suarez, arg. nae. 20-01 -1995, DNI 38.632.717, soltero, autónomo, con dom. calle Blandengues y Mansilla S/N, Ba. Progreso Rojas (B). 2) Esc. 56 10/10/2025. 3) "Succaf S.R.L.". 4) Sede social: J. F. Kennedy 421, Rojas, P.B.A. 5) Objeto: Transporte: de carga general en el ámbito nacional e internacional, mediante el uso de vehículos propios o de terceros, por vía terrestre, incluyendo el servicio de logística, distribución y almacenamiento de mercaderías; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y alquiler de vehículos, repuestos, accesorios y maquinarias relacionadas con la actividad de transporte. Alquiler y explotación de vehículos de transporte de carga, con o sin conductor; Importacion y exportacion: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad; Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal.

Mandatos: realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados precedentes. Financieras: financiación de las operaciones sociales, otorgamiento de créditos, actuación como acreedor prestatario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962, constitución, cesión, descuento y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y realización de todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o que requieran de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 375 y ccs del CCyCN. 6) 99 años. 7) \$3.000.000. 8) 31/12 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 10) Gerente: Facundo Amir Rocca Ali, quien acepta el cargo 12) Representante legal: Gerente. 13) Fisc: Prescinde de sindicatura. María Paula Etchart, Escribana.

### **PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA RURAL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Denominación: Producción y Logística Rural S.A. - 2) Domicilio-Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires - Sede social: Urquiza n° 416 de la Ciudad de Rawson y partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, la cual podrá ser cambiada por Resolución del Directorio o Asamblea, sin configurar reforma.- 3) Instrumento: Esct. N° 408 f° 1140 del 13/10/2025 - Esct. Fausto Felipe Basanta. Adscripto Reg. 2 - Carmen de Areco.- Plazo: 90 años desde su inscripción.- 4) Administración: Directorio mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares y mínimo de 1 y máximo de 3 Suplentes.- Duración: tres (3) ejercicios.- Reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea que designe reemplazante/s.- El Director Suplente reemplazará al Presidente en su ausencia, impedimento o excusación.- 5) Representación: Director titular y Presidente: Federico Tomás Petina, (datos en socios) Director suplente: Julio Javier Petina, (datos en socios), 6) Socios: Federico Tomás Petina, arg, nac. 13/05/1999, DNI 41.100.091, CUIL 20-41100091-6, solt. hijo de Julio Javier Petina y Carla Vanesa Reinoso, domic. en Urquiza 416 de Rawson, partido de Chacabuco, empresario agropecuario, y Julio Javier Petina, arg, nac. 16/08/1971, DNI 22.017.290, CUIL 20-22017290-3, solt. hijo de Julio Petina y Elba Esther Contreras, domic. en Urquiza 416 de Rawson, partido de Chacabuco, empresario agropecuario.- 7) Capital Social:\$30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$1 c/u con derecho a un (1) voto por cuota - Suscriben: Federico Tomás Petina 27.000.000; Julio Javier Petina 3.000.000.- 8) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada ó en participación con terceros, a la explotación y prestación de servicios agrícola-ganaderos en todas sus formas y procesos: a) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, hortalizas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros.- b) explotación y arrendamiento de campos para producción agropecuaria; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; d) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; e) explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; f) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; g) la producción y comercialización de biodiesel, aceites vegetales y derivados; h) prestación de servicio de Fumigación aérea y/o terrestre.- i) la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social.- h) La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de bancos y/o entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público.- 9) Fiscalización: Se prescinde.- 10) Cierre de ejercicio: 30/junio de c/ año.- Carmen de Areco, 15/10/2025. Fausto Felipe Basanta - Notario. Autorizado.-

### **MONZÓN & ACOSTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio del publicado el 12/09/2025. Por instrumento complementario del 06/10/2025 se designa: Socio gerente: Rodrigo Maximiliano Monzón, arg, soltero, comerciante, nacido 16/08/88, DNI 33946364, domicilio especial en la sede social. Autorizada Agustina Borrelli, T30 F164 CALZ.

### **MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de 26/06/2025 se resolvió efectuar una reforma integral al estatuto social incorporando los artículos 5 y 6, reformando los artículos 12,14,15,16,17,18,19,20,27 y eliminando los artículos 22 y 23. Habiéndose aprobado las diversas modificaciones se aprobó también el texto ordenado que integra las reformas en un único documento. Candela Mariño. Autorizada.

### **BLAZAR ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 15/10/25 se aceptaron las renunciaciones al cargo de gerente de Mariano Maiola y Tobías Andrés Rodríguez Se designó gerente por todo el término de duración de la sociedad a Agustina Quintana



dom. esp. Gral. Paz 1044 Luján pdo. Luján Bs. As. Brenda Micaela Sánchez, CP.

### **LUBRICANTES ARGENTINOS DE ALTA PERFORMANCE S.A.**

POR 1 DÍA - Lubricantes Argentinos de Alta Performance S.A. hace saber que por Asamblea Ordinaria unánime del 31/07/2025 se designaron a Gustavo Fidel Perfetti como Presidente y Martín Perfetti como Director Suplente, ambos por el término de dos ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Lamadrid 474, Troncos del Talar, partido de Tigre, Bs. As. Fdo.: Florencia Perfetti, Abogada Apoderada.

### **MAICAR S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. nº 285 del 13/10/25 prot. AGE del 08/09/25 de Miguel Bonnaterre e Hijos S.A. que se escinde para crear la sociedad. Martín Bonnaterre, productor agropecuario, casado, DNI 25.777.566, 18/04/77; Alicia Mabel Recalde, rentista, divorciada, DNI 5.906.618, 14/10/48, argentinos, con dom. en Mitre 1.801 Cnel Suarez PciaBsAs; Maicar S.A.; 99 años; Sede: Leon XIII nº 1.288 Cnel Suarez PciaBsAs; Capital: \$30.000.000; Objeto: Agropecuaria: Explotación de est. agrícola ganaderos, frutícolas, apícolas, de granja y forestales, prod. de especies cerealeras, oleaginosas, apícolas: a) Agricultura: Acopio, almacenaje, compra y venta de semillas, cereales, forrajes, oleaginosas; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, comercializar frutos del país, adquirir artículos de consumo, productos, maquinas, repuestos necesarios para la explotación agrícola; b) Apicultura: Producción apícola en gral, en especial la prod. de miel para consumo, fraccionamiento, industrialización, manufacturación y procesamiento de sus derivados. c) Ganadería: Invernada y cría de ganado, tambo y cabaña; compra venta de ganado; faenar e industrializar los prod. obtenidos y comercializarlos; instalar frigoríficos, fábricas, depósitos, mercados, puestos para venta de carne en gral y derivados; compra de reproductores de raza; transporte de mercaderías, fletes y mandatos. Comercial: Compra venta, importación y exportación de semillas, alimentos balanceados, mat. primas, haciendas, lanas, cueros, máquinas, prod. del agro, frutos del país y derivados. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de prod.agrícola ganaderos y sus derivados; serv. de balanza y secado de granos. Presidente: Martín Bonnaterre; Dir.Suplente: Alicia Mabel Recalde; Representación: Presidente; Directorio mín de 1 y máx de 5, igual o menor num de suplentes, Duración: 3 ejerc. fijan dom. especial en sede social; Fisc.: Art. 55 y 284 L.S. Cierre de ejercicio: 30/09. Cr.Carlos Berutti T°43F°120 Leg.10949/5 CPCEPBA.

### **PATAGONIA SOUTH ATLANTIC S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por escritura del 08/10/2025 2) Objeto: : A) Industriales: 1) Explotación de los recursos vivos de mar, bajo la forma de pesca, caza marítima, recolección, extracción de cualquier recurso vivo del mar y del agua, costero, o de cualquier otro medio que técnicamente haga factible ese propósito. 2) Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, como salazón, enfriamiento, congelado, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado, embalaje, empaque, tareas de carga descarga y estibaje, fabricación de harinas, aceites, extractos y cuantos más fueren aptos para la industria pesquera. Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los productos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. Fabricación de hielo. B) Comerciales: 1) Comercialización, transporte, exportación, importación, conservación y acopio frigorífico o no, de los productos, subproductos y derivados de la caza marítima. 2) Compraventa, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías. C) Transporte: 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas y mercaderías. 2) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks. 3) dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. D) Inmobiliarias: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento, el fraccionamiento, el loteo, la afectación a los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. E) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. F) Importación y Exportación: Importar o exportar toda clase de maquinarias y/o repuestos y/o productos relacionados con su actividad principal; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Emiliano Cambre.

### **MERELES-VERA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 26 de septiembre de 2025, con firmas certificadas por la Esc. María Pía Molachino (Registro N° 13 de Berazategui, Matrícula N° 5922), se constituyó Mereles-Vera Construcciones Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Calle 148 N° 1615, 1° A, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y duración de 50 años contados desde su inscripción registral.Objeto social: construcción, refacción, mantenimiento, reparación y demolición de obras civiles, industriales, comerciales, viales y habitacionales; trabajos de albañilería; instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, plomería y conexas; movimientos de suelo e infraestructura; compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias y herramientas; asesoramiento, gerenciamiento y dirección de obra.Capital social: Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000), dividido en 150.000 cuotas sociales de \$10 cada una, suscriptas de la siguiente forma:- Jorge Darío Mereles, paraguay, de 37 años, DNI para extranjeros N° 94.765.362, soltero, albañil, domiciliado en Calle 396 N° 414, Quilmes, 148.500 cuotas (99%).- Ernesto Manuel Prieto Vera, argentino, de 24 años, DNI N° 43.660.670, soltero, albañil, domiciliado en Calle 169 N° 617, Quilmes, 1.500 cuotas (1%).Integración: 50% en efectivo; saldo a integrar dentro de los 2 años.Gerencia: se designó Gerente Titular a Jorge Darío Mereles y Gerente Suplente a Ernesto Manuel Prieto Vera, con representación legal a cargo del Gerente Titular, conforme artículo 157 de la Ley General de Sociedades.Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.Berazategui, 26 de septiembre de 2025. Jorge Darío Mereles, DNI para extranjeros N° 94.765.362, Gerente Titular.

### **HORIZON BRANDS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Publica N° 449 del 08/10/2025 - Mariana Marrari, argentina, nacida el 24/01/1988, soltera, comerciante, DNI 33506667, CUIT 27335066672, domiciliada Mosconi 3431, C.A.B.A., Nicolas Ezequiel Caso, argentino, nacido el 17/04/1995, casado, empresario, DNI 38851158, CUIT 20388511584, domiciliado en Avenida Presidente Perón 10298, Lote 338, Country Los Pingüinos, Ituzaingó, Pcia Bs As y Guillermo Luis Caso, australiano, nacido el 14/01/1967, casado, empresario, DNI 92520903, CUIT 20925209032, domiciliado en Veintiocho de Septiembre S/N, Ramada Paso, Itatí, Provincia de Corrientes, constituyeron "Horizon Brands S.A.". Sede social: Doctor Asseff 13, Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital social: \$5.000.000. Objeto: 1) Comercial: compraventa al por mayor y menor, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios en general, productos de almacén, kiosco y dietética, bebidas no alcohólicas y alcohólicas en general y toda actividad gastronómica, participar en licitaciones públicas o privadas.- Podrá vender y comprar, importar, exportar, elaborar, dar en consignación, comercializar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la alimentación. Compraventa, importación y exportación de productos deportivos; de salud; de nutrición diaria o deportiva, suplementos deportivos y dietarios y elementos fitness.- 2) Importación y exportación: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios en general.- 3) Industrial: Fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización, envasado, distribución de todo tipo de productos alimenticios en general, materias primas, insumos, semielaborados y elaborados, productos de almacén y dietética, bebidas no alcohólicas y alcohólicas en general. Administración: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5; Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Directorio: Presidente: Mariana Marrari y Director Suplente: Nicolas Ezequiel Caso. Ambos mandatos son por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. María Eugenia Besozzi Quiroga, T XIV F 103 CAM. Profesional Autorizada.

### **MIGUEL BONNATERRE E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. n° 285 del 13/10/25 prot. AGE del 08/09/25. Aumenta el capital a \$60.000.000 y reduce por escisión a \$30.000.000. Ref. art. 4°. Cr.Carlos Berutti T°43F°120 Leg.10949/5 CPCEPBA.

### **EMILIO E HIJO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) 08/10/25 2) Sergio Emilio Brazao de Sousa, argentino, DNI 36982157, 06/11/1992, comerciante, soltero, domiciliado en Aristobulo del Valle N° 2621, San Miguel, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Palmira De Sousa argentina, DNI 14972175, 16/06/62, comerciante, casada, domiciliado en Aristobulo del Valle N° 2621, San Miguel, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 3) Aristobulo del Valle N° 2621, San Miguel, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 4) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, envasado y toda otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos frutihortícolas y sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) 99 años.6) \$4.000.000. 7) y 8) Gerentes: Emilio Brazao De Sousa con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: mismos socios. 9) 31/03 10) Autorizado. Omar Natalio Acuña, Autorizado, DNI 369236025.

### **FARMACIA BORGES S.C.S.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento de Cesión y Acta del 02/09/25 Beatriz Marias cede 4.364.816,18 cuotas, Alejandro Diego Samban cede 2.182.408,09 cuotas y Andrés Martín Samban cede 2.182.408,09 cuotas, todas a Mariela Rosa Samban. Reforma Clausula Segunda y Cuarta, las cuales se redactan así: "Segunda: Socios: El Sr. Sebastián Ricardo Samban, farmacéutico, asume el carácter de Socio Comanditado, y, Mariela Rosa Samban comerciante, asume su calidad de Socia Comanditaria" y "Cuarta: Capital Social-Aportes: El capital social se fija en la suma de Pesos Diecinueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres con 03/00 (\$19.399.183,03) de los cuales la suma de pesos diez millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta con 7/00 (\$10.669.550,7) corresponde al capital comanditado y la suma de pesos Ocho millones setecientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos con 36/00 (\$8.729.632,36) corresponde al capital comanditario. El capital comanditado ha sido suscripto e integrado en dinero en efectivo, conforme al siguiente detalle: el socio comanditado Sebastian Ricardo Samban la suma pesos diez millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta con 7/00 (\$10.669.550,7) cincuenta y cinco por ciento (55%), y la socia comanditaria, Mariela Rosa Samban la suma de pesos ocho millones setecientos veintinueve mil seiscientos treinta y dos con 36/00 (\$8.729.632,36) cuarenta y cinco por ciento (45%)." Dra. Roxana Marcela Verino, Patrocinante.

### **UNIRROL S.A.**

POR 1 DÍA - CUIT 30707387595. Por Asamblea Ordinaria del 21/02/2025 se aprobó el cambio de domicilio social desde la CABA a Provincia de Buenos Aires. Fijándose en San Lorenzo 3699, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El cambio de sede social importa modificación del artículo 1 del Estatuto. Lorena Gisela Montiel, Abogada. Cambio de Jurisdicción de Sociedades Ingresando a PBA. Lorena Gisela Montiel, Abogada, T°61 - F°359 - C.P.A.L.P.

### **CASTRO CASACCIA Y CELESIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Esc. 433 del 8/10/2025, transcripción de acta de asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 17/01/25 se designa Presidente Jorge Atilio Rigali, CUIT 20082712020 y Director Suplente Sebastián David Ojeda, CUIT 20235520096. 2) firmante autorizado Javier Gastón Roumieu, abogado. Javier Gaston Roumieu, Abogado. Tomo VII Folio 299 CAQ.

**ARREGUEZ ARREGUEZ MANOZZO S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 30/11/2022 se designó como director Titular y Presidente a Juan Francisco Arreguez y Director Suplente: Soledad Arreguez Manozzo. Todos domicilio especial en calle Las Heras 1068, de la localidad y partido de de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Juan Francisco Arreguez, Presidente, DNI 7071565.

**MA GESTIÓN VERDE Y MANTENIMIENTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Privado 15/10/2025 - MA Gestión Verde y Mantenimiento S.R.L., domicilio Montiel Nº 1540, partido de San Nicolás de los Arroyos, prov. de Buenos Aires. 1) Socios: Juan Blas Mac Loughlin, 20 años, soltero, argentino, DNI 46.191.671, CUIT 20-46191671-7, domicilio Montiel Nº 1540 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Alejandro Arcelan, 28 años, soltero, argentino, DNI 40.149.221, CUIT 20-40149221-7, domicilio Alurralde Nº 507, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. 2) Plazo 99 años 3) Objeto Social: Servicios Integrales: que incluyen servicios de jardinería, plantación y mantenimiento de jardines, parques, y espacios verdes, zanjeo desmalezamiento y parquización en lugares públicos o privados. Servicios de mantenimiento y limpieza privada de espacios de jardines, elaboración y ejecución de proyectos de jardinería y paisajismo, limpieza privada de espacios verdes a instituciones e industrias. Venta al por menor o mayor de plantas y artículos relacionados a la actividad, trabajos de pintura y limpieza industrial de fachadas, limpieza, pintura y mantenimiento de oficinas, consorcios, plantas industriales, empresas, entidades de cualquier tipo, mantenimiento de piletas y provisión de insumos de las mismas. Fciera.: Realizar aportes de capital, con prést.,y adq.derechos. 4) Capital Social: \$10.000.000,00. 5) Cierre 31/7. 6) Org. Adm. y Rep Legal el socio Juan Blas Mac Loughlin gerente por el término de duración de la sociedad 7) Fiscalización los socios. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entid. Fcieras. Ivone Paola Peruchena, Contadora Pública T 169 F 86 Leg 439053 C.P.C.E.P.B.A.

**HEMATOTRIALS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución S.A.: 1) José Ignacio Marsiletti, nacido el 7/4/1977, DNI Nº 25.817.532, CUIT 20-25817532-9, profesión comunicador social; María Julia Laviano, nacida el 16/7/1986, DNI Nº 32.456.318, CUIT 27-32456318-6, profesión médica clínica y hematóloga, ambos domiciliados en avenida Perón Nº 9 de la ciudad y partido de Chacabuco, Buenos Aires; 2) Escritura pública Nº 147 del 14/10/2025 - BAA019423050, Dario H. Salinas, Escribano Público Autorizante 3) Hematotrials S.A.; 4) Avenida Perón Nº 9, de la ciudad de Chacabuco, prov. Bs. As.; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: Actividades de Investigación Clínica y Servicios Científicos y Tecnológicos: a) Gestión y Ejecución de Investigación Científica o Sanitaria: La identificación, captación, selección, reclutamiento, seguimiento y gestión de pacientes, voluntarios o participantes para la realización de ensayos clínicos, estudios observacionales, investigaciones biomédicas, farmacológicas, epidemiológicas, genéticas, nutricionales, psicológicas o de cualquier otra índole científica o sanitaria; b) Consultoría, Soporte Operativo y Calidad: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, coordinación operativa, gestión de proyectos, logística, monitoreo, auditoría, gestión documental, gestión de datos y soporte administrativo y tecnológico vinculados a la planificación, ejecución y cierre de estudios clínicos y proyectos de investigación; c) Desarrollo Tecnológico y Plataformas Digitales: El desarrollo, diseño, implementación, licenciamiento y comercialización de plataformas digitales, software, aplicaciones móviles, bases de datos, sistemas de información, algoritmos de búsqueda, inteligencia artificial y herramientas tecnológicas orientadas al reclutamiento, seguimiento, análisis, gestión de datos y optimización de procesos en investigaciones científicas y sanitarias; d) Comercialización y Suministro: La importación, exportación, distribución, comercialización, representación y/o consignación de productos, insumos, reactivos, equipamiento, dispositivos médicos y tecnología relacionados con la investigación clínica y sanitaria; e) Educación y Divulgación: La organización, diseño, desarrollo y dictado de capacitaciones, cursos, seminarios, congresos, simposios y actividades de divulgación científica y técnica vinculadas a las áreas de investigación clínica, salud y biotecnología; f) Alianzas Estratégicas: La celebración de convenios, contratos y alianzas con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo laboratorios, organizaciones de investigación por contrato, universidades, hospitales, centros de salud, organismos regulatorios y comités de ética. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 7) Capital social \$30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$100 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a un (1) voto cada una; 8) José Ignacio Marsiletti suscribe 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", valor nominal de cada acción de \$100, representativas de un capital de \$9.000.000, María Julia Laviano suscribe 210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", valor nominal de cada acción de \$100, representativas de un capital de \$21.000.000; 9) Integración del capital, José Ignacio Marsiletti integra mediante depósito bancario el 25% de las acciones que suscribe, o sea la cantidad de \$2.250.000, María Julia Laviano integra mediante depósito bancario el 25% de las acciones que suscribe, o sea la cantidad de \$5.250.000. Los accionistas se obligan a integrar el 75% restante en un plazo no mayor de dos años desde la fecha del instrumento constitutivo; 10) Director Titular Presidente: José Ignacio Marsiletti DNI 25.817.532, CUIT 20-25817532-9, Director Suplente: María Julia Laviano DNI 32.456.318, CUIT 27-32456318-6, quienes declaran no estar alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", ni se encuentran comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 ley 19.550; 11) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550; 12) Cierre ejercicio, 30 de septiembre de cada año; 13) Beneficiario final: José Ignacio Marsiletti en un 30%, María Julia Laviano en un 70%; 14) Los socios cónyuges, declaran que los bienes y/o fondos con los que se suscribe e integran sus acciones son de su exclusivo carácter propio.- Autorizada según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 14/10/2025 Reg. Nº BAA019423050 Dra. Natalia Soledad Chavero, Abogada, T° X F° 110 C.A.D.J.J.

**EQUIPO DE CUIDADOS CONTINUOS ONCOLÓGICOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 3/10/2025 se aprueba por unanimidad la gestión de la Socio gerente cesante María Emilia Cabrera. Por unanimidad se designa Socio Gerente a María Emilia Cabrera DNI 27.856.067, CUIT 27-27856067-3, argentina, soltera, 19/2/1980, Lic. en Psicología, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en 461D N° 633, City Bell, partido de La Plata, pcia. de Buenos Aires. Edgardo Andrés Coria, Contador Público.

### **GRUPO CAL AGRO MDP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/10/2025 1) Por renuncia de Jose Francisco Cantatore al cargo de Gerente, se designa como Gerente a Javier Martin Martorell, CUIT 20-22200243-6, domic. Abel N° 297 Sierra de los Padres, partido de Gral. Pueyrredón. 2) Se produce un cambio de sede social: domic. Ruta Provincial 88 N° 779, MdP, Gral. Pueyrredón. C.P.N. Ignacio Pereda.

### **POOLTAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto modificación Estatuto Social. Por acta de fecha 01 de octubre de 2025 los socios de Pooltan S.R.L., han decidido modificar el artículo cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo en su totalidad, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Alejandro Rodolfo Landeyro, 2.500 cuotas sociales, de \$100 cada una, por un total de \$250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). Estefanía Gisele Lupori, 2.500 cuotas sociales, de \$100 cada una, por un total de \$250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil)." Firmada por Alejandro Rodolfo Landeyro - Socio - DNI 29.025.243 y Estefanía Gisele Lupori - Cesionaria - D.N.I. 31.094.039. Firma socio gerente: Alejandro Rodolfo Landeyro DNI 29.025.243.

### **QUINIENTOS DIEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Maria Elena Saccone, DNI 16026195, Lic. en Administración, 6-11-61, 17- 2140 M.B. Gonnet partido de La Plata Pcia. de Bs. As., divorciada; Ana Clara Carreras, DNI 26106149, Lic. en Administración, 24-6-77, 24-182 ciudad y partido de La Plata Pcia. Bs. As., casada; Gustavo Ricardo Banhero, DNI 32999168, Especialista en Branding & Comunicación, 3/6/87, Jerónimo Salguero 740, 8ª de CABA, soltero; todos: argentinos; 2) Quinientos Diez SA; 3) 510-2106 Ringuelet, partido de La Plata Pcia. Bs. As.; 4) 14-10-25; 5) Marketing. Desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios. Investigaciones de mercado, relevamiento de datos, asesoramiento en comercialización y comunicaciones, imagen corporativa, branding, desarrollo de contenidos, realizar el diseño, producción y difusión de campañas publicitarias; planificación y ejecución de estrategias de marketing digital, creación de contenido web; producción de material publicitario, publicar y editar informes, promover actividades educativas, cursos, conferencias; administrar y explotar marcas y activos digitales vinculados al objeto social; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$30.000.000; 8) Directorio titulares y suplentes 1/3,3 ejercicios; Presidente: María Elena Saccone; Vicepresidente: Ana Clara Carreras; Director titular: Gustavo Ricardo Banhero; Director Suplente: Camila Tomás (argentina, DNI 34.462.177, Lic. en Administración); fiscalización: socios; 9) Presidente 10) 31-8 cada año. Patricio Mc Inerny, Abogado. Patricio Mc Inerny, Abogado T° XXXVII F° I53 CALP.

### **APOYOS E INCLUSIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 142 del 9/10/25 ante Esc. fernando a. villagarcia; alina poncet, arg., nac. 30/12/73. DNI 23787188, casada, Lic. Terapia Ocupacional, dom. RP 20 Km 96 loc. y pdo. Chascomús, y Verónica Graciela Forino, arg., nac. 12/6/67, DNI 18397268, Divorc., Docente, dom. Arenales N° 31, Dto. 6, loc. y pdo. Chascomús, constituyen "Apoyos e Inclusión S.R.L.", Dom. Soc.: en calle Jorge Newbery N° 87 loc. y pdo. Chascomús. PBA; Capital: \$600.000 (1000 cuotas sociales de \$600 c/u); Duración 99 años desde insc.; Objeto: Centro de Día: Instalación, admin. y expl. centros de día p/atención, cuidado, rehab. y contención de pers. con discapac. Intelect. y desarrollo. Médicas: Explotación de hospit., sanac., clínic. Médic. toda ramas medic. rayos, análisis clínicos y bioquímicos. Psiquiátr. y/o psicológic. Comerc.: Compra, venta, impo., expo. y distrib. textil, agropec., y mat. Constr. Gastr.: Explot. del ramo gastr., bebidas alc., cafe y helad., explot. franquicias. Hotel: Hotelería en gral. Explot. hostería, alojam. Construc.: Construcc. y refacc. edificios. Inmo.: Adq., venta, arrend. Inmuebles. Metalúrgica: Fabr., comercializ. de prod. Metalúrg. Agropec.: Explot. Establec. rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. Industr.: Acondicionam., elaborac. e industrializac. Product. textil, agropec. y aliment. Transp.: Transp. cargas. Mandat.: Mandatos, y consignac. relac. Expo. e Impo.: Bienes relac. objeto. Financ.: Aportes a soc. y/o pers. físicas. Compra, vta. títulos, acc., bonos y papeles de crédito en gral., excl. Operac. Ley de Entidades Financ. Licitac.: Públi. o privada, munic., prov. o nac. Gerente Alina Poncet, por tiempo Indeterminado. Fisc. art. 55 LGS. Cierre ejercicio 31/8 c/año. Fdo. Etcheverry Sandra. T°52 F°112 CALP

### **MAEM AGRO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Denominación: Maem Agro S.A. - 2) Domicilio-Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires - Sede social: Gaucho Martín Velázquez n° 842 de la Ciudad y partido de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, la cual podrá ser cambiada por Resolución del Directorio o Asamblea, sin configurar reforma.- 3) Instrumento: Esct. N° 411 f° 1148 del 14-10-2025- Esct. Fausto Felipe Basanta. Adscripto Reg. 2 - Carmen de Areco.- Plazo: 90 años desde su inscripción.- 4) Administración: Directorio mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares y mínimo de 1 y máximo de 3 Suplentes.- Duración: Tres (3) ejercicios.- Reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea que designe reemplazante/s.- El Director Suplente reemplazará al Presidente en su ausencia, impedimento o excusación.- 5) Representación: Director titular y Presidente: Martín Panarace, (datos en socios) Director suplente: Analía Adriana Gonzalez, (datos en socios), 6) Socios: Martín Panarace, arg. Nac. 23/05/1973, DNI 23.128.882, CUIL 20-23128882-2, casado en primeras nupcias con Analía Adriana González, domic. en calle Gaucho Martín Velázquez 842 de la ciudad de



Carmen de Areco, Veterinario, y Analía Adriana Gonzalez, arg. Nac. 21/10/1971, DNI 22.446.587, CUIL 23-22446587-4, casada en primeras nupcias con Martín Panarace, domic. en calle Gaucho Martín Velázquez 842 de la ciudad de Carmen de Areco, Veterinaria.- 7) Capital Social:\$30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 c/u con derecho a un (1) voto por cuota - Suscriben: Martín Panarace 15.000.000; Analía Adriana Gonzalez 15.000.000.- 8) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada ó en participación con terceros, a la explotación y prestación de servicios agrícola-ganaderos en todas sus formas: a) Compra, venta, depósito, importación, exportación, comercialización, producción, industrialización, elaboración, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores; producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos agroquímicos, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros.- b) explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; d) la producción, elaboración, fraccionamiento, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, semillas, acopio de cereales, productos agroquímicos, combustibles y lubricantes y sus derivados; e) explotar establecimientos de producción ganadera, de forma extensiva o intensiva, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; f) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; g) la industrialización y transformación, producción y comercialización de biodiesel, harinas, aceites vegetales y otros productos derivados; h) prestación de servicio de Fumigación aérea y/o terrestre.- i) la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias o servicios relacionados con el objeto social.- h) La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad aceptada por la ley, de todo lo relacionado y conexo al objeto social.- i) participará en otras sociedades, consorcios o asociaciones con objetos similares o complementarios, y efectuar inversiones financieras o inmobiliarias vinculadas a su objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de bancos y/o entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público.- 9) Fiscalización: Se prescinde.- 10) Cierre de ejercicio: 30/septiembre de c/ año.- Carmen de Areco, 15/10/2025. Fausto Felipe Basanta, Notario. Autorizado.

### **EL LONCHITO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 299 del 25/09/2025 Agustín Nicolás Brieve: Argentino, nacido el 4/10/1992, DNI N° 36.867.870, CUIL 20-36867870-9, escribano público; Juan Martín Brieve: Argentino, nacido el 19/02/1999, comerciante, DNI N° 41.664.582, CUIL 20-41664582-6; Delfina Brieve: Argentina, nacida el 15/03/2003, DNI N° 44.714.324, CUIL 27-44714324-6, abogada, todos solteros y con domicilio en calle Maipú 760, Ciudad y Partido de Merlo, Prov. de Bs. As. y; Martín Victoriano Brieve: Argentino, nacido el 23/02/1971, DNI N° 22.061.283, CUIT 20-22061283-0, divorciado, escribano público, con domicilio en calle Ruta Provincial 20 esquina Juana Azurduy, Recreo, La Paz, Prov. de Catamarca, constituyeron "El Lonchito S.A.". Sede social: Maipú 760, ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: \$30.000.000 Objeto: A. Constructora: Construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles; realización y/o participación en desarrollos de obra; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción; cualquier acto de comercio, exportación o importación, vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción. B. Inmobiliaria: compra, venta, leasing, permuta, arrendamiento, y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, quedando facultada a efectuar operaciones de crédito en general, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes; podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración. Administración: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 5; Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Martín Brieve; y Director Suplente: Delfina Brieve. Ambos mandatos son por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. Agustín Nicolás Brieve. Accionista.

### **PROSPERIDAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - I. P. 26/09/25, Agostina Ayelen Molina DNI 37353292 de 32 años, soltera, comerciante, 28 n° 1621 y Andrea Gabriela Naranjo DNI 26846155 de 47 años; 50 años; \$300.000,00 Sede 54 n° 1418, 3° C La Plata. O.S. Constructora Construcción de inmuebles e ingeniería de todo tipo, pública o privada; redes sanitarias y/o gas. Comprar, vender, alquilar, permutar inmuebles. Automatizaciones y Mantenimiento Servicio de automatizaciones, montaje, ejecución de obras eléctrica, mecánica relacionada para el cumplimiento del objeto. Industrial Elaborar, diseñar, comercializar, componentes, insumos y repuestos en general. Comercializadora con transporte propio o arrendado de mercadería. Importación y Exportación de bienes y servicios. Hotelería y turismo Explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas. Gastronomía Explotación y administración de negocios gastronómicos, restaurantes. Bancarias Abrir, mantener, cerrar cuentas Presentarse en licitaciones y/o concurso de precio. Adm. y rep. gerente: Agostina Ayelen Molina plazo social; fisc. art. 55 LGS; Cierre ejercicio: 30/09 cada año. Ado/Fdo. Camilletti T° LIV F° 393 CALP, Represa T° XLIV F° 258 CALP.

### **NOAH BUSINESS S.A.**

POR 1 DÍA - Marcelo Héctor Javier Rodríguez, arg., comerciante, soltero, nac. 03/12/1978, DNI 27.083.328, CUIT 20-27083328-5, domic. Lanzilota 1542, MdP, y Martín Gustavo Rodríguez, arg., comerciante, soltero, nac. 19/08/1982, DNI



30.335.867, CUIT 20-30335867-7, domic. Calabria 2640, MdP. Esc. Publica 15/10/2025. Noah Business S.A. Domic. Manuela Pedraza N° 1010 Oficina 301, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Objeto: A) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos. Se aclara que la sociedad NO realizará actividades de intermediación y corretaje inmobiliario. B) Administración de propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. C) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Se aclara que No realizará actividades contempladas en el Código de Minería. D) Comercial - Distribuidora: Compra, venta, por mayor y por menor, importación, exportación, representación, distribución de materiales de construcción, corralón, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios. E) Transporte de carga y logística: Explotar todo lo concerniente a la logística y al transporte terrestre, marítimo y ferroviario de carga en todo el territorio nacional e internacional a través de vehículos propios o de terceros. No realizará actividades contempladas en el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. F) Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. G) Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. H) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social \$30.000.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Marcelo Héctor Javier Rodríguez, Director Suplente: Martín Gustavo Rodríguez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P.N. Ignacio Pereda.

**REMO VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario al aviso N°63024 publicado el 7 de julio de 2025. Por instrumento complementario del 9 de octubre de 2025, se rectifican los datos de la socia Yanina Mariel Patrocco, nacida el 24/09/1993, soltera, argentina, Lic. en Administración de Empresas con domicilio real en José Ingenieros 3118, Beccar, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, DNI 37863783. Abogado autorizado: Gonzalo Pedro Eiras, T°LII F°305 C.A.S.I.

**TOWER PLAZA LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO y Ext. (9/9/24). 1) Renuncia D.T. Pte. Néstor Nocetti, 2) Directorio D.T. Pte. Carlos Adolfo Espósito; D.S. Diego Eduardo Manfio. Esc. Araceli Lucía Bicain. Reg.1.

**INSTITUTO AIRE LIBRE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Artículo 2: Su término de duración será de 50 años contados desde su inscripción registral. Dr. Mario Luján Isa, Contador.

**CENTRO ARGENTINO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Mediante instrumento privado de fecha 3/9/2025 se hace saber que: La Fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19550. Cuando la Sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que duraran en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los arts. 284 y 298 de la Ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Susmano Micaela, Abogada.

**ruta FIRME S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto: por Escritura Pública N° 182 de fecha 16/09/2025, pasada por el Notario Rafael Fons Martin, Titular del Registro N° 7 del Pdo. de Carlos Casares, 1) a) Juan Alejandro Ruiz, DNI N° 25.694.459, nacido el 24/12/1976, CUIT 20-25694459-7, soltero, hijo de Juan Miguel Ruiz y de Adelfa Hortensia Lombardo; transportista y prestador de servicios de maquinarias agrícolas, domiciliado en calle San Juan 110 de la ciudad y Partido de Carlos Casares; y b) Jesica Paola Ruiz, DNI N° 41.740.962, nacida el 21/03/1999, CUIL 27-41740962-4, soltera, hija de Juan Alejandro Ruiz y de María Rosa Goyeneche, profesora, domiciliada en calle Monseñor de Andrea 7, Departamento 5° C de la ciudad y Partido de Carlos Casares; ambos argentinos; 2) "Ruta Firme S.R.L."; y 3) Se modifica el Artículo cuarto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: Suscripción e integración del capital: El capital suscrito será integrado por todos los socios en dinero en efectivo del modo previsto por los integrantes en el acta constitutiva.- El mismo se fija en la suma de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000,00) que se divide en Diez Mil Cuotas (10.000) Iguales de Mil Pesos (\$ 1.000,00) Valor nominal cada una. El Capital Social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El socio Juan Alejandro Ruiz suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas de Mil Pesos (\$1.000,00) cada una, representativas de un capital de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000,00) e integra en este acto la suma de Un Millon Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$1.250.00,00); el Socio Jesica Paola Ruiz suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas de Mil Pesos (\$1.000,00) cada una, representativas de un capital de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000,00) e integra en este acto la suma de Un Millon Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$1.250.00,00).- Es decir que,

cada uno de los socios integra en este acto, en dinero en efectivo, el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea un total de Dos Millones Quinientos Mil Pesos (\$2.500.000,00), los cuales son entregados al Socio Gerente; de acuerdo a lo previsto por artículo 1 de la Disposición 51/2016 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. - Escribano autorizado, Rafael Fons Martín.- Carne 6036 - Notario Titular del Registro Notarial N° 7 del Partido de Carlos Casares.

### **EL IMPERIO GASTRONÓMICO S.A.**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. de fecha 31/07/2025 se designa nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Jesica Alejandra Lemos y Director suplente: Pablo Daniel Lemos, constituyen domicilio a efectos del art. 256 LGS en Brughetti 68, localidad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Nestor René Figarola, Contador Autorizado.

### **WONDER BIOTECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.**

POR 1 DÍA - En San Nicolás de los Arroyos, por Asamblea Extraordinaria del 24/09/2025 se rectificó y acepto de manera unánime la modificación del objeto social de Wonder Biotechnology Solutions S.A. El cual transcribimos a continuación: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por sí o por terceros o asociada a terceros: A) Industria: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. B) Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. C) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos industriales, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. D) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. La sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, fideicomisos, agrupaciones de colaboración empresaria y joint ventures. E) Servicio de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la de impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. F) Construcción, mantenimiento y reparación: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios industriales y no industriales, así como también sus partes componentes, ejecución, dirección y administración de obras en general, reparación, mantenimiento, provisión y venta de materiales, maquinarias y equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos y de sus partes componentes, mantenimiento de Grúas; Instalaciones y Montajes Industriales. Cambios de Tubos, hornos, Pruebas hidráulicas. Aislaciones térmicas. Tratamientos térmicos. Tanques intermediarios. Tableros eléctricos de comandos automáticos. Mantenimiento de instalaciones industriales. G) Representaciones y mandatos: Ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros, como representante, administradora de negocios comerciales y de servicios, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades comerciales, asociaciones mutuales y fundaciones, incluso comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios. H) Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, y obligaciones de entidades públicas o privadas. Locación, sublocación, arrendamiento de bienes muebles, herramientas, equipos, máquinas, automotores, inmuebles propios o de terceros. I) Financiera: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general permitida por la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios de organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales para cumplir con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ricardo Martín Vazquez, Presidente.

### **LUSQTOFF ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 10/09/2022, se resolvió la renovación de autoridades del directorio, designándose: Presidente: Ricardo Martinoglio, DNI 17.839.091; Director Titular: Thomas Guido Martinoglio,

DNI 35.525.865; Directora Suplente: Sofía Paola Martinoglio, DNI 38.994.875. Duración en los cargos: conforme estatuto. Autorizado Dr. Mario Agustín Llano - C.A.S.M. - Tomo: XXV - Folio: 117.

**LUSQTOFF ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 87 de fecha 8 de octubre de 2024, se resolvió por unanimidad fijar el domicilio legal de la sociedad en calle Belgrano N° 3575, 4º piso, localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado Dr. Mario Agustín Llano, C.A.S.M. - Tomo: XXV - Folio: 117.

**LÜSQTOFF STORE VILLEGAS S.R.L**

POR 1 DÍA - 1) Nazareno Rubio, DNI 34.778.681, nacido el 19/04/1990, transportista, con domicilio en Saavedra 1.387, General Villegas, provincia de Buenos Aires y Gerardo José Reynoso, DNI 42.431.819, nacido el 09/06/2001, comerciante, con domicilio en Roque Sáenz Peña 20, General Villegas, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros. 2) Instrumento privado de fecha 05/09/2025; 3) Lüsqtöff Store Villegas S.R.L.; 4) Sede social: Saavedra N° 1.387 de la localidad y partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: Comercialización, al por mayor y menor, distribución, importación y/o exportación de herramientas, repuestos para herramientas y de productos relacionados con el ámbito ferretero y/o de construcción. Asesoramiento técnico, capacitación y consultoría para utilización, instalación y mantenimiento de herramientas e insumos para la industria y la construcción. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años; 7) \$120.000; 8 y 9) Adm. y Representación: 1 o más gerentes (socios o no) por tiempo indeterminado. Pueden elegirse suplentes para el caso de vacancia. Administración plural: indistinta. Gerente: Gerardo José Reynoso, con domicilio especial en la sede social; duración: de la sociedad; Fiscalización: socios no gerentes, art. 55 LGS; 10) 31/12. Nestor René Figarola, Contador Autorizado.

**ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA PILARÁ S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2025 resolvió designar Directorio por tres ejercicios, cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio de fecha 12/05/2025: Presidente: Silvia Agueda Mammana, DNI 13.530.815, CUIT 27-13530815-9, Mendoza 2946, C.A.B.A.; Vicepresidente: Raul Alberto Girini, DNI 17.184.870, CUIT 23-17184870-9, Panamericana km 43,5, Bo. Ayres de Pilar, lote I33, Del Viso, Pilar, Prov. Buenos Aires, Director Titular: Raul Marcelo Miguel Borré, DNI 17.577.566, CUIT 20-17577566-9, Saavedra 1575, Martínez, Prov. Buenos Aires. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Los Cipreses 2 Barrio Carabassa, Localidad y Pdo. De Pilar, Provincia de Buenos Aires. Dominique Freysselinard, Abogada Autorizada.

**T.F.Y S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reu. de Soc. del 22/2/24 se designó a renuncia Salvador Laganá a la gerencia y se designa a Sebastian Ignacio Laganá gerente. Fdo. Dra. Etcheverry Sandra, T° 52 F° 112 C.A.L.P.

**BEARINGS BURZACO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Público del 9/10/2025 Socios: Alejandro Guillermo Oubel, 10/05/1956, DNI: 12.390.271, CUIT 20-12390271-9; casado con Zulema Elsa Ledesma, domiciliado German Kurth 1579, localidad Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Diego Gonzalo Oubel, 16/08/1983, DNI 30.448.707, CUIT 20-30448707-1, casado con Romina Paola Barrios, domiciliado en Manzana 2, PBa, depto 52, del barrio Garay, localidad y partido Almirante Brown, ambos argentinos, comerciante y sus domicilios de la Provincia de Buenos Aires: Gabriel Alejandro Oubel, 29/05/1980, DNI: 28.229.352, CUIT: 20-28229352-9, comerciante, argentino, casado con Lorena Natalia Bonillia domiciliado Nueva York 3231, C.A.B.A.; Sede Social: Av. Monteverde 2172, localidad de Burzaco, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires Capital Social: \$10.000.000. Plazo: 99 años; Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año; Gerentes: Alejandro Guillermo Oubel y Diego Gonzalo Oubel.; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Art. 55 Ley 19.550. Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de automotores y camiones, sus repuestos, accesorios, partes, piezas, lubricantes y todo tipo de insumos vinculados a vehículos y automotores pesados y livianos, sean nacionales y/o importados. B) Servicios: Mediante el mantenimiento, reparación y servicio técnico de vehículos, camiones y automotores pesados y livianos, sean nacionales o importados, y la instalación, mantenimiento y reparación de electricidad, electrónica, chapa, pintura y afines de los mismos. C) Industrial: Mediante la fabricación, producción, industrialización y acondicionamiento de repuestos y accesorios para camiones y automotores, pesados y livianos, nacionales y/o importados, así como también su envasado, empaque, depósito y transporte. D) Representación: Mediante la actuación como representante, comisionista, mandataria, agente, agencia, concesionaria, distribuidora o intermediaria de empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a la industria automotriz. Fdo. Felipe Gonzalez La Riva - Mat. 5931 C.E.C.A.B.A.

**AGCORE-AGTECH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Por esc. 93, el 30/09/2025, pasada ante la not. Rocío Vilela, Reg. 5, partido Salto. El socio Elio Arnaldo Martín, CUIT 20-22378260-5, cedió y transfirió 7006 cuotas, siendo el v/n. de \$10 c/u. Los cesionarios-socios: Guillermo José Luis Mangas, CUIT 20-23215086-7 y Tomás Jorge Rosner, CUIT 20-22278619-4, adquirieron c/u. 503 cuotas, y abonaron c/u.\$5.030. Los cesionarios-terceros: Nicolás Agustín Ormazabal, CUIT. 23-39289241-9, adquirió 4.000 cuotas, por el precio total de \$40.000 y Alan Mosmann, CUIT. 20-35240637-7, adquirió c/u. 2.000 cuotas, por el precio total de \$20.000. Rocío Vilela, Escribana autorizada.

**GASTRONIETITA S.A.**

POR 1 DÍA - Const. S.A. 1) Esc. 725 del 13/10/25. 2) Denom.: Gastronietita S.A., domic. Cuba 44, loc. y pdo. Bahía Blanca, prov. Bs.As. 3) Lorena Diana Ganuza Elizalde, arg., nac. 13/2/62, CUIT 27-14935447-1, comerciante, soltera; y María de la Paz Levantesi, arg., nac. 8/2/88, CUIT 27-33108141-3, comerciante, soltera, ambas c/domic. Ramón y Cajal 4251, loc. y pdo. B. Bca. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Gastronómica: Elaboración, fraccionamiento, envasado y comercialización en todas sus formas de pastas frescas y secas; viandas, y todo tipo de alimentos y bebidas, cerveza artesanal y/o industrial y demás bebidas con y sin alcohol. Explotación comercial de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, salones, parrillas y casas de comidas. Explotación y Registración de marcas comerciales. Representación, consignación, depósito y comercialización en todas sus formas, incluso franquicias, de productos comestibles y bebidas en general. Servicios de catering; organización de eventos y espectáculos artísticos en general, contratando de forma directa o a través de terceros a los artistas y/o músicos. Comercialización en todas sus formas de máquinas, accesorios y demás productos destinados a la producción y/o elaboración o que de cualquier manera se utilicen en el proceso de elaboración artesanal o industrial de pizzas y pastas frescas y secas; así como también de cerveza y demás bebidas y comidas incluidas en el objeto social. II) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen del Derecho de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, comprendiendo fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, conjuntos inmobiliarios, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; asimismo la construcción y venta de edificios bajo el derecho de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles. III) Transporte: el transporte de cargas en camiones, camionetas, y cualquier otro vehículo a tracción a motor, mediante la realización de fletes, acarreos, mudanzas, correspondencias, y encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, contratación de flete de terceros, para viajes de corta y larga distancia. Para el desarrollo de dicho objeto de la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y de celebrar cuantos más actos y contratos sean necesarios a los fines del desarrollo de la actividad, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja expresa constancia que el desarrollo de las actividades enunciadas en el presente artículo no encuadra a la sociedad en el artículo 299 inc. 5° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. 5) Durac.: 50 años; 6) Capital: \$30.000.000; 7) Admin.: un Directorio compuesto de un nro. de miembros entre un mínimo de 1 y máximo 3, con mandato 3 ejerc.; 8) Representación: Presidente Lorena Diana Ganuza Elizalde; Dir. Suplente: María de la Paz Levantesi. 9) Fiscalización: Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de la LGS; 10) Cierre de ejercicio: 30/09. Firmado: Notario Francisco Matías Stickar, titular registro N° 16 de B. Bca.

**GRUPO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 13/10/25 se rectificó la suscripción de las cuotas sociales: Ardeat Group S.A suscribe trescientas setenta y cinco mil (375.000) cuotas; Daniel Fabián Doto suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas; Construhap S.A suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas; Horacio Daniel Ausqui suscribe diez mil (10.000) cuotas; y Claudio Orellano suscribe quince mil (15.000) cuotas todas de Un peso de valor nominal cada una. Autorizado. Omar Natalio Acuña. Autorizado, Omar Natalio Acuña DNI 36923602.

**REEM Y REEM S.A.**

POR 1 DÍA - Se rectifica Aviso #68128 de fecha 06/10/2025. Se deja constancia que por error donde se consignó que la reunión de Asamblea de designación de autoridades fue de fecha 20/10/2025 debe decir correctamente 20/01/2025. Maricel Paula Marcos, Abogada. T°136 F° 894 CPACF.

**AGROVEDIA SIEMPREVERDE S.A.**

POR 1 DÍA - Por escr. 105 de fecha 05/12/2024, y Esc. 21 de fecha 15/04/2025, ambas pasadas ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg.4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Luis De Ridder, arg., nac. 18/01/1957, DNI 12.902.402, CUIT 20-12902402-0 y Marisa Ana Peón, arg., nac. 18/11/1960, DNI 14.040.842, CUIT 27-14040842-0, ambos con dom. en Belgrano 625; Nicanor De Ridder, arg., nac. 15/06/1983, solt., DNI 30.367.498, CUIT 20-30367498-6, domic. Lavalle 627; Tomás De Ridder, arg., nac. 06/09/1985, solt., DNI 31.859.925, CUIT 20-31859925-5, domic. Belgrano 625; Victoria María De Ridder, arg., nac. 29/03/1988, solt., DNI 33.716.490, C.U.I.L. 27-33716490-6, domic. Pincen 575 y Máximo De Ridder, arg., nac. 18/09/1986, solt., DNI 32.638.585, CUIT 23-32638585-9, con domic. en Los Nogales 2475 de ciudad y Pdo. de Lincoln, todos comerciantes, los demás vecinos de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. Bs.As. constituyeron la sociedad denominada "Agrovedia Siempreverde S.A.", con domicilio en Comandante Escribano 356 de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As.= Plazo: 99 años.= Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino.= Comerciales: 1)= Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas.= 2)= Transportes por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías.= Constructora: Respecto de esta actividad constructora la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5 del art. 299 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.= Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse.= Respecto de esta actividad financiera la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras.= Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y/o comercialización de maquinarias agrícolas, textil, productos alimenticios. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, efectuar loteos, fraccionamientos, Reglamentos de P.H., teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de



su capacidad.= Capital: Pesos 121.000.000.= Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios.= Pres. Gustavo Luis De Ridder.= Dir. Supl: Marisa Ana Peón.= Fiscalización: Accionistas.= Representación legal: Presidente.= Cierre del ejercicio: 31/07 c/año.= Not. Walter C. Schmidt.

**DOMINIQUE & HERMANOS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. 1) Ana Paula Dominique, arg. nac. 5/11/2000, soltera, DNI 42.593.194, C.U.I.T. 27-42593194-1, empresaria, Pringles 701 de Chivilcoy, y Julián Dominique, arg. nac. 30/6/1998, soltero, DNI 41.146.239, C.U.I.T. 20-41146239-1, empresario, Pringles 701 Chivilcoy, 3) Dominique & Hermanos S.A. 4) Pringles 701 Cdad. y pdo. Chivilcoy. 5) Sigüientes actividades: 1) Explotación de actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, apícolas y granjeras, ya sea en inmuebles propios o de terceros destinados a la explotación agropecuaria.- 2) Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino cabañero, así también cualquier otra clase de negocios agropecuarios sean de capitalización de hacienda para cría y/o invernada, pastajes, pastoreos o cualquier otra figura asociativa de contratación; 3) Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera y el transporte de cargas generales vinculadas con el objeto agropecuario.- 4) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros; conforme a las leyes vigentes o a crearse, laboreo y roturación del suelo, fumigaciones, cosecha mecánica, picado, ensilado y toda otra prestación de servicios agrícola y el transporte de maquinarias.- 5) Inmobiliario: mediante la compra, venta urbanización, alquiler, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años.- 7) \$30.000.000.- 8) y 9) Dir. y administración a cargo de directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Representación legal: Presidente. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios. Presidente: Ana Paula Dominique; Director Suplente: Julián Dominique. 10) cierre de ejercicio 31/7 de cada año. Escritura 194 del 27/09/2025. Esc. M. Laura Di Iorio de Mesplet. Reg. 16 Part. Chivilcoy.

**TALLERES BURELA S.A.**

POR 1 DÍA - Elección de directorio. Acta de Asamblea Ordinaria 31/07/2025. Por cumplimiento del periodo de duración de sus mandatos cesan en sus cargos todos los miembros del Directorio. Se resuelve por unanimidad designar para un nuevo periodo de tres ejercicios el siguiente directorio: Presidente: Aníbal Pablo Guerra; Vicepresidente: Christian Martin Guerra; Directora Titular: Natalia Analía Guerra; Directora Suplente: Rosa Marta Turiace, todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada Estefanía Borzi, Abogada, T° IX F° 330 CADJM.

**CABAÑA BASQUE DE JUAN CARLOS AROTCARENA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 10/9/2025 se designó presidente Ana Carolina Arotcarena y director suplente Juan Carlos Arotcarena por 3 ejercicios dom. esp. San Martín 668 Luján pdo. Luján Bs. As. Feliciano Luis Negri, CP.

**IKUS ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Acta Reunión de Socios Folio 28 de fecha 22/04/2025. La moción es aprobada por unanimidad, procediéndose en consecuencia, a cambiar de domicilio social a la calle Olazabal 1141, piso 2° Of. 211 de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizada Estefanía Borzi, Abogada, T° IX F° 330 CADJM.

**CARTIE TERNEZA CÁRNICA S.A.**

POR 1 DÍA - Jesús Adolfo Bigorito, arg., comerciante, divorciado, nac. 09/08/1975, DNI 24.734.265, CUIT 20-24734265-7, domic. Cerrito 2862 1° Piso, MdP, y Emilia Giorgi, arg., abogada, soltera, nac. 31/05/1990, DNI 35.314.044, CUIT 27-35314044-8, domic. José Ingenieros 1752, MdP. Esc. Publica 08/10/2025. Cartie Terneza Cárnica S.A. Domic. Diagonal César Gascón 2861, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Objeto: A) Comercial: La comercialización al por mayor y al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados, productos de granja. B) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cervecerías, cafés concert, pizzerías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas o semielaboradas. C) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos. Se aclara que la sociedad No realizará actividades de intermediación y corretaje inmobiliario. D) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Se aclara que No realizará actividades contempladas en el Código de Minería. E) Agrícola-ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general y en especial prestación de servicios agrícolas, producción, venta, compra, exportación e importación de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas. F) Transporte de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre, marítimo y ferroviario de carga en todo el territorio nacional e internacional a través de vehículos propios o de terceros. No realizará actividades contempladas en el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. G) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. H)



Mandataria - Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. I) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$30.000.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Jesús Adolfo Bigorito, Directora Suplente: Emilia Giorgi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P.N. Ignacio Pereda.

### **FLAGRO Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Lucas Uribe, argentino, comerciante, documento nacional de identidad Nro. 24.959.577, CUIT 20-24959577-3, nacido el 20 de diciembre de 1975, soltero, hijo de doña Marta Rosa Ramírez, y don Orlando Cesar Uribe, domiciliado en la calle Pellegrini 1181 de la ciudad de Tandil, código postal 7000, Julio Gastón Inchausti, argentino, comerciante, documento nacional de identidad Nro. 34.759.918 CUIT 20-34759918-3, nacido el 18 de octubre de 1989, soltero, hijo de doña Mirta Noemí Garzón y de don Julio Alberto Inchausti, domiciliado en la Avenida Perón 954 de la ciudad de Tandil código postal 7000, Franco Agustín Ferrero, argentino, comerciante, documento nacional de identidad 36.779.931, CUIT 20-36779931-6, nacido el 18 de mayo de 1992, soltero, hijo de doña Norma Beatriz Elizalde y de don Jorge Hugo Ferrero, domiciliado en Soldado Argentino 69 de la ciudad de Tandil, código postal 7000, y Agustín Güimil, argentino, comerciantes, documento nacional de identidad Nro. 29.019.547, CUIT 20-29019547-0, nacido el 15 de agosto de 1981, soltero, hijo de doña Stella Maris Jauregui y Migue Angel Güimil, domiciliado en Pinto 1236 de la ciudad de Tandil, código postal 7000; 2) Flagro S.R.L.; 3) Instrumento privado de fecha de 26 de agosto de 2025 y con certificación de firmas de fecha 24 de septiembre de 2025; 4) Domicilio en Pellegrini 1181, Tandil, Buenos Aires; 5) Duración: cincuenta años; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Comercio: compra, venta minorista y mayorista, representación, consignación, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, indumentaria, calzado, elementos de seguridad, fertilizantes, semillas, agroquímicos, alimentos balanceados, forrajes, productos veterinarios, materiales y todo otro bien relacionado con el agro, la ganadería, la avicultura, la apicultura, la pesca y demás actividades rurales; B) Servicios: prestación de asesoramiento técnico, capacitaciones, mantenimiento, reparación y asistencia en el uso de los bienes y artículos comercializados; C) Producción: explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, forestal, hortícola, frutícola, avícola, apícola, tampera y toda otra actividad vinculada con el campo; D) Actividades complementarias: realizar representaciones, otorgar franquicias de productos y bienes de su elaboración y o de su adquisición, transporte de mercaderías propias o de terceros, arrendamiento de maquinarias, depósitos, representación de firmas nacionales o extranjeras participación de licitaciones o cualquier otra actividad conexas o complementaria con las anteriores; E) La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de artículos incluidos dentro de su objeto social, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes; 7) Capital Social: \$1.000.000; 8) La administración social será ejercida por los cuatro socios, que tendrán el uso exclusivo de la firma social con el cargo de gerentes. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley 19550. Para la disposición de los bienes registrables de la sociedad se requerirá el consentimiento de todos los socios. Lucas Uribe, CUIT 20-24959577-3, Julio Gastón Inchausti, CUIT 20-34759918-3, Franco Agustín Ferrero, CUIT 20-36779931-6, Agustín Güimil, CUIT 20-29019547-0, a los fines de la LGS según artículo 157 y 256 constituye domicilio especial en la República Argentina en la Pellegrini 1181 de la ciudad de Tandil CP 7000, Duración en el cargo: igual a la vigencia de la sociedad; . 9) Fiscalización: a cargo de los socios gerentes, conforme art. 55 ley 19550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lucas Uribe, 20-24959577-3; Julio Gastón Inchausti, CUIT 20-34759918-3, Agustín Güimil, 20-29019547-0; Franco Agustín Ferrero, CUIT 20-36779931-6; Angelina M. de Brito, Contadora Pública, CUIT 27-27827143-4.

### **PARABRISAS VIRREYES S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Augusto Robert DNI 32243227 39 años soltero arg. empleado dom. Crisólogo Larralde 3923 C.A.B.A. Rosana Mitjans Santamaría DNI 18281533 58 años casada arg. ama de casa dom. Zuviria 950 ciudad pdo. Tigre Bs. As. y Cintia Marisel Weber DNI 30612012 41 años casada arg. ama de casa dom. Av. Avellaneda 3855 Virreyes pdo. San Fernando Bs. As. 2) 3/10/2025 3) Parabrisas Virreyes S.R.L. 4) Av. Avellaneda 3855 Virreyes pdo. San Fernando Bs. As. 5) a) Importación y exportación conforme nomenclador aduanero b) Compra venta por menor y mayor de todo tipo de vehículos sus repuestos y accesorios c) Reparación y mantenimiento de todo tipo de automotores d) Instalación reparación y grabado de cristales de todo tipo de vehículos 6) 99 años 7) 21000000 8) 1 o más gerentes Augusto Robert por 99 años art. 55 de la ley 19550 9) Gerente 10) 31/8 María Romina Albanese, CP.

### **NETSER TECHNOLOGIES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de socios de 26/9/2025, reforma Art. 4 cuota social a \$1 valor nominal c/u. Abog. Gladys N. Belvedere.

### **CONTROL BUS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria unánime del 25/08/2025 se resolvió: 1) modificar el art. 10 del contrato social, el que quedó redactado: "Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del

número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cinco titulares, con mandato de tres ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente, y en caso de pluralidad de miembros un Vicepresidente; este último lo remplazará al primero en caso de ausencia impedimento o excusación. El Directorio se reunirá al menos una vez cada tres meses y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio"; 2) se designó Presidente a Jorge Daniel Valenzuela Quintana; Directora Suplente a Silvia Graciela Escobar. Aceptan cargos y constituyen domic. esp. en Ecuador 2691, Luján, Luján, Buenos Aires; y 3) trasladar la sede social a la calle Ecuador 2691, Luján, Luján, Buenos Aires. María José Eitner Cornet, Abogada.

**EL TETU S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 22/08/25 se ratifica la aprobación de reforma estatutaria de Art. 10 a 13 pasada por AGE del 21/05/25. Fdo. Dra. Etcheverry Sandra. T°52 F°112 CALP.

**ZEDESA SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Se informa la fecha del contrato constitutivo complementario el día 15/10/2025 donde se aclara que la sociedad se denominará Zedesa Servicios Navales e Industriales S.R.L. y tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y la sede en la localidad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, en la calle Savio 1679. Emanuel Aliata Burgos, Contador Público.

**LUISOSANDEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión unánime de socios según Acta N° 47 de fecha 03/10/2025, se produjo la reconducción y prorroga del plazo de duración de Luisosandel S.R.L., por un nuevo período de cuarenta (40) años, con lo cual la duración de la sociedad es de sesenta (60) años a contar desde su inscripción registral ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Luisosandel S.R.L. María Daniela Maranessi, Socio Gerente.

**BAYER S.A.**

POR 3 DÍAS - Agro Bayer S.R.L. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3, de la Ley N°19.550 y sus modificatorias y complementarias que: (i) Bayer S.A. (CUIT 30-50381106-1) con sede social en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, prov. de Bs. As., inscripto ante la DPPJ en fecha 22/9/1958 bajo la matrícula N° 56.649 legajo N°105.815 ("Bayer"), y Agro Bayer S.R.L. (CUIT 30-50350872-5) con sede social en Juana Manso 205, piso 7, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ el 20/2/1956 y su transformación el 15/3/2016 bajo el N°1988 del Libro 148, Tomo - de SRL ("Agro Bayer" y, junto a Bayer, las "Partes") han aprobado un proceso de Escisión - Fusión mediante el cual Bayer escindió parte de su patrimonio y fusionó dicho patrimonio escindido en Agro Bayer; (ii) Se deja constancia que la Escisión - Fusión tendrá efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del 1/1/2026; (iii) Valuación del activo y pasivo de Bayer según Balance Especial de Escisión al 30/6/2025. Antes de la Escisión - Fusión: Activo: \$769.800.125.332. Pasivo: \$402.361.335.268. Patrimonio Neto: \$367.438.790.064; Después de la Escisión - Fusión: Activo: \$433.834.690.192. Pasivo: \$224.627.450.290. Patrimonio Neto: \$209.207.239.902; (iv) Bayer redujo su capital social en ocasión de la escisión de su patrimonio en la suma de \$47.281.328.200, es decir, de la suma de \$109.794.755.000 a la suma de \$62.513.426.800 mediante la cancelación de 6.659.342 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$7.100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales serán canceladas a prorrata de las tenencias accionarias en la Sociedad.; (v) Agro Bayer incrementó su capital social en proporción a la absorción del patrimonio escindido por Bayer. El capital social de Agro Bayer, previo a la Escisión - Fusión, ascendía a \$243.202.658.320, el cual fue incrementado a la suma de \$401.434.208.480, representado por 40.143.420.848 cuota parte de \$10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota parte; (vi) El compromiso previo de fusión fue suscrito el 9/9/2025, habiendo sido aprobado por el Directorio y la Gerencia de las partes y por la Asamblea y Reunión de Socios de las mismas el 30/9/2025; (vii) Con motivo de la Escisión - Fusión: Bayer ha reformado el artículo quinto de su Estatuto Social y; Agro Bayer ha reformado el artículo cuarto de su Estatuto Social; (viii) Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social de la Escidente o Escisionaria, de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Ricardo Campodonico, Abogado. T° 36 F° 27 CALP.

oct. 21 v. oct. 23

**ATLANTIC ORQUIDIA S.A.**

POR 1 DÍA - Gerardo Dario Vazquez, arg., comerciante, casado, nac. 14/10/1974, DNI 24.228.678, CUIT 20-24228678-3, domic. Croce 2456, MdP, Gustavo Fabián Ducournau, arg., comerciante, soltero, nac. 20/01/1971, DNI 21.904.662, CUIT 20-21904662-7, domic. Rosales 3181, MdP, Hugo Daniel Scafide arg., empleado, casado, nac. 14/02/1973, DNI 22.916.109, CUIT 20-22916109-2, domic. Joaquín González 432, MdP, Ramiro Gastón Joos, arg., comerciante, soltero, nac. 04/01/1996, DNI 39.412.029, CUIT 20-39412029-5, domic. Av. Constitución 4181, MdP y Carlos Fernando Rodríguez, arg., comerciante, divorciado, nac. 15/06/1975, DNI 24.539.512, CUIT 20-24539512-5, domic. San Luis 2723, PB, depto B, MdP. Esc. Pública 07/10/2025. Atlantic Orquidia S.A. Domic. Avenida Constitución 4181, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Objeto: A) Gastronómicas: Explotar por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos, la explotación comercial del rubro gastronómico. B) Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, representación, mandato,

comisión, consignación, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de bebidas con y sin alcohol. C) Publicidad: 1) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción. 2) Campañas publicitarias, promociones y eventos: Realizar eventos, promociones y campañas publicitarias. Servicios de publicidad online mediante Internet. D) Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización, producción, envase, etiquetado, pasteurización, rotulación y fraccionamiento de bebidas con y sin alcohol, cervezas con y sin alcohol, maltas y productos vinculados con la alimentación. E) Agencia de viajes y turismo: Explotación de agencia de viajes y Turismo Nacional e Internacional, pudiendo realizar reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos y/o Marítimos, nacionales y/o internacionales; organización ventas y reservas de servicios de Hotelería, entretenimiento y transporte y/o cualquier actividad que directa y/o indirectamente se vincule al turismo de acuerdo a la legislación vigente. No realizará actividades contempladas en el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. F) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Se aclara que NO realizará actividades contempladas en el Código de Minería. G) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos. Se aclara que la sociedad NO realizará actividades de intermediación y corretaje inmobiliario. H) Administración de propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. I) Transporte de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte de carga, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. No realizará actividades contempladas en el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. J) Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. K) Mandataria - fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. L) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social \$30.000.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Ramiro Gastón Joos, Director Suplente: Gerardo Dario Vazquez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. C.P.N. Ignacio Pereda.

### **LAVADERO DE AUTOS TUTE CARS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Se rectifica edicto, siendo el domicilio correcto de Nicolás Porro Jordan: Chubut 415, Mayling Club de Campo Lote J21, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires. Nestor René Figarola. Contador autorizado.

## **▲ SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**

### **GRUPO DOS TRES S.A.S.**

POR 1 DÍA - El 01 de agosto de 2025, la sociedad "Grupo Dos Tres S.A.S" con domicilio en la calle Sarmiento n° 1257, ubicada en la ciudad de Bahía Blanca, CUIT 30-71688238-8, integrada por el Sr. Lisandro Martin Buzzi, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 17-09-1988, DNI 33.799.329 con CUIT 20337993290, domiciliado en Miguel Azcuénaga 1044 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y el Sr. Facundo Agustin Buzzi Argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 09-10-1982, DNI 29.776.917 con CUIT 20-29776917-1, domiciliado en Patricio Castro 2628 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cedieron la cantidad de 22.612 (veintidós mil seiscientos doce) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una y derecho a 1 (un) voto por acción en la Sociedad, que representan el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital social y votos de la Sociedad, a favor del Sr. José María Morales, DNI 31.977.089, empresario, estado civil soltero, con domicilio en Patagones N° 3662 de la ciudad de Bahía Blanca, de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el Sr. Socio Pablo Darío Davit argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 16-09-1978, DNI 26.797.798 con CUIT 202679479890, domiciliado en Las Heras N°2889 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cedió la cantidad de 11.138 (once mil ciento treinta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 (un peso) cada una y derecho a 1 (un) voto por acción en la Sociedad, que representan el 33% (treinta y tres por ciento) del capital social y votos de la Sociedad a favor del Sr. Luciano Daniel Pérez, DNI 33.198.646, con CUIT 20-33198646-2 empresario, estado civil soltero, con domicilio en la calle Mitre N° 3426 de la ciudad de Bahía Blanca, de la provincia de Buenos Aires. Es por ello que, el Sr. Pérez y el Sr. Morales quedan incorporados como socios en reemplazo de sus respectivos cedentes y la sociedad continuará funcionando bajo la misma denominación, domicilio y objeto social. Luciano Daniel Perez, Presidente de Grupo Dos Tres S.A.S.

### **MANIQUÍES MILENIO S.A.S.**

POR 1 DÍA - En la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2025, siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social de Maniqués Milenio S.A.S. sita en la calle 827 N° 1.440 de la Provincia de Buenos Aires, la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100 % de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores Sergio Rosales Antequera, DNI N° 93.924.980, con domicilio en la calle 827 N° 1.440, de la

Provincia de Buenos Aires, titular de 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción y Gonzalo Sebastián Rosales, DNI N° 36.015.079, con domicilio en la calle Falucho N° 831, provincia de Buenos Aires, titular de 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el instrumento constitutivo. Seguidamente, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de socios para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos socios la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Verificación del quórum de la reunión". El presidente de la reunión verifica el quórum de la reunión estando presentes el 100 % de los miembros que conforman la Asamblea de accionistas. Socio Accionista Documento de Identidad Acciones % Participación Sergio Rosales Antequera DNI N° 93.924.980 ordinarias 50 % Gonzalo Sebastián Rosales DNI N° 36.015.079 ordinarias 50 % Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Tercero: Aprobación, cesión y Venta de Acciones ordinarias". El señor Gonzalo Sebastián Rosales DNI N° 36.015.079 hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que está interesado en enajenar 12.500 acciones ordinarias de que es poseedor en la sociedad; que si alguno de los Presentes estaba interesado en adquirirlas así podía manifestarlo a la asamblea. El señor Mauro Sergio Rosales Cueva DNI N° 44.129.565, con domicilio en la calle Sarratea N° 2.850, Provincia de Buenos Aires, manifestó estar interesado en adquirir las acciones que se ofrecían en venta por parte del socio Gonzalo Sebastián Rosales DNI N° 36.015.079 y su petición fue aceptada y aprobada por unanimidad, por el 100 % de los socios así: Socio Accionista Documento de Identidad Acciones % Participación Sergio Rosales Antequera DNI N° 93.924.980 ordinarias 50% Gonzalo Sebastián Rosales DNI N° 36.015.079 ordinarias 50% Ante el hecho anterior, las 12.500 acciones ordinarias del socio señor Gonzalo Sebastián Rosales DNI N° 36.015.079 serán enajenadas al señor Mauro Sergio Rosales Cueva DNI N° 44.129.565 en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de un peso (\$1) por cada acción ordinaria, para un total de doce mil quinientos pesos (\$12.500,00). Por lo tanto, la nueva composición accionaria de la sociedad es: Socio Accionista Documento de Identidad Acciones % Participación Sergio Rosales Antequera DNI N° 93.924.980 ordinarias 50 % Mauro Sergio Rosales Cueva DNI N° 44.129.565 ordinarias 50 % Se autorizó al señor Sergio Rosales Antequera para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y al nombre de los socios. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Cuarto: Aprobación de la Reforma Estatutaria". El señor Sergio Rosales Antequera, manifiesta que, cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a reformar los estatutos. Una vez analizadas las respectivas modificaciones, se solicita que se apruebe la reforma estatutaria. Sometida la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Quinto: Lectura y Aprobación del Acta". El señor Sergio Rosales Antequera hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas. Sergio Rosales Antequera.

## VARIOS

### MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires notifica a los señores HENRIQUE GABRIEL FERNÁNDEZ (DNI 22.126.752) y a GUILLERMO RAÚL OCAMPO (DNI 31.823.579) del auto de imputación por presunta infracción a los artículos 274 y artículo 287 del Decreto-Ley N° 10.081/83, el cual se transcribe: Auto de Imputación. Por las actuaciones de la referencia tramita el sumario contravencional iniciado a Henrique Gabriel Fernández y otro por presunta infracción a los artículos 274 y 287 del Decreto Ley N° 10.081/83. En ese sentido, consta en el acta de Inspección del 7 de julio de 2024 a las 18.20 (orden 3), que agentes policiales, integrantes del Comando de Prevención Rural de Las Flores, constituidos en "Estancia Las Flores" de esa localidad constataron la presencia de dos personas realizando actividades de caza con dos perros símil galgo, sin licencia de caza ni permiso escrito del ocupante del campo. Ellas fueron identificadas como Henrique Gabriel Fernández DNI N° 22.126.752 domiciliado en calles Pedro Laurens y Chazarreta y Guillermo Raúl Ocampo DNI N° 31.823.579 domiciliado en calle Balbín S/N ambos de la localidad de General Rodríguez. En su poder se hallaron dos cuartos de ñandú, especie que resulta protegida, por no encontrarse establecidas como susceptible de caza, según lo establece el Decreto N° 279/18. Además se encontró en su poder dos piezas de liebre tipo europea. Finalmente, las piezas fueron decomisadas y los perros galgos entregados en carácter de depositario a su dueño (orden 3.) Por lo expuesto, esta Dirección de Instrucción Sumarial procede a imputar a Henrique Gabriel Fernández y Guillermo Raúl Ocampo presunta infracción a los artículos 268, 273 incisos k) 274 y 287 del Decreto-Ley N° 10.081/83, los que a continuación se transcriben. "Decreto-Ley N° 10.081/83 Artículo 268: Toda persona que, estando autorizada para ejercer 1, caza de conformidad en el artículo 274 de este código, deseara practicarla en terreno de dominio privado, deberá requerir, como medida previa, autorización escrita del ocupante legal del campo." "Decreto-Ley N° 10.081/83 Artículo 273: Prohíbese en el ejercicio de la caza:... k) Utilizar perros galgos en la caza de la liebre." "Decreto-Ley N° 10.081/83 Artículo 274°: Las personas que reúnan los requisitos requeridos para ejercer el derecho de caza en la forma establecida en este código deberán solicitar a la autoridad competente la "licencia de caza" (deportiva, comercial o plaguicida) debiendo los interesados dar cumplimiento a las normas estatuidas en los reglamentos que al efecto dicte el Poder Ejecutivo y que determinarán el importe a pagar, duración, condiciones, forma y oportunidad de su obtención." "Decreto-Ley N° 10.081/83 Artículo 287°: Toda especie no mencionada expresamente como susceptible de caza en los reglamentos que al efecto dicte el Poder Ejecutivo, se considera protegida y su caza prohibida, así como la tenencia y el comercio de ejemplares vivos o de sus productos o despojos." Por último, se le hace saber que se instruye sumario, conforme al Decreto-Ley N° 8.785/77, el cual en el Artículo 14° establece: "Podrá presentar descargo y ofrecer pruebas dentro de los cinco (5) días de notificado. (Decreto-Ley N° 8785/77, Art. 14°/Ley N° 18.284, Art. 11°), personalmente en calle 12 esq. 51 Torre I piso 8 Mesa Gral. de Entradas, o a través de la aplicación Mesa De Entradas Digital, conformando previamente el Domicilio Electrónico,



ingresando a la Plataforma de Administración Digital, a través del Portal de Servicios de la PBA. sitio: <https://portal.gba.gob.ar>. Asimismo, se indica que en esa página, se hallan disponibles el Manual y el Video Tutorial. Artículo 15° del Decreto-Ley N° 8785/77: "Las actas labradas por el funcionario competente hacen plena fe, mientras no se pruebe lo contrario. El domicilio del infractor, consignado en el acta, servirá a todos los efectos legales como constituido. Si el domicilio denunciado en el acta se encontrare fuera de la provincia de Buenos Aires, el presunto infractor deberá constituirlo en jurisdicción de ésta; en caso de no cumplir con tal carga quedará automáticamente constituido en la sede del organismo competente." Notifíquese.

**Carla Natalia Giorno**, Directora.

oct. 15 v. oct. 21

## **SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT DE LA COMUNIDAD**

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**

#### **Del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano 1693 de Cacharí partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

1- 2147-6-1-1/2023. Nomenclatura Catastral: C: 1; S: G; Mza: 23AG; P: 11. Ubicación del inmueble: calle Jujuy N° 132 Villa Suiza partido de Azul. Titular/es de Dominio: LOPEZ ORLANDO ANTONIO.

2- 2147-6-1-1/2023. Nomenclatura Catastral: C: 1; S: G; Qta: 23; Mza: 23AG; P: 11. Ubicación del inmueble: calle Jujuy N° 132 Villa Suiza partido de Azul. Titular/es de Dominio: LOPEZ ORLANDO ANTONIO.

3- 2147-6-1-7/2023. Nomenclatura Catastral: C: 1; S: G; QTA: 7; Mza: 7 c; P: 5 a. Ubicación del inmueble: calle Colon Norte 188 partido de Azul. Titular/es de Dominio: IZTUETA NORBERTO MARIO.

4- 2147-6-1-9/2018. Nomenclatura Catastral: C: 1; S: A; Mza: 55; P: 13. Ubicación del inmueble: calle Maipu 393 partido de Azul. Titular/es de Dominio: GIANMMATOLO RAFAEL.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

#### **Del Partido de Carmen de Areco**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Carmen de Areco con domicilio en calle Saavedra y Azcuénaga de la ciudad y partido de Carmen de Areco, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

1) N° expediente 2147-018-1-3/2017

Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b y 5-c Y SEGÚN PLANO 18-9-2015, Parc. 5-d y 5-c

Titular: parcela 5-b PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN - parcela 5-c: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO (dominio eminente)

Beneficiario: QUIROGA, ROBERTO CARLOS

Localización CARMEN DE ARECO

2 ) N° Expediente 2147-018-1-2/2025

Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. C Manzana 259 Pc 7-c

Titular: TOMICH OSCAR DANIEL Y NAVAS PALMIRA ESTANISLADA

Beneficiario: LUJAN DANIEL ANGEL

Localización CARMEN DE ARECO

3) N° Expediente 2147-018-1-1/2023

Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. C Manzana 225 Pc 2-B

Titular: PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Beneficiario: DELL ACQUA MONICA ESTHER

Localización CARMEN DE ARECO

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

#### **Del Partido de Coronel Brandsen**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, Art. 6, Inciso e, f, g, la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el RNRD numero 1 del Pdo. De Coronel Brandsen, con la Escribana Silvia Nelly Fernández a cargo, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89, Alejandro Korn, pdo. de San Vicente, pcia. de



Buenos Aires. Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 hs.-

2147-013-1-002/24.- González María Rosa. - DNI 13.641.896.- 1-G-Qta 111-111B-10.- Infanta Isabel nro. 654 e/Castelli y Saavedra de la ciudad y pdo. de Coronel Brandsen. Titular/es: Cacace y Castellano Dora Emilia, Cacace y Castellano Maria Saavedra, Cacace y Castellano Eduardo y Castellano Maria Luisa.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

### **Del Partido de Coronel Rosales**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Coronel Rosales con domicilio en calle Murature N° 325, de la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, pcia. de Bs. As., los días de lunes a viernes, en el horario de 10 hs. a 15 hs.

1- 2147-113-1- 551/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 7. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

2- 2147-113-1-246/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 12. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

3- 2147-113-1-4/2016.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 18. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

4- 2147-113-1-377/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 19. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

5- 2147-113-1-248/ 2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 31. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

6- 2147-113-1-307/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 30. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

7- 2147-113-1-325/ 2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 27. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

8- 2147-113-1-48/2016.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 86. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

9- 2147-113-1-30/2016.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 47. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

10- 2147-113-1-14/2016.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 49. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

11- 2147-113-1-247/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 50. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

12- 2147-113-1-303/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 55. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

13- 2147-113-1-302/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 57. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

14- 2147-113-1-550/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 65. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

15- 2147-113-1-522/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 67. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

16- 2147-113-1-467/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455af;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE VI, Casa n° 79. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

17- 2147-113-1-379/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 69. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

18- 2147-113-1-488/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 59. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

19- 2147-113-1-419/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 83. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

20- 2147-113-1-536/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 39. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

21- 2147-113-1-8/2016.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 27. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

22- 2147-113-1-488/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 59. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

23- 2147-113-1-379/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 69. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

24- 2147-113-1-419/2015.

Nomenclatura Catastral: Circ. VI; P 455w;

Ubicación del inmueble: Barrio ATE V, Casa n° 83. Localidad SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V del partido de Coronel Rosales.

Titular/es de Dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE V.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

## Del Partido de Ezeiza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza con domicilio en calle Mariano Castex N° 3489, oficina 6 de la ciudad de Ezeiza, Partido de Ezeiza, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs.

1-2147-130-1-102/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mz. 297; Pc. 19. Ubicación del inmueble: calle Neuquén N° 437 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vilella José Juan Carlos.

2-2147-130-1-67/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. T; Mza. 147; Pc. 4. Ubicación del inmueble: calle Río Cuarto N° 1292 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Canosa Evaristo y Tajés Esther.

3-2147-130-1-14/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Mz. 176; Pc. 8. Ubicación del inmueble: calle Florida 313 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Carbone Lydia Beatriz y Carbone de Lackner Urbana Dora.

4-2147-130-1-122/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mz. 16; Pc. 10c. Ubicación del inmueble: calle Curupayti N° 568 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Cabrera de Iraola Angelica Antonia.

5-2147-130-1-93/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. T; Mz. 60; Pc. 13. Ubicación del inmueble: calle Juan Díaz de Solís N° 1289 de la localidad de Tristán Suarez, del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Liñeira de Parodi Adolfinia.

6-2147-130-1-74/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Q; Mz. 73; Pc. 8. Ubicación del inmueble: calle Río Hondo N° 23 de la localidad de Carlos Spegazzini, del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Liñan de Muslera Josefa, Muslera de Risso Blanca Margarita, Muslera Alfredo, Muslera Raul, Muslera Ramon Donald, Muslera Roberto Andres y Muslera Washington.

7-2147-130-1-138/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. A; Mz. 236; Pc. 19. Ubicación del inmueble: calle Gaddini N° 1384 de la localidad de Tristán Suarez, del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Calderón de Benítez Irma Haydee.

8-2147-130-46/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. T; Mz. 65; Pc. 24. Ubicación del inmueble: calle Caracas N° 1204 de la localidad de Tristán Suarez del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Keber José Justo.

9-2147-130-1-99/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mz 362; Pc. 1. Ubicación del inmueble: calle Corrientes N° 544 de la localidad de La Unión del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vilella José Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

10-2147-130-1-1433/2010. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. A; Mz. 100; Pc. 30. Ubicación del inmueble: calle España N° 1378 de la localidad de Tristán Suarez, del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Calegari Pedro Eduardo.

11-2147-130-1-13/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. A; Mz. 78; Pc. 24. Ubicación del inmueble: calle Pedro de Lavalle N° 854 de la localidad de Tristán Suárez del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Palazzolo Alejandro.

12-2147-130-1-128/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. A; Mz. 24; Pc. 1. Ubicación del inmueble: calle Laprida N° 895 de la localidad de Ezeiza del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Villalba Arguello Eugenio.

13-2147-130-1-75/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Mz. 54; Pc. 25. Ubicación del inmueble: calle San Lorenzo N° 1449 de la localidad de Ezeiza del partido de Ezeiza. Titular de Dominio: Gordillo Roque y Larevelo Jilma Etel

14-2147-130-1-162/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mz. 409; Pc. 19. Ubicación del inmueble: calle Catamarca N° 11 de la localidad de La Unión del partido de Ezeiza. Titular de Dominio: Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

15-2147-130-1-245/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Mz. 161; Pc. 26. Ubicación del inmueble: calle Regimiento de Patricios N° 950 de la localidad de Ezeiza del partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Di Leo Silvio Benito.

16-2147-130-1-68/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. T; Mza. 73; P. 9. Ubicación del inmueble: Caracas Nro. 869 de la localidad de Tristán Suarez, Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Aguirre de Fernández Severa.

17-2147-130-1-119/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 97, P. 10. Ubicación del inmueble: Florencia Varela 1044 de la localidad y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Kruger Berta Elena y Malalel José.

18-2147-130-1-8/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 114, P. 4. Ubicación del inmueble: San Pedro Nro.

425 de la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Rivero Humberto Victorio.

19-2147-130-1-152/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 347, P. 12. Ubicación del inmueble: San Rafael Nro. 361 de la localidad y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

20-2147-130-1-115/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 29, P. 20. Ubicación del inmueble Alfredo La Salle 836 de la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada.

21-2147-130-1-128/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 460, P. 2. Ubicación del inmueble Venezuela 474 de la localidad y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Romero Ramon Eduardo y Casas Elsa Lujan.

22-2147-130-1-10/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 69, P.13. Ubicación del inmueble El Pericón Nro. 661 de la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Valbuena Fernández Quirino.

23-2147-130-1-126/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 8, P. 11. Ubicación del inmueble Caseros Nro. 1056 de la localidad de y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Escalante Rey José Manuel.

24- 2147-130-1-50/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Chacra. 17, P. 27. Ubicación del inmueble Emilio Mitre Nro. 890 de la localidad y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Córdoba Eduardo Adrián y Quiroga Elizabeth Teresa.

25- 2147-130-1-8/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 166, P. 19. Ubicación del inmueble Los Naranjos 341 de la localidad de Tristán Suarez, y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vazquez María Carmen, Mosteiro José Luis, Mosteiro Jaime, Mosteiro María del Carmen.

26-2147-130-1-30/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 203, P. 10. Ubicación del inmueble Sargento Cabral Nro. 1095 de la localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Petriella Dionisio.

27-2147-130-1-127/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. K, Mza. 30, P. 14. Ubicación del inmueble Urquiza 375 de la localidad de Tristán Suarez, Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Pini Angel Jose, Pini Jorge, Pini de Marengo Hernández Ester, Pini Hermenegildo; Pini de Mc. Carthy Clotilde, Pini Catalina y Pini Eduardo.

28-2147-130-1-142/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, Mza. 31, Chacra 15, P. 12. Ubicación del inmueble Ramos Mejía Nro. 1676 de la localidad y Partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Mascias y Bruzone Eladio Nicolas Ignacio, Mascias y Bruzone Emilia Julia Paula, Mascias y Bruzone Francisco Oscar Ignacio, Bruzone Amelia Palmira.

29-2147-130-1-8/2014. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 221, P. 9. Ubicación del inmueble: Viamonte Nro. 1085 de localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza. Titulares de dominio: CAMI sociedad en comandita por acciones.

30-2147-130-1-92/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, Ch 17, Mza. 15, P. 18. Ubicación del Inmueble: General Hornos Nro. 754 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Ezeiza Sociedad en Comandita por acciones.

31-2147-130-1-59/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 120, P. 5. Ubicación del Inmueble: Dean Funes Nro. 440 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vaselka Adalberto y Carcacha Luisa.

32-2147-130-1-47/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 9, P. 6. Ubicación del Inmueble: El Cielito Nro. 743 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Segovia Maria Haydee.

33-2147-130-1-62/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 215, P. 20. Ubicación del Inmueble: Moreno Nro. 1176 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Scuntaro Ardemia.

34-2147-130-1-26/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 193, P. 30. Ubicación del Inmueble: Los Pinos Nro. 202 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Trosolino Rosa Teresa.

35-2147-130-1-55/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 314, P. 2. Ubicación del Inmueble: Neuquen Nro. 680 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vilella Jose Juan Carlos y Canepa Amalia Julia.

36-2147-130-1-59/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Qta 21, Mza. 21 B, P. 2. Ubicación del Inmueble: Los Talas Nro. 1185 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Estamtel SRL.

37-2147-130-1-141/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 70, P. 10 F. Ubicación del Inmueble: Dorrego Nro. 354 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Perez Enrique Victor y Luna Angelica Noemi.

38-2147-130-1-121/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 128, P. 9. Ubicación del Inmueble: Larrea Nro. 333 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Peverelli y Maschio Jorge Benito, Rosa Maria Delfina, Josefina Maria Italia, Kokil Basilio, Soto Andres Anibal.

39-2147-130-1-100/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Ch. 5, Mza. 5 S, P. 9. Ubicación del Inmueble: Ramos Mejia Nro. 1993 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Ezeiza en Sociedad en Comandita Por Acciones.

40-2147-130-1-43/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 156, P. 10. Ubicación del Inmueble: Los Claveles Nro. 1171 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Los Cony, Vazquez Victor Hugo, Fernandez Blanca Norma.

41-2147-130-1-215/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 153, P. 8. Ubicación del Inmueble: Matienzo Nro. 1357 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: De Vita Domingo.

42-2147-130-1-125/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 184, P. 26. Ubicación del Inmueble: Belgrano Nro. 454 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Santellan Ramon Estanislao.

43-2147-130-1-80/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 61, P. 6. Ubicación del Inmueble: Necochea Nro. 19 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Catalano Mario.

44-2147-130-1-108/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 195, P. 29. Ubicación del Inmueble: Remedios De Escalada Nro. 635 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Saldivia Eusebio Antonio.

45-2147-130-1-73/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 456, P. 3. Ubicación del Inmueble: Pueyrredon Nro. 115 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Carera Ernestina Antonia Juana.

46-2147-130-1-9/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Mza. 110, P. 2. Ubicación del Inmueble: Gral. Hornos Nro. 378 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Moreno Francisco.

47-2147-130-1-50/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 107, P. 3 y 4. Ubicación del Inmueble: Los Sauces Nro. 1525 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Goldvaser Najman Moises, Fernandez Eduardo Ramon, Fernandez Roberto.

48-2147-130-1-149/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 163, P. 3. Ubicación del Inmueble: Magallanes Nro. 635 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Los Cony. Bozzi Angel Fernando y Crimi Antonia.

- 49-2147-130-1-88/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, Ch. 15, Mza. 15, P. 19. Ubicación del Inmueble: Gral. Hornos Nro. 744 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Ezeiza Sociedad En Comandita Por Acciones.
- 50-2147-130-1-135/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 37, P. 10. Ubicación del Inmueble: Juan B Alberdi Nro. 148 de la localidad Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Policicchio Nelida, Quercia Genoveva Rosa, Policicchio Francisco.
- 51-2147-130-1-69/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 150, P. 4. Ubicación del Inmueble: Santa Ursula Nro. 825 de la localidad La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Sociedad Accidental Constituida Entre el Señor Alberto Cors y La Sociedad Comercial Colectiva Bencich Hermanos.
- 52-2147-130-1-54/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 357, P. 23. Ubicación del Inmueble: Rio Hondo Nro. 357 de la localidad La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Cantero de Benitez Florencia.
- 53-2147-130-1-22/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 63, P. 5. Ubicación del Inmueble: Donato Alvarez Nro. 1045 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Herreria y Calderon Ana Rosario, Herreria y Calderon Maria Luisa, Herreria y Calderon Eduardo, Olivia de Herreria Maria Luisa.
- 54-2147-130-1-54/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 118, P. 4 B. Ubicación del Inmueble: Vito Dumas Nro. 245 de la localidad La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Cederbaum David.
- 55-2147-130-1-129/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 42, P. 29. Ubicación del Inmueble: Lima Nro. 710 de la localidad Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Perez Juan Carlos.
- 56-2147-130-1-101/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 178, P. 17. Ubicación del Inmueble: Avellaneda Nro. 1039 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Di Caro de Besada Rafaela.
- 57-2147-130-1-6/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. L, Mza. 103, P. 17. Ubicación del Inmueble: Mosconi Nro. 1003 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Geo Ruta, Inmobiliaria Comercial y Mandataria en Comandita Por Acciones.
- 58-2147-130-1-77/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 301, P. 20. Ubicación del Inmueble: San Cristobal Nro. 559 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Los Cony. Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.
- 59-2147-130-1-41/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 80, P. 10. Ubicación del Inmueble: Suipacha Nro. 265 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Monges Ignacio.
- 60-2147-130-1-81/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 24, P. 27. Ubicación del Inmueble: Gral Paz Nro. 455 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Ramos Alfredo.
- 61-2147-130-1-113/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 10, P. 1 D. Ubicación del Inmueble: Rep Argentina Nro. 1146 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Fersteryte de Vesely Ana.
- 62-2147-130-1-144/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Mza. 164, P. 1. Ubicación del Inmueble: Gral Paz Nro. 455 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Novelli Alfredo Oscar, Ravera Aquiles.
- 63-2147-130-1-32/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 133, P. 29. Ubicación del Inmueble: Mexico Nro. 960 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Olivera Rosa Natividad.
- 64-2147-130-1-98/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 238, P. 11. Ubicación del Inmueble: Colombia Nro. 977 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Gauna Sixto Eudoro.
- 65-2147-130-1-107/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 146, P. 3. Ubicación del Inmueble: Matienzo Nro. 851 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Goos Federico Carlos, Boevide de Vrecic Rita Beatriz.
- 66-2147-130-1-94/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, , Mza. 146, Qta 1, P. 3. Ubicación del Inmueble: Santa Cruz Nro. 353 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.
- 67-2147-130-1-42/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 232, P. 25. Ubicación del Inmueble: Las Orquideas Nro. 1548 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Garrido Barrientos Ausibio.
- 68-2147-130-1-89/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 372, P. 6. Ubicación del Inmueble: Progreso Nro. 720 de la localidad de Villa Golf y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Los Cony. Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.
- 69-2147-130-1-87/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 30, P. 12. Ubicación del Inmueble: Solis Nro. 973 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Grillo Pedro.
- 70-2147-130-1-58/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 19, P. 22. Ubicación del Inmueble: Las Heras Nro. 259 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Zaslavsky De Rozen Celia, Rozen Aaron.
- 71-2147-130-1-44/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 6, P. 35. Ubicación del Inmueble: Pedro De Mendoza Nro. 620 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Massa y Perborell Diana Antonia, Massa y Perborell Ana Maria, Massa Geronimo.
- 72-2147-130-1-103/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 329, P. 26. Ubicación del Inmueble: Concordia Nro. 461 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Maida Francisco Antonio, Mazzoni de Maida Graciela Cristina.
- 73-2147-130-1-1/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, Ch 1, Mza. 1 Q, P. 9. Ubicación del Inmueble: Gral A de Vedia Nro. 322 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de Dominio: Haedo Carlos Maria, Vidal Farre Jose.
- 74-2147-130-1-64/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 373, P. 13. Ubicación del Inmueble: Santa Cruz Nro. 230 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. 1ras nupcias. Vilella Jose Juan Carlos, Canepa de Vilella Amalia Julia.
- 75-2147-130-1-66/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 59, P. 17. Ubicación del Inmueble: Winter Nro. 568 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Trucco y Urgo Mario, Urgo de Trucco Angela Filomena.
- 76-2147-130-1-34/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 5, P. 10. Ubicación del Inmueble: Tres de febrero Nro. 260 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Marter Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 77-2147-130-1-117/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 106, P. 12. Ubicación del Inmueble: Suipacha Nro. 720 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Fernandez de Wieman Juana Maria Ester, Giavi de Colombo Maria del Carmen, Rovegno Maria Teresa, Jauregui Ronaldo Jorge, Gallo Ana Concepcion.
- 78-2147-130-1-150/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 351, P. 14. Ubicación del Inmueble: Concordia Nro.



320 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Mansilla Maria Mabel.

79-2147-130-1-19/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 146, P. 12. Ubicación del Inmueble: Garay Nro. 73 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Muñoz Fernando.

80-2147-130-1-16/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 112, P. 23. Ubicación del Inmueble: Uruguay Nro. 13 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Chiclana Fidel.

81-2147-130-1-138/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 41, P. 15a. Ubicación del Inmueble: Campbell Nro. 1000 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Rodríguez Velazquez Placido.

82-2147-130-1-42/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 23, P. 3. Ubicación del Inmueble: Los talas Nro. 1925 de la localidad de La Union Ferroviaria y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Goldvaser Najman Moises, Fernandez Eduardo Ramon, Fernandez Roberto.

83-2147-130-1-89/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 203, P. 14. Ubicación del Inmueble: Las Margaritas Nro. 854 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Kantier Sociedad Anonima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera.

84-2147-130-1-75/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 196, P. 20. Ubicación del Inmueble: Berutti Nro. 1361 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Estorch y Miloco Liliana Beatriz.

85-2147-130-1-20/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 60, P. 1. Ubicación del Inmueble: Tucuman Nro. 493 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Grinbank Jacobo, Sabulsky Aron.

86-2147-130-1-83/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 298, P. 9. Ubicación del Inmueble: 12 de Octubre Nro. 644 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. 1ras nupcias. Vilella Jose Juan Carlos, Canepa de Vilella Amalia Julia.

87-2147-130-1-118/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 50, P. 6. Ubicación del Inmueble: Marinos del Fournier Nro. 1467 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Cappello Guillermo Ariel.

88-2147-130-1-92/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Mza. 78, P. 23. Ubicación del Inmueble: Uruguay Nro. 1231 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Russo Hector Jorge.

89-2147-130-1-65/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 179, P. 10. Ubicación del Inmueble: El Ñandubay Nro. 871 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Paolino Oscar Domingo.

90-2147-130-1-41/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 84, P. 14b. Ubicación del Inmueble: Dumas Nro. 281 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Compañía Sanor Sociedad Anonima.

91-2147-130-1-45/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 35, P. 28. Ubicación del Inmueble: Bernardo Yrigoyen Nro. 2736 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Petryk Pedro.

92-2147-130-1-10/2015. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, Ch 15, Frac. 1, P. 7. Ubicación del Inmueble: Emilio Mitre Nro. 883 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Rinaldi Jose.

93-2147-130-1-40/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 396, P. 11. Ubicación del Inmueble: 12 de Octubre Nro. 136 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Gimenez Lorenzo o Lorenzo Justiniano.

93-2147-130-1-107/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 43, P. 3. Ubicación del Inmueble: Brasilia Nro. 829 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Galvalizzi Fortunato Carlos.

94-2147-130-1-82/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. L, Mza. 107, P. 16. Ubicación del Inmueble: Mosconi Nro. 633 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Cadene Jose y Spano Rosa.

95-2147-130-1-76/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 352, P. 10. Ubicación del Inmueble: Rosario Nro. 356 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

96-2147-130-1-7/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 48, P. 12. Ubicación del Inmueble: Salvador Di Maio Nro. 1123 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Zamboni de Diaz Zulema.

97-2147-130-1-44/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 62, P. 6. Ubicación del Inmueble: Donato Alvarez Nro. 959 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Todaro Antonio Jorge, Infantino Dolores.

98-2147-130-1-93/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 249, P. 17. Ubicación del Inmueble: 25 de Mayo Nro. 777 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Apeceche Rodolfo Cesar.

99-2147-130-1-61/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 443, P. 21. Ubicación del Inmueble: Provincia Unidas Nro. 1054 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Zarco Daniel Benencio.

100-2147-130-1-98/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 148, P. 3. Ubicación del Inmueble: Santa Ursula Nro. 621 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Vazquez Nilda Emilia.

101-2147-130-1-116/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 406, P. 19. Ubicación del Inmueble: Garay Nro. 862 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Fernandez Carlos Alberto.

102-2147-130-1-109/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 144, P. 12. Ubicación del Inmueble: Santa Ursula Nro. 275 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Sociedad Accidental constituida entre el Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos"

103-2147-130-1-103/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 184, P. 30. Ubicación del Inmueble: Los Cerezos Nro. 279 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Cadimas Sociedad en Comandita por Acciones.

104-2147-130-1-111/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 222, P. 5. Ubicación del Inmueble: Las Margaritas Nro. 987 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Celli Enrique Hugo.

105-2147-130-1-87/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 67, P. 18. Ubicación del Inmueble: Curuzu Cuatia Nro. 750 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Peverelli y Maschio Jorge Benito, Peverelli y Maschio Rosa Maria Delfina, Peverelli y Maschio Josefina Maria Italia, Kokil Basilio, Soto Andres Anibal.

106-2147-130-1-123/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. L, Mza. 123, P. 5. Ubicación del Inmueble: Boyle Nro. 868 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Diaz Enrique Antonio.

107-2147-130-1-58/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 196, P. 4. Ubicación del Inmueble: Los Ceibos Nro. 527 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Sociedad Accidental constituida entre el Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos".

108-2147-130-1-102/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 336, P. 11. Ubicación del Inmueble: Santa Cruz Nro. 466 de la localidad de Villa Golf y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Gilly Horacio Rento.

109-2147-130-1-70/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 74, P. 34. Ubicación del Inmueble: Cordoba Nro. 333 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Hansen Julio.

110-2147-130-1-4/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 114, P. 20. Ubicación del Inmueble: San Jose Nro. 466 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Sociedad Accidental constituida entre el Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos".

111-2147-130-1-45/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 97, P. 15. Ubicación del Inmueble: Del Leon Nro. 890 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Sociedad Accidental constituida entre el Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos".

112-2147-130-1-63/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 106, P. 8. Ubicación del Inmueble: Los Sauces Nro. 1457 de la localidad de la Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Zegna Antonio Juan.

113-2147-130-1-130/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 258, P. 21. Ubicación del Inmueble: Belgrano Nro. 1230 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

114-2147-130-1-68/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 84, P. 10. Ubicación del Inmueble: San Lorenzo Nro. 264 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Manganeli Candida.

115-2147-130-1-135/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. K, Mza. 27 A, P. 10. Ubicación del Inmueble: La Cautiva Nro. 325 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Nogueira Carlos.

116-2147-130-1-100/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 18, P. 6. Ubicación del Inmueble: Bogota Nro. 743 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Otaño Victor Eduardo, Mayerhofer de Otaño Teresa.

117-2147-130-1-90/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 89, P. 3 B. Ubicación del Inmueble: Curuzu Cuatia Nro. 993 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Peverelli y Maschio Jorge Benito, Peverelli y Maschio Rosa Maria Delfina, Peverelli y Maschio Josefina Maria Italia, Kokil Basilio, Soto Andres Anibal.

118-2147-130-1-153/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. A, Mza. 68, P. 20. Ubicación del Inmueble: Alejandro Volta Nro. 661 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Scafuri Jose.

119-2147-130-1-78/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 77, P. 12. Ubicación del Inmueble: Carlos Casares Nro. 174 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Anzoategui Mauricio.

120-2147-130-1-74/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 73, P. 8. Ubicación del Inmueble: Rio Hondo Nro. 23 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Liñan de Muslera Josefa, Muslera de Risso Blanca Margarita, Muslera Alfredo, Muslera Raul, Muslera Ramon Donald, Muslera Roberto Andres, Muslera Washington.

121-2147-130-1-93/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 60, P. 13. Ubicación del Inmueble: Juan Diaz de Solis Nro. 1289 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Liñeira de Parodi Adolfin.

122-2147-130-1-65/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, CH 15, Mza. 36, P. 9. Ubicación del Inmueble: Conesa Nro. 317 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Rogazzo Irma Delia.

123-2147-130-1-110/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, CH 15, P. 5. Ubicación del Inmueble: Ramos Mejia Nro. 1155 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Miltz de Kutsche Hedwig.

124-2147-130-1-95/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. B, Mza. 89, P. 26. Ubicación del Inmueble: Uruguay Nro. 1181 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Yechilian Ruben.

125-2147-130-1-85/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 119, P. 12. Ubicación del Inmueble: Quinta Avenida Nro. 1976 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Goldvaser Najman Moises, Fernandez Eduardo Ramon, Fernandez Roberto.

126-2147-130-1-143/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 187, P. 21. Ubicación del Inmueble: Los Ceibos Nro. 630 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Capezza y Corbino Maria Juana.

127-2147-130-1-83/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 405, P. 20. Ubicación del Inmueble: Luis Angel Firpo Nro. 595 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

128-2147-130-1-122/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 16, P. 10 C. Ubicación del Inmueble: Curupayti Nro. 568 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Cabrera de De Iraola Angelica Antonia.

129-2147-130-1-164/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 143, P. 8. Ubicación del Inmueble: Sta Ursula Nro. 157 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Barreiro Idelia.

130-2147-130-1-163/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 394, P. 12. Ubicación del Inmueble: Rio Negro Nro. 138 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Compañía Comercial e Inmobiliaria Shaw Sociedad Anonima.

131-2147-130-1-149/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 255, P. 17. Ubicación del Inmueble: La Pampa Nro. 676 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Moreno Raul Oscar.

132-2147-130-1-151/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 9, P. 8. Ubicación del Inmueble: El Cielito Nro. 1357 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Minig de Grasso Carmen Margarita.

133-2147-130-1-14/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 176, P. 8. Ubicación del Inmueble: Florida Nro. 313 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Carbone Lydia Beatriz, Carbone de Lackner Urbana Dora.

134-2147-130-1-80/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, CH 15, Mza. 41, P. 12. Ubicación del Inmueble: Diego Laure Nro. 1676 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Mascias y Bruzone Eladio Nicolas Ignacio, Mascias y Bruzone Emilia Julia Paula, Mascias y Bruzone Francisco Oscar Ignacio, Bruzone Amelia Palmira.

135-2147-130-1-108/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 402, P. 27. Ubicación del Inmueble: La Rioja Nro. 63 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Musto Juan Carlos.

136-2147-130-1-84/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 37, P. 13. Ubicación del Inmueble: Uruguay Nro. 624 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Defeo Julios Luis Juan.

137-2147-130-1-131/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Mza. 27 A, P. 25. Ubicación del Inmueble: La Quiaca Nro. 251 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Cervilla Encarnacion.

138-2147-130-1-184/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 301, P. 3. Ubicación del Inmueble: El Dorado Nro. 1480 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Haber Enrique.

139-2147-130-1-81/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 193, P. 14. Ubicación del Inmueble: Arroyo Nro. 732 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Catalano Mirta Susana.

140-2147-130-1-79/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. E, CH 15, Mza. 29, P. 7. Ubicación del Inmueble: Erramuspe Nro. 241 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Rodríguez De Reguero Nelida Silvia.

141-2147-130-1-102/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 297, P. 19. Ubicación del Inmueble: Nequen Nro. 437 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Vilella Jose Juan Carlos.

142-2147-130-1-27/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 329, P. 26. Ubicación del Inmueble: Concordia Nro. 461 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Maida Francisco Antonio, Mazzoni de Maida Graciela Cristina.

143-2147-130-1-67/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 147, P. 4. Ubicación del Inmueble: Río Cuarto Nro. 1292 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Canosa Evaristo y Tajés Esther.

144-2147-130-1-121/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. Q, Mza. 128, P. 9. Ubicación del Inmueble: Larrea Nro. 333 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Peverelli y Maschio Jorge Benito, Peverelli y Maschio Rosa Maria Delfina, Peverelli y Maschio Josefina Maria Italia, Kokil Basilio, Soto Andres Anibal.

145-2147-130-1-141/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 70, P. 10 F. Ubicación del Inmueble: Dorrego Nro. 354 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Perez Enrique Victor y Luna Angelica Noemi.

146-2147-130-1-73/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 456, P. 3. Ubicación del Inmueble: Pueyrredon Nro. 1115 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Carrera Ernestina Antonia Juana.

147-2147-130-1-100/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, CH 5, Mza. 5 S, P. 9. Ubicación del Inmueble: Ramos Mejia Nro. 1993 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Ezeiza Sociedad en Comandita Por Acciones.

148-2147-130-1-32/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 133, P. 29. Ubicación del Inmueble: Mexico Nro. 960 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Olivera Rosa Natividad.

149-2147-130-1-54/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 357, P. 23. Ubicación del Inmueble: Río Hondo Nro. 357 de la localidad La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Cantero de Benitez Florencia.

150-2147-130-1-6/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. L, Mza. 103, P. 17. Ubicación del Inmueble: Mosconi Nro. 1003 de la localidad de Carlos Spegazzini y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Geo Ruta Inmobiliaria Comercial y Mandataria En Comandita Por Acciones.

151-2147-130-1-41/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 80, P. 10. Ubicación del Inmueble: Suipacha Nro. 264 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Monges Ignacio.

152-2147-130-1-77/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 301, P. 20. Ubicación del Inmueble: San Cristobal Nro. 559 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Vilella Jose Juan Carlos y Canepa de Vilella Amalia Julia.

153-2147-130-1-69/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 150, P. 4. Ubicación del Inmueble: Santa Ursula Nro. 825 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Sociedad Accidental constituida entre El Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "Bencich Hermanos".

154-2147-130-1-113/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 10, P. 4 D. Ubicación del Inmueble: Rep Argentina Nro. 1146 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Fersteryte de Vesely Ana.

155-2147-130-1-21/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 29, P. 19. Ubicación del Inmueble: Erratchu Nro. 456 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Gargiulo de Gargiulo Maria.

156-2147-130-1-150/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 246, P. 14. Ubicación del Inmueble: La Pampa Nro. 571 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Aguirre Benito Raul y Gomez Maria Leonarda.

157-2147-130-1-114/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 8, P. 7 A. Ubicación del Inmueble: Jose Maria Ezeiza Nro. 486 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Defeo Haydee Carmen, Defeo Julio Luis Juan.

158-2147-130-1-77/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. D, Mza. 22 A, P. 13. Ubicación del Inmueble: Los Tulipanes Nro. 989 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Luna Nicasio.

159-2147-130-1-73/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Mza. 160, P. 28. Ubicación del Inmueble: Roberto Payro Nro. 235 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Lorenzo Barreña Jose, Alonso Sanchez Angel.

160-2147-130-1-78/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 70, P. 10 F. Ubicación del Inmueble: Dorrego Nro. 354 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Los Cony. Perez Enrique Victor y Luna Angelica Noemi.

161-2147-130-1-141/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Mza. 130, P. 10. Ubicación del Inmueble: Caminito Nro. 1088 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Hoapp Enrique Eduardo.

162-2147-130-1-68/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Mza. 73, P. 9. Ubicación del Inmueble: Caracas Nro. 869 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Aguirre de Fernandez Severa.

163-2147-130-1-144/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Mza. 164, P. 1. Ubicación del Inmueble: Triunvirato Nro. 299 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Novelli Alfredo Oscar, Ravera Aquiles.

164-2147-130-1-171/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Mza. 198, P. 17. Ubicación del Inmueble: Los Pinos Nro. 764 de la localidad de La Union y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Sociedad Accidental constituida entre el Sr. Bernardo Cors y la Sociedad Comercial Colectiva "BENCICH HERMANOS".

165-2147-130-1-106/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Mza. 99, P. 4. Ubicación del Inmueble: España Nro. 1439 de la localidad de Tristan Suarez y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Corintio Sociedad Anonima Comercial Industrial e Inmobiliaria.

166-2147-130-1-12/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. B, Mza. 100, P. 12. Ubicación del Inmueble: Dorrego Nro. 158 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Garcia Romero Antonio.

167-2147-130-1-104/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mza. 41, P. 21. Ubicación del Inmueble: Rivadavia Nro. 981 de la localidad y partido de Ezeiza. Titulares de dominio: Miranda y Perez Antonio, Miranda y Perez Beatriz, Miranda y Perez Ana Elena, Miranda y Perez Juan Carlos, Miranda Antonio.

**Ariel Trovero**, Director

oct. 17 v. oct. 21

**Del Partido de General Pueyrredon**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General Pueyrredon, con domicilio en Jujuy Nº 1892, Planta Alta, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

1- 2147-045-1- 19/2017: Hernandarias 4977 - VI - L - 16 - 36 - REY FERNANDEZ José; REY FERNANDEZ Ramón; RODRIGUEZ MONTES Pedro.-

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

**Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del partido de Lomas de Zamora con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, los días jueves de 10 a 15 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-13/2025 Murature 906, Villa Centenario, (1821), Lomas de Zamora. Circ. XII, Secc. B, Mzna. 109, Parc. 10 de TUBIO Gabriel Martín.

2. 2147-63-1-19/2025 Belén 1873, Ingeniero Budge, (1828), Lomas de Zamora. Circ. XI, Secc.C, Mzna. 149, Parc.28 de CAMPANA Salvador.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

**Del partido de Pilar**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de Dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización dominial (Ley 24. 374 Art. 6º Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del partido de Pilar con domicilio en calle Lisandro Medina Nº 2153 de la ciudad de Caseros, partido 3 de Febrero, pcia. de Bs As., los días lunes a viernes en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

1. 2147-084-1-0088/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 8- Secc. M - Mz. 77 - Pc. 5- Ubicación del Inmueble: Soler Nº 1195 de la localidad y partido de Pilar Titular/es de Dominio: PESCE José Luis

2. 2147-084-1-0096/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 11- Secc. B - Mz. 97A - Pc. 8- Ubicación del Inmueble: Drumont Nº 1668 de la localidad de Del viso del partido de Pilar. Titular/es de Dominio: ARAYA LABRA Victoria del Carmen - ARAYA VALENZUELA Luisa Ester

3. 2147-084-1-0098/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 9- Secc. O-Qta.25-Manz.25C - Pc. 1- Ubicación del Inmueble: Santa Elena Nº 880 de la localidad de Manuel Alberti del partido de Pilar Titular/es de Dominio: HUCAL Sociedad en Comandita por Acciones

4. 2147-084-1-0090/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 6- Secc. D-Qta.7 - Mz. 7J - Pc. 8- Ubicación del Inmueble: los Olivos Nº 3230 de la localidad de la Lonja del partido de Pilar Titular/es de Dominio: MARQUES SALA Isidro

5. 2147-084-1-0113/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 9- Secc. O - Mz. 24 - Pc. 10- Ubicación del Inmueble: Manuel Luis de Oliden Nº 6260 de la localidad de Del viso del partido de Pilar. Titular/es de Dominio: ASERO Marta Delia

6. 2147-084-1-0114/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 3- Secc. E - Mz. 89 - Pc. 14- Ubicación del Inmueble: Río Ganges Nº 22 de la localidad y partido de Pilar Titular/es de Dominio: BERSANTI Eugenio Jorge

7. 2147-084-1-0115/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 7- Secc. G-18-13- Titular/es: FLORES de LARROCCA Agustina Juana Domicilio: Costa Rica 1231 de Pilar

8. 2147-084-1-0116/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 6- Secc. V - Mz. 118 - Pc. 18- Ubicación del Inmueble: Venezuela Nº 724 de la localidad de presidente Derqui del partido de Pilar Titular/es de Dominio: C.A.I.S.A Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anonima Comercial Industrial

9. 2147-084-1-0090/2025- Nomenclatura Catastral: Circ. 6- Secc. D-Qta.7 - Mz. 7J - Pc. 9- Ubicación del Inmueble: Los Olivos Nº 3230 de la localidad de la Lonja del partido de Pilar Titular/es de Dominio: MARQUES SALA Isidro

10. 2147-084-1-0100/2025- Circ. 8- Secc. J - Mz. 46 - Pc. 3- Ubicación del Inmueble: Maipu Nº 1931 de la localidad y partido de Pilar- Titular/es de Dominio: "BURCHERI HERMANOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada

11. 2147-084-1-0103/2025- Circ. 10- Secc. X - Mz. 171 - Pc. 29- Ubicación del Inmueble: Alvarez Thomas Nº 887 de la localidad de Villa Rosa del partido de Pilar Titular/es de Dominio: LUIZAGA Alberto Marino - AJONA EQUIZA Maria Isabel Imelda

12. 2147-084-1-0104/2025- Circ. 8- Secc. K - Mz. 9 - Pc. 12- Ubicación del Inmueble: San Fernando Nº 1237 de la localidad de Villa Astolfi del partido de Pilar Titular/es de Dominio: RODRIGUEZ Armando Victor Manuel - PEREIRA José

13. 2147-084-1-0107/2025- Circ. 6- Secc. K - Mz. 40 - Pc. 30- Ubicación del Inmueble: Albania Nº 81 de la localidad de Presidente Derqui del partido de Pilar Titular/es de Dominio: GUELMAN Mario



14. 2147-084-1-0108/2025- Circ. 8- Secc. D - Mz. 45 - Pc. 9- Ubicación del Inmueble: Fragata Trinidad N° 1863 de la localidad y partido de Pilar Titular/es de Dominio: RANDO Y ARMANINI Elsa Raquel - RANDO Y ARMANINI Conrado Alberto - ARMANINI Margarita
15. 2147-084-1-0109/2025- Circ. 11- Secc. H - Mz. 13C - Pc. 1-Ubicación del Inmueble: Roberto Koch N° 1892 de la localidad de del viso del partido de Pilar Titular/es de Dominio: IANNETTA de DIMASE Josefina Rosa - IANNETTA de LOSE Inés

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

### **Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Presidente Perón con domicilio en calle 44 N° 774 entre calle 10 y calle 11 de la ciudad de la plata partido de La Plata, pcia. de Bs. As., los días calle 11 de la ciudad de la plata, los días de lunes a viernes de 9:00 hs. a 15:00 hs.

1 -. 2147-129-1-8 /2025

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. A; Mz. 21; Pc. 03.

Ubicación del inmueble: calle Pueyrredón N° 474 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: TORRES MANUEL Y ABELIA NOCELLI

2 -. 2147-129-1-03/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. A; Mz. 11; Pc. 20.

Ubicación del inmueble: calle Pueyrredon N° 259 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: VAZQUEZ DE LO RUZZO NELIDA RENEE Y BENJAMIN CRISTINO LO RUSSO

3 -. 2147-129-1-14/2025

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. S; Mz. 122; Pc. 11.

Ubicación del inmueble: calle 126 N° 1702 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: ROYGT HECTOR JUAN

4 -. 2147-129-1-9 /2025

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. R; Mz. 61; Pc. 08.

Ubicación del inmueble: calle Buenos Aires N° 555 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: SANCHEZ RAMON

5 .2147-129-1-2 /2024

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. A ; Mz. 20; Pc. 16.

Ubicación del inmueble: calle Bartolome Mitre N° 571 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: HERRERA ESTEBAN Y SUSANA MABEL MUÑOA

5 -. 2147-129-1-03/2024

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. A; Mz. 11; Pc. 20.

Ubicación del inmueble: calle Pueyrredon N° 259 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: VAZQUEZ DE LO RUZZO NELIDA RENEE Y BENJAMIN CRISTINO LO RUSSO

6 -. 2147-129-1-14/2025

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. S; Mz. 122; Pc. 11.

Ubicación del inmueble: calle 126 N° 1702 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: ROYGT HECTOR JUAN

7 -. 2147-129-1-9 /2025

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. R; Mz. 61; Pc. 08.

Ubicación del inmueble: calle Buenos Aires N° 555 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: SANCHEZ RAMON

8 .2147-129-1-2 /2024

Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. A; Mz. 20; Pc. 16.

Ubicación del inmueble: calle Bartolomé Mitre N° 571 de la localidad de Guernica del partido de Presidente Perón.

Titular/es de Dominio: HERRERA ESTEBAN Y SUSANA MABEL MUÑOA

Titular/es de Dominio: ARENZO FELIX CIPRIANO, ALBA TERESA VERA

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**

#### **Del Partido de Malvinas Argentinas**



POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Malvinas Argentinas, en el domicilio de la Av. Olivos 2470, localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas

Expediente - Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc.- Titular

- 1- 2147-133-2-272-2022-BLAS PASCAL 888-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-C-126B-19-BUGALLO NEMESIO; ROSTONI ISMAEL AMBROSIO Y SANTORUM JORGE BENIGNO SANTIAGO.-
- 2- 2147-133-2-87/2021-ALFONSINA STORNI 4581-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-C-91F-6-PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 3- 2147-133-2-239/2023 -ALFONSINA STORNI 21-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-R-62D-8-PUBILL ENRIQUE PEDRO; KLAICH LUCAS SLAVCO; RENDICH ERNESTO PEDRO; MARIÑO JORGE ISMAEL; ACCORRONI AUBRELIO RENATO; GARCIA AGRA MANUEL.-
- 4- 2147-133-2-55/2019-URUGUAY 3474-GRAND BOURG-IV-F-67-28-STABILE CARMELO Y STABILE CAYETANO.-
- 5- 2147-133-2-130-2018-CURA BROCHERO 3025 (EX 3000)-GRAND BOURG-IV-Q-75B-12-FOSCO ECTOR RAFAEL Y MARINARO DE FOSCO CLETA.-
- 6- 2147-133-2-8/2025-BOYLE 2546-GRAND BOURG-IV-F-50-14-ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 7- 2147-133-2-161/2017-BLANCO ENCALADA 767-TORTUGUITAS-IV-T-63D-14-AGERSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA.-
- 8- 2147-133-2-152/2017-MANUEL DE ESCALADA 495-VILLA DE MAYO-V-E-72-8-DURAN DE QUIROS MARIA BERTA; QUIROZ Y DURAN JOSE LUIS Y QUIROZ Y DURAND SERGIO RUBEN.-
- 9- 2147-133-2-145/2017-ARROYO SECO 843-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-J-18-5-SIEPE ELBA BLANCA-ESSAYAN ELBA FRANCISCA
- 10- 2147-133-2-146/2017- ARROYO SECO 843-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-J-18-5-SIEPE ELBA BLANCA-ESSAYAN ELBA FRANCISCA
- 11- 2147-133-2-147/2017- ARROYO SECO 843-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-J-18-5-SIEPE ELBA BLANCA-ESSAYAN ELBA FRANCISCA
- 12- 2147-133-2-308/2022-URUGUAY 1170-TORTUGUITAS-IV-P-52-29-COOPERATIVA DE VIVIENDA GRAND BOURG LIMITADA.-
- 13- 2147-133-2-111/21-MARCELO FITTE 4648-A.SOURDEAX-V-B-43A-18A-HECTOR HUGO SANCHEZ-DORA RIVERO DE SANCHEZ.-
- 14- 2147-133-2-166-23-DEAN FUNES 4902-A.SOURDEAUX-V-B-50-17-ALMEIRA ZELMIRA PATRICIA.-
- 15- 2147-133-2-137/21-PALPA 1565-GRAND BOURG-IV-L-108-9-BOLADIAN, MIRTA MARIA.-
- 16- 2147-133-2-119/21-CANADA 2041-TORTUGUITAS-IV-K-32-10-PANATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 17- 2147-133-2-95/21-LOS TILOS 468(EX417)-TORTUGUITAS-IX-O-4-4A-12-PAPELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 18- 2147-133-2-150/21-AV.OLIVOS 1349-INGENIERO PABLO NOGUES-IV-G-47-5--CALABRESE ROBERTO CRISANTO.-
- 19- 2147-133-2-67/21-JUAN TOMAS OBRIEN 250-GRAND BOURG-IV-R-21F-1-BRAVO DE MACIEL SELVA MERCEDES.-
- 20- 2147-133-2-74/21-BEAUCHEF 824-TIERRAS ALTAS-IV-Q-41-23-BARTOLI UMBERTO.- .-
- 21- 2147-133-2-70/21-NICOLAS MASCARDI 258-GRAND BOURG-IV-Q-93-25-ROBLEDO ISIDORO RAMON.-
- 22- 2147-133-2-144/21-SUDAMERICA 3181-TORTUGUITAS-IV-P-61-B-2-A-KOUNIO DE CALVO AMADA MARTA.-
- 23- 2147-133-2-18/21-NICOLAS MASCARDI 3405-TORTUGUITAS-IV-Q-98-12/13-NUNES DE VERSOLATO, TERESA LUCIA.-
- 24- 2145-133-2-102/21-BOUCHARD 24-GRAND BOURG-IV-R-62D-13-PUBILL ENRIQUE PEDRO.-KLAICH LUCAS SLAVCO.-RENDICH ERNESTO PEDRO.-MARIÑO JORGE ISMAEL.-ACCORRONI AURELIO RENATO.-GARCIA AGRA MANUEL.-
- 25- 2147-133-2-109/21-JOSE M MARQUEZ 3313-VILLA DE MAYO-V-E-59-10-BAUZA, FELIPE.-
- 26- 2147-133-2-34/21-PANAMA 1030-TORTUGUITAS-IV-P-57-32-FISCHER WALTER BERNARDO.-
- 27- 2147-133-2-36/21-FRAY LUIS BELTRAN 1681-GRAND BOURG-IV-L-94-8-LOPEZ OTTONELLI, LUIS ALBERTO.-
- 28- 2147-133-2-43/21-ROLLAND 4383-LOS POLVORINES-IV-S-26-C-2-RODRIGUEZ DUILIO DAVID, PERALTA DANIELA ALEJANDRA.-
- 29- 2147-133-2-45/21-ING.PABLO NOGUES 1467-GRAND BOURG-IV-M-73B-9-SANTUCHO MONICA PATRICIA.-
- 30- 2147-133-2-47/21-CORONEL JUAN DE SAN MARTIN 1678-GRAND BOURG-IV-M-32-29-RUDAZ, EPIFANIO.-
- 31- 2147-133-2-7/20-NAZCA650-GRANDBOURG-IV-Q-64B-20GONCEBAT, GERARDOALEJANDRO.-
- 32- 2147-133-2-256/16 - ESTEBAN DE LUCA 1084 - LOS POLVORINES-V-F-98-17-PFLEGER JOSE ENRIQUE-PIGNATARO LUIS HERMENEGILDO JUSTINO-FASSI SANTIAGO CARLOS.-

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

## Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el

plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tigre con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2500, de la ciudad de Troncos del Talar, Partido de Tigre, pcia. de Bs. As., los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 hs.

1- 2147-57-2-280/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mz. 144; PC. 16.

Domicilio: calle Richieri N° 1872 de la localidad de Don Torcuato, Partido De Tigre.

Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A Sociedad Anonima Agrícola Ganadera Inmobiliaria Industrial Y Comercial

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tigre con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2500, de la ciudad de Troncos del Talar, Partido de Tigre, pcia. de Bs. As., los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 hs.

1- 2147-57-2-189/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Mz. 144; PC. 16.

Domicilio: calle Richieri N° 1872 de la localidad de Don Torcuato, Partido de TIGRE.

Titular/es de Dominio: A.T.R.I.A SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Alte. Brown**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del Partido de Alte. Brown con domicilio en calle Drumond N° 876, de la ciudad de Adrogué, partido de Alte Brown, pcia. de Bs. As., los días lunes y martes en el horario de 10 a 13 hs.

1- 2147-3-3-49/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. H ; Mz.422; Pc.23;. Ubicación del inmueble: calle Bouchard N° 3866 de la localidad de José Mármol del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: LOPEZ DE DARRAIDOU, Severina.

2- 2147-3-3-65/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc.F; Mz. 206; Pc.9;. Ubicación del inmueble: calle Hudson N° 3223 de la localidad de Claypole del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Kokil Soto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3- 2147-3-3-81/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. F; Mz. 259; Pc.8;. Ubicación del inmueble: calle Alem N° 4487 de la localidad de Claypole del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Rainer o Raineri, Atilio Augusto.-

4- 2147-3-3-41/2025. Nomenclatura Catastral: Circ.V; Secc. C; Mz. 210 b; Pc.15;. Ubicación del inmueble: calle Beruti N° 996 de la localidad de Longchamps del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: García, Tomas Antonio.-

5- 2147-3-3-75/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. E; Mz. 52; Pc.11;. Ubicación del inmueble: calle Alcorta N° 2063 de la localidad de Burzaco del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Lorenzo, Ramon

6- 2147-3-3-50/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. G; Mz. 317 b; Pc.23;. Ubicación del inmueble: calle Juan Carlos Molina N° 745de la localidad de Jose Marmol del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Balarino, Ricardo; Zahra, Ruben.-

7- 2147-3-3-58/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc.A; Mz. 19; Pc.30;. Ubicación del inmueble: Av. San Martin N°1938 de la localidad de Rafael Calzada del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Vago de Amadeo, Josefa Maria.-

8- 2147-3-3-68/2023. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.C; Mz. 136; Pc.3;. Ubicación del inmueble: calle Florida N° 520 de la localidad de Adrogué del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Masciocchi de Schlapbach, España Maxima.-

9- 2147-3-3-30/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.H; Mz. 345; Pc.11;. Ubicación del inmueble: calle Canale N° 3615 de la localidad de Jose Marmol del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Penin, Piedad; Rodriguez, Manuel Indalecio; Rodriguez, Maria Esther.-

10- 2147-3-3-10/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc.F; Mz. 313 a; Pc.7;. Ubicación del inmueble: calle Crisantemo N° 6489de la localidad de San Francisco Solano del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: Blanco, Manuel.-

11- 2147-3-3-7/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. K ; Mz.61 A; Pc.12;. Ubicación del inmueble: calle Andrade N° 3729 de la localidad de Rafael Calzada, del partido de Alte Brown. Titular/es de Dominio: SEIFERT, Ernesto Roberto. -

12- 2147-3-3-7-2024. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. K; MZ. 61a; P. 12.- Domicilio: ANDRADE N° 3729 de la ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: SEIFERT ERNESTO ROBERTO.-

13- 2147-3-3-42-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. A; MZ. 196; P. 20.- Domicilio: CERVANTES N° 2448 de la ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: PEFA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

14- 2147-3-3-46-2023. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. H; MZ. 385; P. 15.- Domicilio: CORRIENTES N° 899 de la ciudad de JOSE MARMOL, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: RODRIGUEZ y GOMEZ RATON MARIA ALICIA; RODRIGUEZ y GOMEZ RATON JUAN CARLOS; GOMEZ RATON MARIA LEONISIA.-

15- 2147-3-3-11-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. E; MZ. 88; P. 35.- Domicilio: ALEM N° 1750 de la ciudad de

BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: PONZINI ROSA.-

16- 2147-3-3-73-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C; MZ. 341; P. 8.- Domicilio: ALGARROBO N° 3800 de la ciudad de BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: IGLESIAS de ESTUPIÑAN SARA.-

17- 2147-3-3-1-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; MZ. 155; P. 12.- Domicilio: WILSON N° 441 de la ciudad de BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: RICARDO ANTONIO, NORBERTO VICENTE, ALFREDO FAUSTO, LEONOR BRIGIDA y MARIA ASUNCION CAPUTO y PROPATO, MARIA ROSARIO PROPATO de CAPUTO y PEDRO ARMANDO GIONCHETTI.-

18- 2147-3-3-13-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. A; MZ. 407; P. 31.- Domicilio: PINO N° 1641 de la ciudad de BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: ARZENO y BURZACO ARTURO CLODOMIRO; ARZENO y BURZACO ROBERTO AGUSTIN; ARZENO ARTURO LUCIO; ARZENO y TORRES SUSANA MARIA LUISA; TORRES de ARZENO SUSANA ESTHER.-

19- 2147-3-3-85-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. D; MZ. 222a; P. 4.- Domicilio: LANGUENHEIM N° 1047 de la Ciudad de LONGCHAMPS, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: PISANI RAFAEL.-

20- 2147-3-3-74-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. N; MZ. 86; P. 11.- Domicilio: PROVINCIA DE SANTA FE N° 585 de la Ciudad de GLEW, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: GOMEZ LIBORIA.-

21- 2147-3-3-78-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. H; MZ. 352; P. 9.- Domicilio: ENTRE RIOS N° 580 de la Ciudad de JOSE MARMOL, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: RODRIGUEZ WACHTER EDGARDO JOSE.-

22- 2147-3-3-71-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. G; MZ. 445; P. 18 Y P. 19.- Domicilio: PROGRESO N° 293 de la Ciudad de GLEW, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio P. 18: MARTIN MARIA TERESA y titulares de dominio P.19: PELLIN FRANCISCO MODESTO ARCADIO.-

23- 2147-3-3-63-2023. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. O; MZ. 46; P. 17.- Domicilio: CAMILA QUIROGA N° 251 de la Ciudad de BURZACO, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: BELEN HIPOLITA LECTISIA.-

24- 2147-3-3-86-2025. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. O; MZ. 762; P. 27.- Domicilio: CATAMARCA N° 2533 de la Ciudad de RAFAEL CALZADA, del Partido de Almirante Brown.- Titulares de dominio: CERRA HECTOR FABIAN.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

## **Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 3 del Partido de Lomas de Zamora con domicilio en Liniers 211, Temperley, partido de Lomas de Zamora, los días martes o jueves en el horario de 14:00 a 15:30 hs.

1) Expte 2147-63-3-297/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 85 - Pc 1 - Titular/es: LOPEZ SALAS, Eloy; IBÁÑEZ, Mariano; MENDIA, Pedro - Domicilio: Paris N° 1808, Lomas de Zamora.

2) Expte 2147-63-3-191/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec D - Mz 21 - Pc 22 - Titular/es: NUÑEZ, Rosendo Albino - Domicilio: Juana Azurduy N° 720, Llavallol.

3) Expte 2147-63-3-129/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 4 - Pc 6 - Titular/es: GAROBBIO y MIGNABURU, Enrique Alberto y Alicia Eugenia; y MIGNABURU, Alicia Elsa - Domicilio: Pasaje Palich N° 1754, Banfield.

4) Expte 2147-63-3-57/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIV - Sec C - Mz 4 - Pc 17 - Titular/es: PALMA MORAGA, Rene Ernesto y DOMINGUEZ, Teresa del Carmen - Domicilio: Neuquén N° 359, Lomas de Zamora.

5) Expte 2147-63-3-15/2024 - Nomenclatura Catastral: Circ V - Sec C - Mz 45 - Pc 1 b - Titular/es: RICAGNO, José Maria - Domicilio: Carlos Croce N° 998, Banfield.

6) Expte 2147-63-3-18/2023 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec A - Mz 41 - Pc 5 - Titular/es: VELIZ de CHAVEZ, María Luisa - Domicilio: Gral Hornos N° 4060, Lomas de Zamora.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4**

### **Del Partido de Quilmes**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del partido de Quilmes con domicilio en calle Alberdi N° 500, piso 2 (Municipalidad) de la ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

1- 2147-86-4-59/2013. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Mz. 91; Pc. 4. Ubicación del inmueble: calle Uruguay N° 1427 de la localidad de Ezpeleta del partido de Quilmes. Titular/es de Dominio: PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

2- 2147-86-4-59/2013. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Mz. 91; Pc. 4. Ubicación del inmueble: calle Uruguay N° 1427 de la localidad de Ezpeleta del partido de Quilmes. Titular/es de Dominio: PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ..."NOTA: Dominio Fiduciario sujeto a condición resolutive: acogimiento a la Ley 23.073 y cumplimiento de recaudos fiscales y administrativos a cargo del FIDEICOMISARIO: CHUNGARA FLORES, Fortunato".

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 17 v. oct. 21

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PETRONI JUAN RICARDO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Espora N° 1943, de la localidad de 9 de Abril, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: A, Mza.: 54, Parcela 27, Pda. 71109, Matrícula N° 55563 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 12799/2016, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. REY y RIVERO ELDA BLANCA - REY y RIVERO EDUARDO MANUEL - REY y RIVERO CARLOS ALBERTO - RIVERO MARÍA AMPARO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J. Ingenieros N° 487/489, de la Localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: C, Mza.: 55, Parcela 13, Pda. 101694, Matrícula N° 89808(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035: 53135/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. ALCARAZ JOSÉ ERASMO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Rivadavia N° 1942, de la localidad de 9 de Abril, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: A, Mza.: 50, Parcela 12, Pda. 36675, Matrícula N° 133917 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035: 32837/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MONTE GRANDE S.A, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Doctot N° 3577, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: J, Mza.: 218, Parcela 15, Pda. 173382, Folio N° 1392/61, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 33357/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Marcelo Guillermo Gonzalez**, Secretario

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. HERMINDA DE GALEANO ELSA LUISA - ANIBAL SANTIAGO - HERMIDA HERNANDO - PARADISI SANTOS, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle C. Colón N° 261, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: I, Secc.: C, Ch.: 36, Mza.: 36 b, Parcela 8, Pda. 1928, Matrícula N° 70522(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 26730/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Marcelo Guillermo Gonzalez**, Secretario

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. BUSTICHE MARÍA ELENA ROSA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Ortega N° 1629, de la Localidad de Monte Grande, del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: V, Secc.: Q, Mza.: 1 a, Parcela 4, Pda. 128737, Matrícula N° 83584(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 54242/2024, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PÉREZ Y LORENZO MERCEDES, CECILIA DOLORES, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle H. Bouchard N° 2635, de la Localidad de El Jagüel, del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: F, Mza.: 96, Parcela 5, Pda. 37971, Matrícula N° 88497(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 27326/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

### MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detalladas en Listado de familias adjudicadas en loteo social del Barrio Villa Brown para terceros que se consideren con derecho sobre el tema en cuestión puedan deducir oposición ante la Municipalidad de Florencio Varela, sita en 25 de mayo N° 2725 de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

| APELLIDO            | NOMBRES            | DNI      | BARRIO            |
|---------------------|--------------------|----------|-------------------|
| FALCON              | MIRIAN NOEMI       | 22801513 | LA ANTENA (RURAL) |
| RAMIREZ             | DEBORA YISELA      | 28196711 | SANTA ANA         |
| LOBO                | DAIANA DANIELA     | 39926401 | RICARDO ROJAS     |
| TORRES              | YANINA AYELEN      | 38560781 | VILLA DEL PLATA   |
| MOREIRA             | GRACIELA ALEJANDRA | 30896208 | LAS MARGARITAS    |
| BAEZ                | ISAURA ALEJANDRA   | 18846339 | VILLA BROWN       |
| DIAZ                | RUBEN ALBERTO      | 31509336 | VILLA BROWN       |
| AROCHA              | ISABEL CRISTINA    | 30642658 | VILLA BROWN       |
| MONTES              | CLAUDIA ELIZABETH  | 28799280 | VILLA BROWN       |
| PERALTA             | JUAN RAMON         | 29904155 | VILLA BROWN       |
| ROMERO              | CLAUDIA VERONICA   | 29868322 | VILLA BROWN       |
| PASTOR              | RICARDO DARIO      | 30282554 | VILLA BROWN       |
| DOS SANTOS          | CARINA INES        | 27547142 | VILLA BROWN       |
| BAEZ                | JENNIFER MERCEDES  | 38926248 | VILLA BROWN       |
| PONCE               | LUCAS ALFREDO      | 38926115 | VILLA BROWN       |
| GARCIA              | MARCELO VICTORIANO | 27431800 | VILLA BROWN       |
| VACCARO             | LAURA NOELIA       | 18869073 | VILLA BROWN       |
| MARTINEZ IBAÑEZ     | NOELIA TERESITA    | 36695018 | VILLA BROWN       |
| GOMEZ               | CARLOS MARCELO     | 38634740 | VILLA BROWN       |
| MANCILLA            | ALEJANDRO ESTEBAN  | 34138153 | VILLA BROWN       |
| RODRIGUEZ FERNANDEZ | ELIZABETH MELODY   | 36727465 | VILLA BROWN       |
| BARRAZA             | NOELIA PAOLA       | 34529482 | VILLA BROWN       |

**Noelia Piñeiro**, Subsecretaria

oct. 17 v. oct. 21

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Mayor Olivero 2063, de la localidad y partido de



Lomas de Zamora, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 99, Parcela 18, Partida inmobiliaria 63-079965-1, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24.320. Existe dominio vigente con inscripción dominial bajo matrícula 36235 a nombre de la provincia de Buenos Aires, dominio fiduciario sujeto a condición resolutive y cumplimiento a cargo del fideicomisario ROMERO FAUSTINO.

**Giurliddo Gabriel Alejandro; Fernandez Alfredo Luis.**

oct. 17 v. oct. 21

## **MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-6799/2025 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección G, Manzana 260, Parcela 06, pda 100-44002

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-6799/2025 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección G, Manzana 260, Parcela 06, pda 100-44002

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-85404/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 209, Parcela 26, pda. 100-76131

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de Treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-83296/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 10, Parcela 5 A, pda. 100- 27888

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-84204/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección B, Chacra 154, Parcela 06, pda 100-42864

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-87617/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 48, Parcela 12 A, pda. 100-43520

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-84580/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección L, Manzana 257, Parcela 30, pda. 100-81242

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-89809/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección M, Manzana 79, Parcela 10, pda 100-49466

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-91421/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 4, Sección A, Manzana 12, Parcela 08, pda 100-6904

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-98503/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 1, Sección A, Manzana 10, Parcela 13 C, pda . 100-13935

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-99073/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva

administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción: 2 Sección: A Chacra: 31 Manzana: 31B Parcela: 8 Partida: 60476

Circunscripción: 2 Sección: A Chacra: 31 Manzana: 31B Parcela: 9 Partida: 60477

Circunscripción: 2 Sección: A Chacra: 31 Manzana: 31B Parcela: 10 Partida: 60478

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-98132/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Chacra 57, Manzana 57 C, Parcela 02, pda 100-2419

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-98500/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 4, Sección A, Manzana 31, Parcela 05, pda. 100-8908

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-85403/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción: 8 Sección: L Manzana: 253 Parcela: 1 Y 34, Partida 100-75001 Y 75559.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-88429/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 1, Sección B, Quinta 42, Manzana 42 B, pda 100-46012

**María Camila Martínez**, Directora General.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-98843/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 8, Sección D, Manzana 209, Parcela 20, pda. 100-76125

**María Camila Martínez**, Directora

oct. 17 v. oct. 21

## CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

POR 5 DÍAS - Por el presente se cita y emplaza al agente MARCELO NÉSTOR FERRARI LEGAJO, DNI 16672627, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en esta Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1º piso oficina 143 de La Plata, en EX-2025-16495218-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado en los términos de los artículos 119 y 104 inc. P) de la Ley 13.767 por el señor Contador General de la Provincia mediante resolución mediante RESO-2025-388-GDEBA-CGP a raíz del faltante de una pistola marca Bersa Thunder Calibre 9 mm, Serie N° 13J-55817, provista por la Institución Policial al Mayor (RAV) Marcelo Néstor Ferrari, a cuyos efectos se ha designado audiencia para el día 3 de Noviembre de 2025, a las 10 hs, fijando como supletoria para el día 4 de noviembre de 2025, a las 10 horas; al mismo tiempo se le hace saber la obligación de comparecer, A todo evento, se le transcriben a continuación los siguientes artículos: art. 78 inc. p) de la Ley 11.758 que dice: *"Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: ..p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."*; como así el art. 121 de la Ley 13767, que dice: *"El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación...."* Queda Ud. notificado.

**Lucia Merlano**, Personal profesional

oct. 17 v. oct. 23

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2025-25585032-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PEREYRA JUAN MANUEL - CASTRO GLADYS LILIANA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de octubre de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2025-21495764-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ARAPI JUAN RAMÓN - NORMA GRACIELA LUCERO (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 30 de julio de 2025

**Juan Pablo Martin**, Secretario General.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2025-09749038-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MARTÍNEZ RAMÓN BENJAMÍN - SOSA ANGÉLICA DEL CARMEN (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de octubre de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2025-13363519-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GANDO LUIS ALBERTO - BARCOS IRMA GRACIELA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de octubre de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2023-10011987-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FARIAS MARCELO ALEJANDRO - DOMINGUEZ EDITH MIRNA (POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE FARIAS IAN, EN SU CONDICIÓN DE

CÓNYUGE E HIJO MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de octubre de 2025

**Ricardo Gimenez**, Vicepresidente

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-13533571-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GAIMARO RUBÉN OMAR - CUOMO AGUEDA NÉLIDA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 25 de junio de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2025-22495601-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MARCELO JULIO VICICONTE - SONIA GABRIELA AURIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 29 de julio de 2025

**Juan Pablo Martín**, Secretario General

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2025-29607831-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BELTRAN HUGO ALFREDO - FLORES MARTA BEATRIZ S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 23 de septiembre de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-20250639-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MASULLI ALBERTO CARLOS - PLACENAVE GRACIELA JUANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de octubre de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-26633667-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BERUTTI JORGE OMAR - RUIZ NOEMI EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de octubre de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-26257190-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ - LUSTAU MIRTA VIRGINIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 7 de octubre de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-26000927-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ASCURRA OSCAR ISMAEL - FERRAZZUOLO SUSANA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 9 de octubre de 2025

**Alfredo Sobredo**, Subsecretario

oct. 17 v. oct. 23

## **MINISTERIO DE TRABAJO**

### **Delegación Regional de Lomas de Zamora**

POR 2 DÍAS - La Delegación Regional de Lomas De Zamora del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Administrativo 2025-28761249-GDEBA-DLRTYELDZMTGP, cita y emplaza a los/as derechohabientes de



ROMERO DANIEL OSMAR, DNI N° 13.935.837, por el termino de cinco (5) días, para que comparezcan ante esta Delegación Regional y acrediten el vínculo con los pertinentes en los términos del artículo 248 de la Ley 20.744, bajo apercibimiento de continuar con quienes hubieran acreditado su derecho.

**Guido Ezequiel Vaccaro**, Delegado Regional.

oct. 20 v. oct. 21

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**

### **Del Partido de Alberti**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Alberti con domicilio en calle Laprida N° 28, de la ciudad y partido de Bragado, pcia. de Bs. As., de martes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

1- 2147-R-02-1-4/2015: NC: C. II, S. A, Mz. 3, P. 20. Pedro Horacio Decima. Cuartel Avda. Quintana 271, Mechita, Alberti, Bs. As.

2- 2147-R-02-1-1/2022: NC: C. I, S. B, Mz. 162, P.13. Angel Jorge Papeschi. Bombero Voluntarios 177, Alberti, Bs. As.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de Arrecifes**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96, localidad y partido de Arrecifes, provincia de Bs. As., los días martes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs.

1) 2147-10-1-2/2011.- Nomenclatura Catastral: Circ:1, Sec:A, Mza: 90, Parc:18. Ubicación del inmueble: calle PEDRO SARDI N° 163, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES.

2) 2147-10-1-17/2022.- Nomenclatura Catastral: Circ:1, Sec:A, Mza: 90, Parc:17 C. Ubicación del inmueble: calle PEDRO SARDI N° 151, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

3) 2147-10-1-6/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ:1, Sec:A, Mza: 18, Parc:19. Ubicación del inmueble: calle EUSKALERRIA N° 160 de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: BUCETA, MARTIN.

4) 2147-10-1-7/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ:1, Sec:A, Mza: 37, Parc:23 B. Ubicación del inmueble: calle ESPAÑA N° 344 de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: GONZALEZ, CARLOS NESTOR y RASO de GONZALEZ, TERESA JOSEFINA.

5) 2147-10-1-8/2025.- Nomenclatura Catastral: Circ:2, Sec:B, Cha:106, Mza: 106b, Parc: 1, Sp:18. Ubicación del inmueble: calle PERÚ N° 1229 de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: PENKE, IRACI ROSA y VARELA, ANIBAL MARIO.

6) 2147-10-1-7/2014.- Nomenclatura Catastral: Circ:1, Sec:B, Qta: 17, Mza: 17 d., Parc:4 c. Ubicación del inmueble: calle CORRIENTES N° 667, de la localidad y partido de Arrecifes. Titular/es de Dominio: CAMARASA, ENRIQUE.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de Bragado**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28, de la ciudad y partido de Bragado, pcia. de Bs. As., de martes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

1-2147-R-12-1-8/2024: NC: C.1, S.B, Mz. 172, P. 15-A. Deprati Pedro Guillermo y Manzano Aurelia. San Martin 856, Bragado, Buenos Aires

2-2147-R-12-1-9/2024: NC: C.1, S.B, Mz. 172, P. 11-b. Deprati Pedro Guillermo y Manzano Aurelia. Roca 271, Bragado, Buenos Aires

3-2147-R-12-1-1/2025: NC: C.3, S.D, Mz. 11, P. 12B. Alfredo Horacio Rato y Diego Antonio Rato. Chivilcoy 78, Bragado, Buenos Aires

4-2147-R-12-1-25/2011. NC: C.1, S.C, Mz. 196, P. 8a y 8b. Elvio Carlos Jordan, Ilse Mabel Melo, Carlos Raúl Jordán. Alem 1356, Bragado, Bs. As.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de Berisso**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Berisso con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1254, de la ciudad y partido de La Plata, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs.

- 1-2147-114-1-113/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mz. 47; Pc 23-A;. Ubicación del inmueble: calle 4 n°3763 entre 159 y 160, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: DETTBARN, Elena Esther.
- 2-2147-114-1-74/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. N; Mz. 86B; Pc 7;. Ubicación del inmueble: calle 20 n°570 entre 125 bis y 126, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: BELMONTE TIRONE, Francisco
- 3-2147-114-1-120/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. T; Mz. 60B; Pc 9;. Ubicación del inmueble: calle 29 n°2747, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: LAVARRA, Domingo Juan; ALONSO, Jorge Luis y GASPARRI, Armando
- 4-2147-114-1-37/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. M; Mz. 53; Pc 19;. Ubicación del inmueble: calle 126 NORTE entre 33 y 33 bis n°3018, de la ciudad y Partido de Berisso. Titular/es de Dominio: MARTINEZ, Carlos Eduardo y HOLBIG, Lidia Esther
- 5-2147-114-1-115/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mz. 387; Pc 11;. Ubicación del inmueble: calle 8 entre 133 y 134 n°1376, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: GOLTZMAN, Esther y BUZALI, Alberto Ramon
- 6-2147-114-1-116/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. R; Fraccion . 35; Pc 17;. Ubicación del inmueble: calle Ruta 15 entre San Jose (hoy 104) y Chañar s/n, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ESTEVEZ MIGUEZ, Vicente
- 7-2147-114-1-1/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. D; Fraccion . 3; Pc 11D;. Ubicación del inmueble: calle 35 n°5325, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: BARRAGAN, Alberto y ANCICH, Juan
- 8-2147-114-1-8/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. M; Mza. 15; Pc 25;. Ubicación del inmueble: calle 37 s/n entre 129 y 130, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ROSENTHAL, Roberto Alfredo
- 9-2147-114-1-10/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Mza. 10; Pc 18;. Ubicación del inmueble: calle 2 n°4834 entre 170 y 171, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: RODRIGUEZ MAGGI, Osvaldo
- 10-2147-114-1-11/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mza. 207; Pc 9;. Ubicación del inmueble: calle 9 n°2382 entre 149 y 149 norte, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: VALSECCHI de CONOSCIUTO, Haydee Agustina
- 11-2147-114-1-12/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. B; Mza. 39; Pc 7;. Ubicación del inmueble: calle 171 n°1571, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: MARTON, Esteban
- 12-2147-114-1-13/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Mza. 52; Pc 2B;. Ubicación del inmueble: calle Gardel n°3292 entre 154 y 155, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: KRAVCHENCO, Timoteo
- 13-2147-114-1-14/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. M; Mza. 26; Pc 32;. Ubicación del inmueble: calle 35 n°861 entre 129 y 130, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: CREIXELL, Mariano Leandro Andres
- 14-2147-114-1-17/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mza. 373; Pc 29;. Ubicación del inmueble: calle 8 n°45 entre 138 y 139, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: GOLTZMAN, Esther y BUZALI, Alberto Ramon
- 15-2147-114-1-18/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. M; Mza. 13; Pc 24;. Ubicación del inmueble: calle 35 n°905 entre 129 y 130, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 16-2147-114-1-21/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mza. 384; Pc 31;. Ubicación del inmueble: calle 134 S/N entre 7 y 8, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: GOLTZMAN, Esther y BUZALI, Alberto Ramon
- 17-2147-114-1-22/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Mza. 79; Pc 3;. Ubicación del inmueble: calle 28 n°4966, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: WANDER, Martin Federico
- 18-2147-114-1-61/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. K; Mza. 529; Pc 25;. Ubicación del inmueble: calle 124 n°1778, e/ 11 y 12 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: SANCHEZ, Santiago Ernesto
- 19-2147-114-1-62/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mza. 220; Pc 21;. Ubicación del inmueble: calle 8 S/N, e/ 146 y 147 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ECHENIQUE, Rodolfo Héctor y SPINAZZOLA, Angelica Ester
- 20-2147-114-1-63/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. K; Mza. 442; Pc 16; Ubicación del inmueble: calle 151 n°1150, e/ 13 y 14 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: POLANSKY, Basilio
- 21-2147-114-1-64/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. H; Mza. 344; Pc 13; Ubicación del inmueble: calle 16 n°2852 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: SARDI, Oscar Roberto
- 22-2147-114-1-75/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. K; Mza. 528; Pc 23; Ubicación del inmueble: calle 67 n°425, e/ 124 y 125 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: CARRANZA, Rosendo Rudecindo
- 23-2147-114-1-76/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. K; Mza. 460; Pc 17; Ubicación del inmueble: calle 146 n°1160, e/ 13 y 14 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: NADEFF, Jorge y GALLINA, Beatriz Francisca
- 24-2147-114-1-79/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. M; Mza. 18; Pc 24; Ubicación del inmueble: calle 40 n°957 e/ 129 y 130 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 25-2147-114-1-83/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mza. 197E; Pc 13; Ubicación del inmueble: calle 149 n°642 e/ 8 y 9 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO
- 26-2147-114-1-84/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. O; Mza. 17; Pc 20; Ubicación del inmueble: calle 171 n°4548 e/ 45 y 46 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: PELITTI y CAMPAÑARO, Okia Evohe, PELITTI y CAMPAÑARO, Zula Angelica, PELITTI y CAMPAÑARO, Gladys Renee, PELITTI y CAMPAÑARO, Igor, PELITTI y CAMPAÑARO, Juan Aimar, PELITTI y CAMPAÑARO, Kyra, PELITTI y CAMPAÑARO, Nahir Ebe, PELITTI y CAMPAÑARO, Rusbel
- 27-2147-114-1-85/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mza. 388; Pc 32; Ubicación del inmueble: calle 8

n°1377 e/ 133 y 134 de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: GOLTZMAN, Esther y BUZALI, Alberto Ramon  
28-2147-114-1-106/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Mz. 116; Pc.2;. Ubicación del inmueble: calle Ostende n°2143, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: SUAREZ, Norma Gladys y LEZICA, Carlos Alberto  
29-2147-114-1-107/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mz. 145; Pc.6;. Ubicación del inmueble: calle 165 n°859 entre 10 y 11, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: LOPEZ OSORNIO, Felix  
30-2147-114-1-125/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. H; Mz. 314; Pc.28;. Ubicación del inmueble: calle 13 n°3241 entre 156 y 156 NORTE, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: DEFELICE, Lucas Felix y TAGLIABUE, Alberto  
31-2147-114-1-126/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. O; Mz. 6; Pc.13;. Ubicación del inmueble: calle 40 n°5055 entre 173 y 174, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: MARINOVICH, Jose  
32-2147-114-1-127/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mz. 207; Pc.8;. Ubicación del inmueble: calle 9 esquina 149 bis n°697, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: VALSECCHI DE CONOSCIUTO, Haydee Josefina  
33-2147-114-1-129/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mz. 398; Pc.18;. Ubicación del inmueble: calle 10 n°826 entre 130 y 131, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ITURRIA, Juan Carlos  
34-2147-114-1-78/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Mz. 513; Pc.16;. Ubicación del inmueble: calle 26 n°4030 entre 162 NORTE y 163, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ELENA, Walter; GARCIA DIAZ, Luis y MARTINEZ DE ORTALE, Susana Mercedes  
35-2147-114-1-41/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mz. 495; Pc.3;. Ubicación del inmueble: calle 6 n°2160 entre 147 y 148, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: FERRETTI, Horacio Alberto  
36-2147-114-1-114/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. L; Mz. 101A; Pc.28;. Ubicación del inmueble: calle 18 de tierra n°2251 entre 150 y 151, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: PONCE, Leopoldo  
37-2147-114-1-119/2021. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mz. 210; Pc.8;. Ubicación del inmueble: calle 11 n°2356, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ROBALO; Carlos; ALVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON Y MUSTAPICH, María de las Mercedes y CHIRON Y MUSTAPICH, María Teresa.  
38-2147-114-1-23/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Mz. 349; Pc.5;. Ubicación del inmueble: calle 152 Norte n°1161 entre 13 y 14, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: TAURISANO, Donato  
39-2147-114-1-59/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. J; Mz. 363; Pc.31;. Ubicación del inmueble: calle 7 n°1651 entre 141 y 142, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: BARROS, José Luis  
40-2147-114-1-111/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mz. 212; Pc.11;. Ubicación del inmueble: calle 9 n°2252 entre 148 y 149, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: CAEIRO, Jorge Aldo  
41-2147-114-1-115/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F; Mz. 212; Pc.11;. Ubicación del inmueble: calle 78 n°631, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: DANTE, Julio Nacianzeno  
42-2147-114-1-144/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. B; Mz. 27; Pc.7;. Ubicación del inmueble: calle 20 Este n°4860, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: NORVAISAS, Jose  
43-2147-114-1-105/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. N; Mz. 82A; Pc.20;. Ubicación del inmueble: calle 16 esquina 126 n°509, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: ZABALA, Oscar Julian y TROMBINI, Jose Victorio  
44-2147-114-1-137/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Mz. 529; Pc.4;. Ubicación del inmueble: calle 162 n°2443 e/ 26 y 27, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: CONFIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA  
45-2147-114-1-138/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. H; Mz.339;Pc.29;. Ubicación del inmueble: calle 153 n°1512, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: CUELI, Leoncio  
46-2147-114-1-139/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. C; Mz. 114; Pc.17;. Ubicación del inmueble: calle 21 entre 164 y 165 n°4221, de la ciudad y partido de Berisso. Titular/es de Dominio: PULIDO, Casiano

Ariel Trovero, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Capitán Sarmiento con domicilio en calle Av. Mitre 337 de la ciudad y partido de Capitán Sarmiento, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 17:00 a 19:00 hs.

1-2147-121-1-002/2019. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Sec. C, Qta. 9, Mz. 9A, Parc. 10. Ubicación del inmueble: calle San Juan 920 de Capitan Sarmiento. Titular/es de Dominio: MARTINO Marta Hilda.

Ariel Trovero, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### Del Partido de Carmen de Patagones

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Carmen de Patagones con

domicilio en calle Tierra del Fuego 217 de la localidad de Stroeder, partido de Carmen de Patagones, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 16 a 20 horas.

1- Expte 2147-79-1-4-2022 Nomenclatura Catastral; Circ I, Secc. C, Manz 251, Parcela 7 nombre de LEONARDO OVIDIO COSTAS.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de Chivilcoy**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los Titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en calle Av. Suárez N° 69, Casa de Tierras de la ciudad y partido de Chivilcoy, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

1) N° Expediente 2147-028-1-84/2012

Nomenclatura Catastral

Circ. XVIII - Sec. H - Mz. 333C - Pc 20A.

Titular: VACCARO, María Luisa y AVENDAÑO, Ismael

Beneficiario: SERRANO, LUIS Y TALO

Localización: Chivilcoy.

2) N° Expediente 2147-028-1- 5/2016

Nomenclatura Catastral

Circ. XVII Sec. E Qta. 86 Mz. 86-b Pc. 8 y según plano 28-55-88 parcela 8-a

Titular: LORENZO, Herminia, MICHAT Jose Segundo, LORENZO DE MICHAT Nelida Manuela, RONCHI Alfredo Jose Pablo, LORENZO DE RONCHI Sara, MASTRONARDI Y MASTRANGELO Yolanda Mercedes, Mafalda Flora, Nelida Herminia, Orlando, Jose Antonio y Flora y MASTRANGELO DE MASTRONARDI Flora Beneficiario: D'Angelo Sergio Oscar

Localización: Chivilcoy

3) N° Expediente 2147-028-1-10/2019

Nomenclatura Catastral

Circ. XVIII - Sec. F - Qta. 166 -Mz. 166C - Pc 6.

Titular: DI PAOLO Y CRISTOFORO: Domingo Antonio, Vicenta, María, José Francisco y Lucía

Beneficiario: DI PAOLO, Gisela Elizabet y otro.

Localización: Chivilcoy

4) N° Expediente 2147-028-1-89/2012

Nomenclatura Catastral

Circ. XVII - Sec. B - Chacra 167 - Pc 28.

Titular: ALAGNA, Edgardo Gustavo; ALAGNA, Gaspar Rodolfo; ALAGNA, Victor Hugo; CAVALIERE, Hugo Rubén y LUCOTTI, Agustín.

Beneficiario: CARBALLO, María del Carmen.

Localización: Chivilcoy

5) N° Expediente 2147-028-1-44/2012

Nomenclatura Catastral

Circ. XVIII - Sec. J - Qta 443 Mz. 443-F - Pc. 19

Titular: ALAGNA, Edgardo Gustavo, Alagna Gaspar Rodolfo, Alagna Victor Hugo, Cavaliere Hugo Ruben y Lucotti Agustín

Beneficiario: Navaridas Ricardo Atilio y Rodriguez, Susana Mabel

Localización: Chivilcoy

6) N° Expediente 2147-028-1-23/2015

Nomenclatura Catastral

Circ. XVIII - Sec. B- Mz. 105.- Pc.7.-

Titular: LOPEZ Juan Jose, Chapperon Juana Ines, Lopez Elsa Zunilda

Beneficiario: CEBALLOS, Dylan Samuel y CEBALLOS Juan Pablo

Localización: Chivilcoy

7) N° Expediente 2147-028-1-7/2022

Nomenclatura Catastral

Circ. XVIII - Sec. C- Mz. 215.- Pc.2.-

Titular: TORRES, Eduardo Luis y GARAVENTA, Stella Maris.

Beneficiario: MALDONADO PEDREROS, Alicia Yolanda.

Localización: Chivilcoy

8) N° Expediente 2147-028-1-8/2015

Nomenclatura Catastral

Circ. XVIII - Sec. H- Mz. 282-C.- Pc.2-P.-  
Titular: ANTONINI, María Adela.  
Beneficiario: GUIZZI, Mario Alberto.  
Localización: Chivilcoy

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los Titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Lomas de Zamora con domicilio en calle Marcos Grigera 135 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:30 hs.

1- N° Expediente: 2147-063-1-2/2017  
Partido: Lomas de Zamora  
Ubicación: Arana Goiri 286 - Localidad: Villa Indep. - Lomas de Zamora  
Nomenclatura Catastral Circ. XIV - Sec. C - Mz. 26 - Pc. 4  
Titular: Guillermo DALL'ASTA  
Beneficiario: Guillermo FERNANDEZ

2- N° Expediente: 2147-063-1-2/2017  
Partido: Lomas de Zamora  
Ubicación: Arana Goiri 286 - Localidad: Villa Indep. - Lomas de Zamora  
Nomenclatura Catastral Circ. XIV - Sec. C - Mz. 26 - Pc. 5  
Titular: Francisco Antonio BARRIOS  
Beneficiario: Guillermo FERNANDEZ

3- N° Expediente: 2147-063-1-47/2017  
Partido: Lomas de Zamora  
Ubicación: Anibal Ponce 1677 - Localidad: Banfield  
Nomenclatura Catastral Circ. XI - Sec. B - Mz. 119 - Pc. 8  
Titular: "LAS TROPAS INMOBILIARIA SRL".-  
Beneficiario: AILAN, Marcelo del Valle

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Moreno con domicilio en calle Bv Evita 53-3° piso de la ciudad y partido de Moreno, pcia. de Bs. As., los días martes y jueves en el horario de 14 a 16 hs.

1- 2147-74-1-333/2015. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc B-QTA. 22-Parc.13- Domicilio: LA RIOJA 55 del partido de MORENO. Titular de Dominio: SERRA Vicente  
2- 2147-74-1-230/2014. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc C-QTA. 88-MZ. 8B-Parc.12- Domicilio: E. CARRIEGO 1819 del partido de MORENO. Titular de Dominio: DIAZ CAÑIZAREZ Bibiana.-  
3- 2147-74-1-241/2011. Nomenclatura Catastral: Circ.III; Secc A; QTA,42A-Pc.5F- Domicilio: Teodoro FELLS 7154 del partido de MORENO. Titular de Dominio: MARTINEZ RUIZ Julio Cesar.-  
4- 2147-74-1-54/2019. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc P-MZ.94B-Parc.19- Domicilio: SANTA ROSA 2825 del partido de MORENO. Titular de Dominio: RUTA DOSCIENTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA.-  
5- 2147-74-1-2/2018. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc B-QTA.70-MZ.70A-Parc.26- Domicilio: BERNARDO DE IRIGOYEN 229 del partido de MORENO. Titular de Dominio: FISICARO Y DI PAOLA Marcelo Roque Mauricio-FISICARO Y DI PAOLA Anibal Jose-FISICARO Y DI PAOLA Horacio Domingo-FISICARO Y DI PAOLA Irene Elsa y DI PAOLA Elsa Teresa.-

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

### **Del Partido de San Pedro**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los Titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que



en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

1) N° Expediente 2147-099-1-7/2017

Nomenclatura Catastral: Circ. XIX - Sec. A - Quinta 55- Pc 5.

Titular: CRIVELLI, Jorge Alberto, Rubén Ernesto y SPAGO, Ángela Luisa.

Beneficiario: MARCHICA, Juan José.

Localización: San Pedro

2) N° Expediente 2147-099-1-1/2025

Nomenclatura Catastral: Circ. 1- Sec. D- Mza 268 – Pc 4 y según plano 99-3-2024 pc 4-B

Titular: BEURET JOAQUIN GERARDO ALEJO Y CONWAY DELFIN ELIAS

Beneficiario: LEIVA, Olga Vanina

Localización: San Pedro

3) N° Expediente 2147-099-1-38/2017

Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Mza 78- pc 1 Y según plano 99-12-71 Pc 1D.

Titular: PIÑERO, Alejandra Victoria, Walter Ariel; PIÑERO DE FOCHI, Hilda Leonor

Beneficiario: RIERA, Norma Beatriz.

Localización: San Pedro

4) N° Expediente 2147-099-1-23/2019

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec P., Chac 129 Mza 129 R Pc. 10

Titular: LOS AROMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Beneficiario: AMARILLO MIRTA LEONOR

Localización: San Pedro

5) N° Expediente 2147-099-1- 26/2016

Nomenclatura Catastral: Circ. I , Sec A. , Mza 64 - Pc. 1-b

Titular: LEON ADALBERTO RUBEN Y LEON MARIO RUBEN

Beneficiario: BARRETO ANTONIA MARIA

Localización: San Pedro

6) N° Expediente 2147-099-1- 19/2016

Nomenclatura Catastral: Circ.I , Sec H. QTA 82, Mza 82-c y según plano 99-11-98 Pc 13.

Titular: INGENIERO JAIME RONAR RODRIGUEZ EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

Beneficiario: ECHEVARRIA NATALIA SOLEDAD

Localización: San Pedro

7) N° Expediente 2147-099-1- 12/2018

Nomenclatura Catastral: Circ.I Sec G - Qta 36 Mza.36-D Pc 8

Titular: ABRAHAM ERNESTO

Beneficiario: MORAGUES MARIA VERONICA Y SAYAL MIGUEL ANGEL

Localización: San Pedro

8) N° Expediente 2147-099-1-1/2020

Nomenclatura Catastral: Circ. XIX , Sec A Mz.51 Pc 4

Titular: Felipa Dora Angela, Toriano y Peñoñori Carlos Raul, Toriano y Gonzalez Roxana Mabel, Toriano y Gonzalez Sandra, Toriano y Gonzalez Paola Lorena, Toriano Santiago Carlos

Beneficiario: LENTICCHIA Elena Sara

Localización: San Pedro

9) N° Expediente 2147-099-1- 53/2019

Nomenclatura Catastral

Circ: I -Sec G - Qta 23 Mza.23-B Pc 7

Titular: DAIREAUX Y SALAS, Amalia; Delia María y Carmen Nelly.

Beneficiario: ROMERO, María Magdalena.

Localización: San Pedro

10) N° Expediente 2147-099-1-12-/2017

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mza 97 Pc. 6

Titular: BERHOUET, Maria Tomasa

Beneficiario: BRAVO, Mirta Isabel

Localización: San Pedro

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

**Del Partido de San Vicente**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374, Art. 6, Inciso e, f, g, la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. número 1 del pdo. de San Vicente, con la Escribana Silvia Nelly Fernández a cargo, con domicilio en la calle Sarmiento N° 89, Alejandro Korn, pdo. de San Vicente, pcia. de Buenos Aires. Lunes, miércoles y viernes de 11 a 15 hs.

1- 2147-100-1-002/25.- Goenaga Andrea Marta. - DNI 30.048.803.- 1-B-QTA 85-85D-11. - Larrea numero 342 e/ Sargento Cabral y Alem de la Ciudad y Pdo. de San Vicente. Titular/es: Rodriguez y Mendez Elsa y Mendez Digna.

2- 2147-100-1-006/25.- Aguirre Jerónimo Ángel. - DNI 31.177.331.- 1-B-QTA 87-87C-10.- Hipólito Yrigoyen numero 440 e/ Viamonte y Matheu de la Ciudad y Pdo. de San Vicente. Titular/es: Martinez y Monterosso Marta Noemi, Martinez y Monterosso Hector Andres y Martinez Constante Hector.

3- 2147-100-1-007/25.- Burgos Leodegaria Flavia. - DNI 5.443.840.- 8-B-QTA 3-3K-19.- Colon numero 573 e/ San Salvador y Haiti de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Titular/es: Lapi y Ardanaz Maria Delia, Lapi y Ardanaz Sara Martina, Lapi y Ardanaz Amelia y Lapi y Ardanaz Ricardo.

4- 2147-100-1-008/25.- Dodaro Emilia Adelina. - DNI 21.588.850.- 8-D-55-9.- Callao numero 322 e/ Bolivia y Salvador de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Titular/es: Grande Pedro.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2**

### **Del Partido de Ezeiza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Ezeiza con domicilio en calle Avenida Gaona N°s 2330/34 de de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 16:00 hs.

1-2147 - 130 - 2 - 81/2024, Johanna Elisa Jardini, Suipacha N° 396, Ezeiza, Circ. V - Secc. A - Mz. 65 - Pcls. 8 - 9. Titulares: Roberto Antonio VITALITI y María Margarita BARE.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Y 3**

### **Del Partido de Lanús**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante la Municipalidad de Lanús, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 2° piso, Dirección de Regularización Dominial de la ciudad de Lanús, partido de Lanús, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs.

1- 2147-25-2-1/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. V; Fracc. 5; Chac. -; Qta. -; Mz. -; Pc. 20; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Colón N° 2736 de la localidad de Remedios de Escalada del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: BARBE GARIBALDI JULIA LUISA, BARBE GARIBALDI ANA MARIA, BARBE GARIBALDI JUAN CARLOS, BARBE GARIBALDI MARIA ANGELICA, BARBE GARIBALDI DOMINGO PABLO, GARIBALDI MARIA ANGELICA.

2- 2147-25-2-2/2024. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. Z; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 34; Pc. 35; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle José L. Suarez N° 875 de la localidad de Remedios de Escalada del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: GARCÍA JOSÉ.

3- 2147-25-2-3/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. F; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 151; Pc. 10; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Sayos N° 2520 de la localidad de Valentín Alsina del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: DUARTE CONCEPCIÓN.

4- 2147-25-2-6/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. J; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 30; Pc. 26; UF/Subpc 2. Ubicación del inmueble: calle José M. Moreno N° 184 de la localidad de Lanús Oeste del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: FERRO JESUS Y FERRO GLADYS ANGELA.

6- 2147-25-2-5/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. Y; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 41; Pc. 32; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Pastor Ferreyra N° 3686 de la localidad de Remedios de Escalada del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: MAYER JOSE LUIS.

7- 2147-25-3-4/2022. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. F; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 110; Pc. 38; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Florida N° 1770 de la localidad de Valentín Alsina del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: TONINI RODOLFO.

8- 2147-25-3-1/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. H; Fracc. 85; Chac. -; Qta. -; Mz. 85; Pc. 5; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Cnel. Seguí N° 958 de la localidad de Lanús Oeste del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: SHIMABUKU SHINKO.

9- 2147-25-3-3/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. M; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 22; Pc. 44; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Matanza N° 1940 de la localidad de Monte Chingolo del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: ACUÑA FERNANDO LUIS Y GIANASTASIO SILVERIA ANGELA.

10- 2147-25-3-4/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. J; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 39; Pc. 13; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Chilavert N° 2171 de la localidad de Monte Chingolo del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: POSE JUAN ANTONIO.

11- 2147-25-3-5/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. N; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 55; Pc. 9; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Guarracino N° 3245 de la localidad de Remedios de Escalada del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: ALEJO HECTOR MARIO.

12- 2147-25-3-7/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. H; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 42; Pc. 8; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Gral. Pinto N° 4381 de la localidad de Monte Chingolo del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: LOJO Y PALLERO MARIA ELIDA Y PALLERO DE LOJO FLORENTINA.

13- 2147-25-3-8/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. T; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 48; Pc. 16; UF/Subpc. Ubicación del inmueble: calle Don Orione N° 3715 de la localidad de Lanús Oeste del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: LOPEZ FRANCISCO JOSE ANTONIO SEGUNDO.

14- 2147-25-3-9/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. M; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 44; Pc. 18; UF/Subpc. Ubicación del inmueble: calle Cnel. Mendez N° 2136 de la localidad de Monte Chingolo del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: GONZALEZ DE MARTIN DORA.

15- 2147-25-3-11/2025. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. E; Fracc. -; Chac. -; Qta. -; Mz. 77; Pc. 26A; UF/Subpc -. Ubicación del inmueble: calle Víctor Hugo N° 540 de la localidad de Monte Chingolo del partido de Lanús. Titular/es de Dominio: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO BARRIO SANTA MARIA LIMITADA.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4

### Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Lisandro Medina N° 2153 de la ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As., los días lunes a viernes en el horario de 14:30 a 16:30 hs.

1. 2147-0133-4-0089/2025- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.C-Mz.115-Pc.2- Ubicación del Inmueble: Lavoisier N° 939 de la localidad de Ingeniero Pablo Nogués del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: MIGUEZ Horacio José - ROMERO Luisa Esther

2. 2147-0133-4-0030/2019- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.K-Mz.152-Pc.3- Ubicación del Inmueble: Aguado N° 3783 de la localidad de Tortuguitas del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: MAHR Aldo Vicente - GONZALEZ DE MAHR María Estela

3. 2147-0133-4-0161/2025- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.C-Mz.115-Pc.2b- Ubicación del Inmueble: Lavoisier N° 939 de Ingeniero Pablo Nogués del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: MIGUEZ Horacio José - ROMERO Luisa Esther

4. 2147-0133-4-0030/2019- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.K-Mz.152-Pc.4- Ubicación del Inmueble: Aguado N° 3783 de la localidad de Tortuguitas del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: MAHR Aldo Vicente - GONZALEZ DE MAHR María Estela

5. 2147-0133-4-0212/2016- Circ.4-Secc.F-Mz.143-Pc.10- Ubicación del Inmueble: Guayaquil N° 2150 de la localidad de Grand Bourg del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6. 2147-0133-4-0161/2017- Circ.4-Secc.K-Mz.76-Pc.19- Ubicación del Inmueble: Honduras N° 1760 de la localidad de Tortuguitas del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: TIETOR Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Honduras 1760 de Tortuguitas

7. 2147-0133-4-0169/2025- Circ.5-Secc.C-Mz.3B-Pc.1- Ubicación del Inmueble: José Martí N° 2675 de la localidad de Villa de mayo del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: R.S.P Sociedad En Comandita Por Acciones

8. 2147-0133-4-0098/2019- Nomenclatura Catastral: Circ.3-Secc.F-Mz.31-Pc.19- Ubicación del Inmueble: Magallanes N° 1414 de la localidad de Tortuguitas del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: MARTINEZ Eduardo - GIOVENALE de MARTINEZ Jorgelina Florinda

9. 2147-0133-4-0391/2014- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.R-Mz.86-Pc.12- Ubicación del Inmueble: Luis Vernet N° 18 de la localidad de Grand Bourg del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: NORGRAND Sociedad de Responsabilidad Limitada

10. 2147-0133-4-0104/2019- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.F-Mz.71-Pc.28- Ubicación del Inmueble: America N° 3476 de la localidad de Grand Bourg del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: ACCENORT Sociedad de Responsabilidad Limitada

11. 2147-0133-4-0045/2019- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.J-Mz.6G-Pc.7- Ubicación del Inmueble: Pozo de Vargas N° 2617 de la localidad de Pablo Nogues del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: RUFFO Carlos

12. 2147-0133-4-0012/2016- Nomenclatura Catastral: Circ.4-Secc.C-Mz.227-Pc.21- Ubicación del Inmueble: Santos Vega N° 4620 de la localidad de Pablo Nogues del partido de Malvinas Argentinas Titular/es de Dominio: MAZZAFERRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8**

### **Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 8 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Larre N° 536, de la ciudad de González Catán y partido de La Matanza, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.-

- 1- 2147-070-8-0223/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección K; Manzana 16B; Parcela 1, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Albarellos N° 1007, Localidad: R.Castillo. Tit.Dom.: D'AGOSTINO Osvaldo y D'AGOSTINO Florinda, Beneficiario: VIDAL Margarita Beatriz.
- 2- 2147-070-8-0303/17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Manzana 47; Parcela 19, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Noruega, N° 1158, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: DELORENZO José María. Beneficiario: OJEDA Felipe Oscar.-
- 3- 2147-070-8-0047/18. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 55; Parcela 8, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Río Cuarto, N° 6132, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: MUSCO Victor Hugo . Beneficiario: VEGA Jesus de Dolores y VEGA Liliana Noemi.-
- 4- 2147-070-8-0016/20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección K; Manzana 13; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Manzanares, N° 8433, Localidad: V.del Pino. Tit.Dom.: CARUSO Santiago Alfredo y CARUSO Rosa. Beneficiario: FIGUEROA Rosa.-
- 5- 2147-070-8-0110/22. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 350; Parcela 10, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Urdaneta, N° 7683, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: MARIN MORENO AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. Beneficiario: BRITZ Maria Ester.-
- 6- 2147-070-8-0028/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 311; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Alagon, N° 7535, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: NUÑEZ Roberto Carlos Nuñez. Beneficiario: FERREIRO Delfina Alejandra.-
- 7- 2147-070-8-0060/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Quinta 30; Manzana 30C; Parcela 9, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Huemul N° 1435, Localidad: I. Casanova. Tit.Dom.: KANCEPOLKI Gregorio, KANCEPOLKI Jewel, SABIA Marcos y SARASA Martín.- Beneficiario: GALLO Raquel Noemi.
- 8- 2147-070-8-0167/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Chacra 35; Manzana 35e; Parcela 16, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Soberanía Nacional N° 7043, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, Beneficiario: VILLALBA Carolina Edith.
- 9- 2147-070-8-0171/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 247; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Zeppelin N° 7228 , Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS S.A., Beneficiario: MARTINEZ PEREYRA Santiago.
- 10- 2147-070-8-0176/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 117; Parcela 2, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Santa Rosa N° 6149, Localidad: G. Laferrere. Tit.Dom.: OLIVERA CASARES Eduardo, OLIVERA DE AYERZA MARIA Marta, URROZ Manuel, BORDOLI Oscar Pablo, PEREZ Araceli, BEGUE Luciano Luis, GREZZI Luis Antonio, PERALES Margarita Leonor, PERALES Juan Manuel. Beneficiario: LEIVA Jorge Antonio.
- 11- 2147-070-8-0177/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Quinta 5; Manzana 5c; Parcela 9, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Antequera N° 3512, Localidad: G.Catan. Tit.Dom.: FERNANDEZ Raul y DA CRUZ Belmiro Manuel, Beneficiario: DOMINGUEZ Norma Vilma.
- 12- 2147-070-8-0189/24. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Q; Manzana 101; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle San Alberto N° 6165 , Localidad: Virrey del Pino. Tit.Dom.: SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRARIA FORESTAL FINANCIERA Y MINERA. Beneficiario: CUOZZO Gastón Maximiliano.
- 13- 2147-070-8-0007/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Chacra 33; Manzana 33R; Parcela 8, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Benjamín Matienzo N° 6617, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, Beneficiario: ALFONZO Ramón Susano.
- 14- 2147-070-8-0009/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección H; Manzana 255; Parcela 8, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Escribano N° 6251, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: VESPOLI Nestor Rodolfo y ANNIO DE VESPOLI Alicia Petrona, Beneficiario: SUAREZ Silvio Ruben.
- 15- 2147-070-8-0012/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Quinta 3; Manzana 3C; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Urdaneta N° 6045, Localidad: G.Catan. Tit.Dom.: COLELA Enrique, BERRIDI Héctor Lorenzo y ALONGE Vicente. Beneficiario: GAVILAN Lucia.
- 16- 2147-070-8-0032/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección P; Manzana 53; Parcela 15F, Partido La



Matanza (070). Domicilio: Calle El Esporal N° 4328, Localidad: C. Evita. Tit.Dom.: GUZZON Antero, Beneficiario: VILLEGAS Sandra Mariana.

17- 2147-070-8-0033/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección J; Manzana 113A; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle El Resero N° 3414, Localidad: G.LaFerrere. Tit.Dom.: ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Beneficiario: DOMINGUEZ María Angélica.

18- 2147-070-8-0035/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 312; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Lujan N° 7475, Localidad: G.Catan. Tit.Dom.: ALONSO José Benito, Beneficiario: GONZALEZ CUBA Juana Bautista.

19- 2147-070-8-0036/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Quinta 5; Manzana 5a; Parcela 15, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Parodi N° 6469, Localidad: G.Catan. Tit.Dom.: CORTES Ricardo y GANDOLFO Carlos, Beneficiario: MOSCOSO QUISPE Evangelina.

20- 2147-070-8-0038/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección R; Manzana 58; Parcela 17, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle California N° 7370, Localidad: V.del Pino. Tit.Dom.: ALVES MARQUES Manuel Amaro, Beneficiario: BUSTOS Guillermo Gaston.

21- 2147-070-8-0039/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 180; Parcela 13, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Icalma N° 5750, Localidad: G.Catan. Tit.Dom.: KOEHL Félix. Beneficiario: NUÑEZ Héctor Marcelo.

22- 2147-070-8-0043/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 151; Parcela 8, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Sequeira N° 1917, Localidad: R. Castillo. Tit.Dom.: LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Beneficiario: GOMEZ Gastón Esteban.

23- 2147-070-8-0052/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Q; Manzana 97; Parcela 6, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle San Alberto N° 6537, Localidad: V. del Pino. Tit.Dom.: SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRARIA FORESTAL Y FINANCIERA, Beneficiario: AUBAIN Sandra Delma.

24- 2147-070-8-0054/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 370; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Llerena N° 5555, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: PALERMO Luis José y LOPEZ Olga Vicenta. Beneficiario: BONANO Jesica Giselle.

25- 2147-070-8-0055/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 70; Parcela 13c, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Antonio Zinny N° 5438, Localidad: G. Catan. Tit.Dom.: CARDOSO Nélida Hilda, Beneficiario: CATA María Regina.

26- 2147-070-8-0061/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Chacra 2; Manzana 2HH; Parcela 25, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Simbron N° 1884, Localidad: V. Luzuriaga. Tit.Dom.: PATANE Amilcar José y PICCIN Beatriz Inés Ludivina, Beneficiario: BORJA Norma Beatriz.

27- 2147-070-8-0063/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección F; Manzana 442; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Vélez Sarfield N° 170, Localidad: V. Madero. Tit.Dom.: FLORES Bartolome, Beneficiario: NAVARRO Héctor Alberto.

28- 2147-070-8-0065/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección R; Manzana 50; Parcela 12, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Puan N° 3885, Localidad: V.del Pino. Tit.Dom.: PERALTA Rosario Miguel, Beneficiario: BORDEGARAY Edit Genoveva.

29- 2147-070-8-0066/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección S; Manzana 108; Parcela 29, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Molina N° 620, Localidad: V.del Pino. Tit.Dom.: RAMIREZ Jesus y ROBLES Olga, Beneficiario: CHAVEZ Lucinda Zoraida.

30- 2147-070-8-0068/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Manzana 2B; Parcela 5, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Cayetano Donizetti N° 5852, Localidad: G.Catan. Tit.Dom.: PASTORINO Y COSMELLI Mario Nicolás, PASTORINO Y COSMELLI Aldo Américo, PASTORINO Y COSMELLI Juan Carlos, PASTORINO Y FERNANDEZ Carlos Alberto, PASTORINO Y FERNANDEZ María Cristina, PASTORINO Y MUÑOZ Verónica Vanina y FERNANDEZ de PASTORINO Amalia Blasa, Beneficiario: GONZALEZ Nelson Vidal.

31- 2147-070-8-0069/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 161; Parcela 4, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Santa Rosa N° 3243, Localidad: G. LaFerrere. Tit.Dom.: LOS BASKOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Beneficiario: YAMPA MARTINEZ Noemi Fabiana.

32- 2147-070-8-0072/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 162B; Parcela 19, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Esquivo N° 2330, Localidad: I.Casanova. Tit.Dom.: MARCOS de BULLA Germana, Beneficiario: GEREZ Adriana Elizabeth.

33- 2147-070-8-0073/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 99; Parcela 7, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle R. de Elizalde N° 2455, Localidad: G. LaFerrere. Tit.Dom.: SOUTO Eloy Máximo y CANEVA Rosa, Beneficiario: RAMIREZ Jorge Alberto.

34- 2147-070-8-0075/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 8; Parcela 28, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Spiro N° 1946, Localidad: G. LaFerrere. Tit.Dom.: COTS Jose, COTS Alberto y COTS Rodolfo, Beneficiario: MAMANI RODRIGUEZ Regina.

35- 2147-070-8-0076/25. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección F; Manzana 394; Parcela 28, Partido La Matanza (070). Domicilio: Calle Talcahuano N° 629, Localidad: V. Madero. Tit.Dom.: LEIS Candido. Beneficiario: SERRA Silvia del Valle.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 20 v. oct. 22

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PÉREZ y LORENZO MERCEDES, CECILIA DOLORES, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle H. Bouchard N° 2635, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: F, Mza.: 96, Parcela 5, Pda. 37971, Matrícula N° 88497 (030), para



que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035: 27326/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. VAZQUEZ JUAN CARLOS, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Los Tulipanes N° 221, de la Localidad de Monte Grande, del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: V, Secc.: F, Mza.: 166, Parcela 32, Pda. 84250, Matrícula N° 23995(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 37890/2023, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. RAFFO MANUEL DIONISIO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Las Heras N° 3394, de la Localidad de Monte Grande, del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: V, Secc.: M, Mza.: 15, Parcela 6, Pda. 152612, Matrícula N° 121755(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 53007/2019, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - Escrituración por la Ley de Prescripción Adquisitiva Administrativa N° 24.320. El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MONTE GRANDE S.A., a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle R. Petracca N° 428, de la Localidad de Monte Grande, del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: J, Mza.: 155, Parcela 12, Pda. 155545, Matrícula N° 143427(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 49634/2023, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gonzalez Marcelo Guillermo**, Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada 3560, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección M, Manzana 76, Parcela 5, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente a nombre de MARÍA EVILASIA BOUZA VEIGA DE GRANDINETTI, FRANCISCO GRANDINETTI y LUIS GRANDINETTI con inscripción dominial DH Folio 3407 - Año 1979, en relación al Folio 1412 - Año 1936.

Julián Álvarez.

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Las Piedras 5115, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección J, Manzana 46, Parcela 2, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Matrícula N° 71809, a nombre de IBÁÑEZ JOSÉ.

Julián Álvarez.

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Rondeau 2742, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección S, Manzana 40, Parcela 29, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Matrícula N° 71808, a nombre de DAMBROSIO JOSÉ y DAMBROSIO DE DAMBROSIO CATALINA.

Julián Álvarez.

**Julian Basteiro.**

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30

(treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Cnel. Albariños 2726, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección P, Manzana 63, Parcela 20, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial N° 82869 - Serie E - Año 1912, a nombre de BANCO FRANCES DEL RÍO DE LA PLATA.  
Julián Álvarez.

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Touris 3957, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección M, Manzana 10 A, Parcela 6, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial N° 91586 - Serie B - Año 1914, a nombre de FELIX BASILIO VILLANUEVA y ARRASTIA - POMPEYO FELIX - MERIGGI y CAVIGLIA - MARIA MERIGGI y CAVIGLIA - JOSEFINA MERIGGI Y CAVIGLIA - MARGARITA MERIGGI y CAVIGLIA - ANGEL MERIGGI y CAVIGLIA - CESAR JULIO MERIGGI y CAVIGLIA - ELENA MERIGGI y CAVIGLIA - MATILDE MERIGGI y CAVIGLIA - BEATRIZ MERIGGI y CAVIGLIA - OSVALDO MERIGGI y CAVALLI.  
Julián Álvarez.

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Santiago Plaul 4043, de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección T, Manzana 54, Parcela 13, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Matrícula N° 79931, a nombre de MINETTO y LIBERANOME CELINA.  
Julián Álvarez.

**Julian Basteiro.**

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Dardo Rocha 3408, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección W, Manzana 14, Parcela 1, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Matrícula N° 19143, a nombre de MENDOZA ROBERTO JESÚS.  
Julián Álvarez.

**Julian Basteiro.**

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Ramon Cabrero 3974, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección M, Manzana 55 B, Parcela 16, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Matrícula N° 11705, a nombre de CARLOTA MAZZA DE GIACOMONE.  
Julián Álvarez.

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Chaco 520, de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección H, Manzana 45, Parcela 10, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Matrícula N° 71835, a nombre de PERASSO JULIO BARTOLOMÉ y OLIVERA DE PERASSO MAGDALENA SECUNDINA.  
Julián Álvarez.

POR 2 DÍAS - Ley 24.320 - Prescripción Adquisitiva Administrativa. La Municipalidad de Lanús, emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Gral. Guido 5454, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 2, Sección E, Manzana 145, Parcela 17, que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa, Ley 24320 a que expongan las excepciones del caso si las tuvieran a regularizaciondominial@lanus.gob.ar. Existe dominio vigente con inscripción dominial Folio 834 - Año 1964, a nombre de ADOLFO ANTONIO LUHIA.  
Julián Álvarez.

**Julian Basteiro.**

oct. 20 v. oct. 21

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco

del Expediente Administrativo 4108-I-97621/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso PB. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 8, Sección E, Manzana 128, Parcela 12, pda. 100-69038.

**María Camila Martínez**, Directora.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-98784/2024 Alc. 04, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción: II, Sección: A, Chacra: 53, Manzana: 53U y 53T, Parcela: 24 y 30, Partida: 106501 y 66278.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-96842/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 3, Sección C, Manzana 334, Parcela 13, 14, 15 y 16, Partida 81129, 81130, 81131 y 81132 respectivamente.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-280/2025 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción: 8 Sección: E Manzana: 120 Parcela: 37, Partida 68424

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-279/2025 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción: 8 Sección: E Manzana: 120 Parcela: 33, Partida 68420

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

oct. 20 v. oct. 22

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINAL N° 1**

### **Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que

en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Ensenada con domicilio en calle calle 11 N° 1099, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

- 1- 2147-115-1-4/2024.---- Circunscripción V; Sección A; Manzana 9-B; Parcela 13.---- Calle Mendoza N° 20 entre Gaggino y Almafuerte, Ensenada.---- Dontas Pedro.-
- 2- 2147-115-1-17/2022.---- Circunscripción IV; Sección E; Quinta 24; Manzana 24 F; Parcela 2.---- Calle Don Bosco N° 540, Ensenada.---- Delendati y Canessa Norma Angela, Delendati y Canessa Corina Lilia y Canessa Rosa Regina.-
- 3- 2147-115-1-38/2014.---- Circunscripción IV; Sección B; Manzana 2-B; Parcela 7-A.---- Calle Almirante Brown N° 1308, Ensenada.---- Martinez y Bon Desideria Silvina; Martinez y Bon Maria Elena; Martinez y Bon Ilda Juana; Martinez y Bon Juan Marcos; Martinez y Bon Beatriz Rudelinda; Martinez y Bon Nelly Teresa; Martinez y Bon Dilma Glelia y Martinez y Bon Hebe Ethel.-
- 4- 2147-115-1-23/2018.---- Circunscripción IV; Sección J; Manzana 3; Parcela 4.---Calle Camino Rivadavia N° 999, Ensenada.---- Fabianelli Maria y D'Alessandri Osvaldo Juan.-
- 5- 2147-115-1-30/2015.---- Circunscripción V; Sección A; Manzana 8; Parcela 19.- Calle Gaggino N° 130, Ensenada.---- Frias Jose Carlos y Samponi Patricia.
- 6- 2147-115-1-16/2022.---- Circunscripción IV; Sección A; Manzana 76; Parcela 26.---- Calle 116 entre 3 y 5 N° 124, Punta Lara, Ensenada.---- Sicaro y Jordan Ruben Armando; Sicaro y Jordan Oscar Angel; Sicaro y Jordan Monica Cristina; Sicaro y Jordan Osvaldo Omar; Sicaro y Jordan Jorge Hector y Jordan Enriqueta.-
- 7- 2147-115-1-5/2024.---- Circunscripción IV; Sección S; Manzana 110; Parcela 11.----- Calle 42 N° 1380 esquina 23, Punta Lara, Ensenada.---- Urbanizaciones Terremolinos Sociedad Anónima.-
- 8- 2147-115-1-12/2023.---- Circunscripción IV; Sección B; Manzana 3-K; Parcela 12-A.---- Calle Bonavena entre Independencia y Eva Peron N° 72, Ensenada.---- Urrutia Julian Oscar y Alborno Mirta Irene.-
- 9- 2147-115-1-17/2012.---- Circunscripción V; Sección A; Manzana 26; Parcela 8-A.- Calle Gilberto Gaggino N° 453, Ensenada.---- Mancini de Monzon Amalia y Resa Victor.-
- 10- 2147-115-1-15/2014.---- Circunscripción IV; Sección E; Chac.Quinta 29; Manzana 29-G; Parcela 13.---- Calle Remedios de Escalada y Alberdi N° 925, Ensenada.---- Becerra Hortensia.-

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 21 v. oct. 23

## Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del partido de Pilar con domicilio en calle Independencia 544, de la ciudad y partido de Pilar, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

1. 2147-084-1-0039/2019- 084-9-R-80-14- Titular/es: TURCONI Jorge Eduardo Domicilio: 9 de Julio 1224 de Del Viso
2. 2147-084-1-0079/2025- 084-11-B-64-5- Titular/es: TOMBESI Aristodemo Domicilio: Cochrane 1472 de Del Viso
3. 2147-084-1-0367/2019- 084-9-O-57-3- Titular/es: MARTILOTTA Francisco Saveiro Domicilio: Santa Elena 1462 de Manuel Alberti
4. 2147-084-1-0417/2019- 084-11-H-33F-13- Titular/es: LUPPINO, Ernesto Constante Domicilio: Juan Garcia 2014 de Del Viso
6. 2147-084-1-0237/2019- 084-9-M-88-88E-11- Titular/es: RICCHIONE Héctor Roberto Domicilio: Los Jacintos 776 de Los Cachorros
7. 2147-084-1-0249/2019- 084-8-B-59-29- Titular/es: ODDONE de ARCAMONE Lenina Domicilio: Fragata Heroína 1306 de Pilar
8. 2147-084-1-0039/2019- 084-9-R-80-14- Titular/es: TURCONI Jorge Eduardo Domicilio: 9 de Julio 1224 de Del Viso
9. 2147-084-1-0079/2025- 084-11-B-64-5- Titular/es: TOMBESI Aristodemo Domicilio: Cochrane 1472 de Del Viso
10. 2147-084-1-0367/2019- 084-9-O-57-3- Titular/es: MARTILOTTA Francisco Saveiro Domicilio: Santa Elena 1462 de Manuel Alberti
11. 2147-084-1-0417/2019- 084-11-H-33F-13- Titular/es: LUPPINO, Ernesto Constante Domicilio: Juan Garcia 2014 de Del Viso
12. 2147-084-1-0237/2019- 084-9-M-88-88E-11- Titular/es: RICCHIONE Héctor Roberto Domicilio: Los Jacintos 776 de Los Cachorros
13. 2147-084-1-0249/2019- 084-8-B-59-29- Titular/es: ODDONE de ARCAMONE Lenina Domicilio: Fragata Heroína 1306 de Pilar

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 21 v. oct. 23

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINAL N° 2

### Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que

deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de Florencio Varela con domicilio en calle 461 E N° 2046 e/Con. Centenario y 12b, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

1. 2147-32-2-188/2023: Circunscripción V; Sección A; Manzana 10; Parcela 1-b. Florencio Varela. Matrícula 95.229 del Partido de Florencio Varela (32). Tit. Dom.: Emilio Hipólito PETRICIO y Marta Sofía PETRICIO.-
2. 2147-32-2-26/2024: Circunscripción I; Sección H; Manzana 60; Parcela 6. Florencio Varela. Matrícula 6.538 del Partido de Florencio Varela (32). Tit. Dom.: José Cesaratto.

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 21 v. oct. 23

### **Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse por escrito y debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del partido de La Matanza con domicilio en calle Belgrano 123 P. 4, dto. 2 de Ramos Mejía, partido de La Matanza, pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 hs.

1. Expediente 2147-070-2-9-2023. Partido: La Matanza, Nomenclatura catastral Circ.III- Sec.D- Cha. - Qta. - Mz.315 - Pc.27, Ubicación: Calle Las Heras 3504 Lomas del Mirdor. Titular: TORELLO VIERA Y PARODI Brudno; PARODI de TORELLO VIERA Pierina. Beneficiario: LAMANNAI Beatriz Teresa

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 21 v. oct. 23

### **Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e","f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del partido de Tres de Febrero, sito en la calle Rafaela 4059 piso 1 depto. "D" de la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18 hs. tel.: 2203-5300.

- 1- Expte: 2147-117-2-10-2013 Circ. VI - Secc G - Mza 59 - Parc 10 - de la localidad de Ciudadela, Tres de Febrero, Titular: Velazco Acullo, Fernando, Torres Gonzalez, Maria del Carmen.- (benef.: Velazco, Carla Natalia, Velazco, Giselle Magali, Velazco, Diego Fernando).-

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 21 v. oct. 23

### **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4**

#### **Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e","f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 4 del partido de Morón, sito en la calle Rafaela 4059 piso 1 Depto. "D" de la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18 hs. tel. 2203-5300.

- 1- Expte: 2147-101-4-2/2024 Circ. II- Secc. F - Mza 184 - Parc 9 - de la localidad de Morón, Pdo. Morón, Titular: Kipnis, David; Ianovsky, Marcos; Zibelman y Rempel, Eugenia; Zibelman y Rempel, Bella; Zibelman y Rempel, Ethel; Rempel de Zibelman, Sima Saul.- (benef.: Hormachea, Blanca Margarita).-
- 2- Expte: 2147-101-4-12/2022 Circ. II- Secc. J - Mza 47 - Parc 242 - de la localidad de Morón, Pdo. Morón, Titular: Kipnis, David; Ianovsky, Marcos; Zibelman y Rempel, Eugenia; Zibelman y Rempel, Bella; Zibelman y Rempel, Ethel; Rempel de Zibelman, Sima Saul.- (benef.: Hormachea, Blanca Margarita).-
- 3- Expte: 2147-101-4-3/2023- Circ. III - Secc. H - Mza 540 - Parc 14, Subparcela: 3, Polígono: 00-03 - calle Vélez Sarsfield N° 1196 de la localidad de Haedo, Pdo. Morón, Titular: VELGIL, JUANA GRACIELA.- (benef.: Corvalan, Estela).-

**Ariel Trovero**, Director.

oct. 21 v. oct. 23

### **ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

POR 1 DÍA - En el marco del expediente EX-2024-03103890-GDEBA-DEOPISU, mediante el cual se otorgó un subsidio a la Cooperativa de Trabajo Islas del Delta Limitada (CUIT N° 30- 71746660-4), con fecha 12 de marzo de 2024, con el objeto de puesta en valor y mantenimiento de espacio público deportivo, en el barrio 17 de marzo del Municipio de La Matanza, por un monto total de Pesos Veinte Millones (\$20.000.000), aprobado por RESO-2024-62-GDEBA-DEOPISU.



Se hace saber que a la fecha la beneficiaria no ha presentado la rendición correspondiente ni documentación respaldatoria alguna que acredite la aplicación de los fondos, como tampoco la devolución total o parcial de los mismos.

Habiéndose intentado su notificación mediante carta documento de fecha 18/07/2025, resultando infructuosa, corresponde disponer la presente publicación a los fines de su debida notificación.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de las intervenciones de la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión y de la Dirección de Contabilidad, se intima a la Cooperativa de Trabajo Islas del Delta Limitada a regularizar su situación en el término de Cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones administrativas y legales correspondientes para el recupero de los fondos otorgados.

**Julia Argnani**, Directora.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Ana P. Guzmán         |
| Verónica Burgos            | Rosana Inamoratto     |
| Romina Cerda               | Claudia Juárez Verón  |
| Fernando H. Cuello         | Lucas O. Lapolla      |
| Mailen Desio               | Eliana Pino           |
| Romina Duhart              | Sandra Postiguillo    |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Lautaro Fernandez          | Romina Rivera         |
| Micael D. Gallotta         | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García              | Melisa Spina          |
| Julia García               | Natalia Trillini      |

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando  | Cecilia Medina           |
| Adriana Díaz        | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi   | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra      | Silvia Robilotta         |
| Naila Jaschek       | M. Paula Romero          |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez    |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                    |                  |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore  | Facundo Medero   |
| Ezequiel Cionna    | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito |                  |

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica